

En ▶▶▶ **BOGOTÁ**
SÍ PASA
y te lo contamos

Rendición de cuentas
2025

BOGOTÁ

Informe de rendición de cuentas Vigencia 2025

Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá

Te invitamos a consultar este informe.

En caso de inquietudes, envíanos tus
preguntas o comentarios hasta el 17
de marzo de 2026 a través del
formulario dispuesto en el enlace:

[Informe RdC. 2025](#)

Marzo de 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
1 GENERALIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.....	8
2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	11
2.1 INSTITUCIONALIDAD DEL MODELO	11
2.2 OPERACIÓN DEL MODELO	12
2.3 MEDICIÓN DEL MODELO.....	12
3 SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025	14
4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	15
4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN	16
4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO.....	18
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS.....	18
4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS RESERVAS	19
4.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVOS	20
4.6 COMPARATIVO (AGREGADO) DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR. (2024 – 2025).....	21
5 AVANCES Y RESULTADOS	23
5.1 RESULTADOS Y AVANCES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025.....	23
5.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	25
5.3 BOGOTÁ, UN TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN - PRINCIPALES APORTES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PAZ	26
6 GESTIÓN INSTITUCIONAL	51
6.1 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	51
6.2 GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA	57
6.3 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	62
6.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	67
6.5 ESTADOS FINANCIEROS	68
6.6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	69
7 CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LOS GRUPOS DE VALOR Y POBLACIÓN BENEFICIADA.....	75
8 IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS HABITANTES DE BOGOTÁ	79
9 CONCLUSIONES Y RETOS	83
9.1 CONCLUSIONES 2025.....	83
9.2 RETOS 2026.....	84

10	CONTROL DE CAMBIOS	88
	ANEXO 1 – INDICADORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES – CORTE	
	31 DE DICIEMBRE DE 2025	89

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Política	13
Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública	14
Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos Estratégicos - Plan Estratégico Institucional 2025	15
Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2025	16
Tabla 5. Ejecución presupuestal 2025 por proyecto de inversión “Bogotá Camina Segura”	17
Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2025 – Funcionamiento	18
Tabla 7. Vigencias futuras aprobadas 2025	18
Tabla 8. Ejecución Vigencias futuras aprobadas 2025	19
Tabla 9. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025	20
Tabla 10. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2025	20
Tabla 11. Iniciativas de memoria	41
Tabla 12. Situaciones de riesgo identificadas y atendidas	49
Tabla 13. Estado de avance de los compromisos con la población emberá evacuada de la UPI La Rioja	50
Tabla 14. Componentes, subcomponentes y actividades del PTEP 2025	52
Tabla 15. Nivel de cumplimiento de los Componentes del PTEP 2025	52
Tabla 16. Actividades de participación desarrolladas en el marco del PIPC 2025	54
Tabla 17. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2025	58
Tabla 18. Gestión de Peticiones de interés particular 2025	58
Tabla 19. Gestión de Quejas 2025	59
Tabla 20. Gestión de Felicitaciones 2025	59
Tabla 21. Gestión de Derechos de petición de interés general 2025	59
Tabla 22. Gestión de Reclamos 2025	60
Tabla 23. Gestión de Consultas 2025	60
Tabla 24. Gestión de solicitudes de información 2025	61
Tabla 25. Gestión de Sugerencias 2025	61
Tabla 26. Gestión de Denuncias por actos de corrupción 2025	61
Tabla 27. Gestión de Solicitudes de copia 2025	62
Tabla 28. Planta de Personal Permanente 2025	62
Tabla 29. Planta de Personal Transitoria 2025	62
Tabla 30. Resoluciones de Reconocimiento Teletrabajo	64
Tabla 31. Identificación de Cargos Teletrabajables	65
Tabla 32. Contratos suscritos 2025 por modalidad de selección	68
Tabla 33. Identificación número de hallazgos por vigencia	72
Tabla 34. Actuaciones Contraloría de Bogotá	72
Tabla 35. Planes de mejoramiento formulados como resultado de auditorías	73
Tabla 36. Estado de las acciones de los planes de mejoramiento – Auditorías	73
Tabla 37. Planes de mejoramiento del Sistema de Gestión	74
Tabla 38. Estado de las acciones de los planes de mejoramiento - Sistema de Gestión de la Calidad	74

Índice de gráficas

Gráfica 1. Índice de Desempeño Institucional.....	13
Gráfica 2. Ejecución Presupuestal de los Recursos de Funcionamiento - 2024 vs 2025	21
Gráfica 3. Ejecución Presupuestal de los Recursos de Inversión - 2024 vs 2025	22
Gráfica 4. Avance 2025 por proyecto de inversión (Promedio simple de metas)	23
Gráfica 5. Distribución de Teletrabajadores por Sexo.....	65
Gráfica 6. Tipo de Vinculación de los Teletrabajadores.....	66
Gráfica 7. Lugar de Residencia de los Teletrabajadores.....	66
Gráfica 8. Nivel de cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno	70

Índice de imágenes

Imagen 1. Mapa de procesos de la Secretaría General	25
Imagen 2. Desarrollo Rendición de Cuentas.....	55
Imagen 3. Pieza divulgativa en página web - Diálogo ciudadano “Talento en Acción”	56
Imagen 4. Diálogo ciudadano “A tu servicio.....	56
Imagen 5. Diálogo ciudadano “Diálogos de Bogotá”	57
Imagen 6. Diálogo ciudadano “Bogotá Capital Digital”	57
Imagen 7. Pieza divulgativa – Implementación teletrabajo	63
Imagen 8. Pieza divulgativa – Implementación teletrabajo	64

Introducción

Los espacios de rendición de cuentas son un componente esencial de la gestión pública, pues permiten que las entidades informen a la ciudadanía qué han hecho, cómo han administrado los recursos públicos y cuáles han sido los resultados de su gestión. Además de cumplir una obligación legal, estos escenarios fomentan el diálogo en doble vía, fortalecen la participación ciudadana y el control social, y contribuyen a consolidar la confianza en las instituciones.

La transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos son fundamentales para garantizar que las decisiones y acciones del gobierno respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. En este sentido, la rendición de cuentas es una herramienta clave para acercar la gestión pública a las personas y promover su participación activa.

En este contexto, el *Informe de Rendición de Cuentas 2025* de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. presenta de manera estructurada los principales avances y resultados obtenidos durante la vigencia 2025, con el propósito de facilitar su consulta por parte de la ciudadanía y los diferentes grupos de valor.

A lo largo del documento se abordan aspectos relevantes de la gestión institucional, incluyendo los avances de los proyectos de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la ejecución presupuestal, los resultados frente a los grupos de valor, así como las acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

Este informe refleja el compromiso de la Secretaría General con una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Asimismo, busca fortalecer la confianza ciudadana, promover la cultura de rendición de cuentas y avanzar en la mejora continua para responder cada vez mejor a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y demás grupos de valor.

1 Generalidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

A continuación, se presenta la naturaleza, objeto, funciones y la plataforma estratégica, que permiten generar una base de entendimiento sobre la misionalidad de la Secretaría General.

1.1 Naturaleza y objeto

La Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actuará como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

1.2 Funciones de la Secretaría General¹:

1. Prestar los servicios administrativos que el/la Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.
4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadana y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.
5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.
6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.

¹ Decreto 640 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública".

7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.
8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.
9. Implementar sus políticas públicas, planes y programas en materia de compras y contratación pública, de conformidad con las políticas dadas por la Secretaría Jurídica Distrital en esta materia, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.
10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015 y en el Libro 3, Parte 2, Título 13 del presente Decreto Distrital.

1.3 Plataforma Estratégica de la Secretaría General

Con el fin de atender los retos de ciudad y las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Secretaría General formuló la plataforma estratégica a través de la Resolución 630 de 2024², así:

1.4 Misión

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá es la entidad que lidera la articulación y coordinación de la administración distrital, dedicada a desarrollar capacidades institucionales para contribuir al bienestar integral de la ciudadanía, fomentar la confianza en la gestión pública y promover un orden institucional eficiente.

1.5 Visión

En 2038 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., será referente por posicionar a la ciudad con un modelo de gestión pública participativa, confiable, innovadora y transparente orientada hacia la generación de valor público.

² “Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se deroga la Resolución 277 de 2020”

1.6 Objetivos estratégicos:

1. Promover la paz y la reconciliación en Bogotá a través de la integración local de las poblaciones afectadas por el conflicto armado, para contribuir a la superación de condiciones de vulnerabilidad y la reconstrucción del tejido social en la ciudad.
2. Fortalecer la institucionalidad y gobernanza que sirva para impulsar y coordinar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, para contar con un marco normativo, habilitar la infraestructura, promover el talento digital y crear procesos eficientes para la prestación de los servicios ciudadanos y la transformación de la administración pública.
3. Informar a la ciudadanía a través de campañas y estrategias de comunicación, los temas de ciudad para fomentar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
4. Desarrollar y consolidar la arquitectura institucional, los instrumentos de política pública y las alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Bogotá como una ciudad globalmente accesible y abierta al mundo.
5. Mejorar el relacionamiento de la ciudadanía con el gobierno distrital a través del fortalecimiento de la oferta institucional, modernización de los canales de atención y la cualificación del talento humano, contribuyendo en el aumento de la confianza y satisfacción ciudadana.
6. Fortalecer los procesos de innovación pública en las entidades distritales mediante la facilitación de habilitadores, el desarrollo de capacidades en intraemprendimiento, el trabajo colaborativo y la articulación entre actores públicos y privados.
7. Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de las políticas de gestión y desempeño con el fin de generar valor público, contribuir a la solución de los retos de ciudad y promover la participación ciudadana.
8. Fomentar una cultura de integridad, transparencia y corresponsabilidad mediante estrategias de cambio cultural, participación ciudadana, acceso a la información para generar confianza y cercanía en la ciudadanía.
9. Promover la apropiación y uso social del patrimonio documental del Distrito Capital, a través de su protección, conservación, adecuada gestión y fácil acceso por parte de la ciudadanía.
10. Mejorar la oportunidad en la gestión administrativa, garantizando la adquisición de bienes y servicios, que satisfagan las necesidades de la entidad y la ciudadanía, en el marco de la optimización de los recursos asignados.

1.7 Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cuenta con la estructura organizacional³, que se puede consultar en el siguiente enlace:

[Estructura Orgánica | Secretaría General](#)

2 Sistema Integrado de Gestión

El Sistema integrado de Gestión - SIG de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es el conjunto de herramientas de gestión que contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la entidad. A partir de la reglamentación del Sistema de Gestión en el Distrito Capital, compilada actualmente en el Decreto 640 de 2025, se adopta el Sistema de Gestión a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

De acuerdo con lo anterior, el Sistema de Gestión de la entidad, durante la vigencia 2025 operó a través de 7 dimensiones, 19 políticas de gestión y desempeño y un componente de gestión ambiental. En ese sentido y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la normativa y lineamientos vigentes en la materia, se adelantaron las siguientes acciones:

2.1 Institucionalidad del modelo

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública cuenta con el Acuerdo 001 del 29 de agosto de 2024⁴ mediante el cual se expidió el reglamento interno de funcionamiento. El plan de trabajo del comité fue aprobado en la sesión del 20 de febrero de 2025, compuesto por 15 temas alineados a las funciones específicas del mismo. Durante la vigencia 2025 sesionó 5 veces logrando un cumplimiento del 100%, respecto a lo que estaba programado.

En lo relacionado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General, cuya reglamentación fue actualizada mediante la Resolución 485 de 2024⁵, contó con plan de trabajo para la vigencia, aprobado en la sesión del 30 de enero de 2025. Se desarrollaron 5 sesiones a través de las cuales se planificó y realizó el seguimiento a las acciones para la implementación, fortalecimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la entidad.

Con base en lo anterior, los comités cumplieron con el número de sesiones reglamentarias establecidas, así como las temáticas programadas, permitiendo el fortalecimiento de

³ Decreto 640 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública".

⁴ "Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública"

⁵ "Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y se sustituyen unos capítulos del Título II de la Resolución 728 de 2023 "Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación de las instancias internas de coordinación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"

institucionalidad sectorial e institucional, el seguimiento a la gestión y la rendición de cuentas.

2.2 Operación del modelo

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la vigencia 2025 desarrolló diferentes actividades para la implementación, sostenimiento y mejora del desempeño institucional, a través de las políticas de gestión y desempeño y el componente de gestión ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la siguiente manera:

Actualizó el documento de Diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo que permitió revisar el estado de implementación de los lineamientos nacionales y distritales y, definir acciones para el cierre de brechas y avance en la gestión institucional. A partir de la estrategia para el fortalecimiento del modelo en la entidad, se formuló el plan de trabajo para la vigencia el cual corresponde al Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), logrando un cumplimiento del 100% respecto a lo que se programó.

Adicionalmente, para la formulación del plan, se tomaron otros insumos como las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública a partir de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2024.

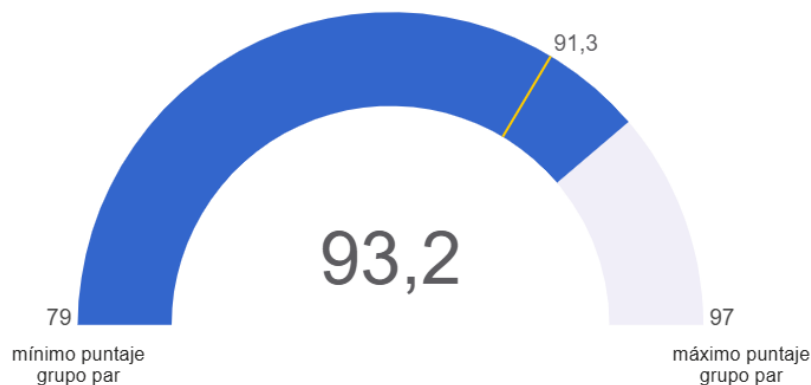
De acuerdo con lo anterior, se definieron 76 actividades orientadas al cierre de brechas y a la mejora de la gestión institucional, en el marco de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a saber: Archivos y gestión documental; Compras y contratación pública; Control interno; Defensa jurídica; Mejora normativa; Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos; Gestión de la información estadística; Gestión del conocimiento y la innovación; Gestión estratégica del talento humano; Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Gobierno digital; Integridad; Participación ciudadana; Planeación institucional; Racionalización de trámites; Seguridad digital; Servicio al ciudadano; Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; y Gestión ambiental".

2.3 Medición del modelo

El índice de desempeño Institucional es el resultado de un proceso de medición y evaluación de 7 dimensiones y 19 políticas relacionadas con aspectos de talento humano, gestión con valores, información y comunicación, direccionamiento estratégico, evaluación de resultados, gestión del conocimiento y control interno. Esta medición de la gestión y desempeño en las entidades públicas proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

El índice de desempeño institucional de la entidad par la vigencia 2024 fue **93,2** tal cual se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 1. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Resultados Furag 2024. Departamento Administrativo de la Función Pública

En lo que respecta al Índice de Desempeño Institucional 2024, la entidad logró una mejora de 1.4 puntos en comparación con el año 2023. Este avance refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría General; así como el esfuerzo conjunto de los equipos de trabajo por implementar acciones de mejora continuas orientadas al cierre de brechas para el fortalecimiento del Modelo.

A continuación, se presenta el resultado obtenido en cada una de las políticas de gestión y desempeño de MIPG:

Tabla 1. Resultados Índice de Desempeño Institucional por Política

Política	Resultado
Gestión estratégica del talento humano	95,0
Integridad	98,1
Planeación Institucional	99,0
Compras y contratación Pública	97,0
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	96,7
Gobierno digital	89,0
Seguridad Digital	86,8
Defensa jurídica	100,0
Servicio al ciudadano	97,4

Política	Resultado
Racionalización de trámites	67,3
Participación ciudadana en la gestión pública	91,8
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	95,2
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	97,9
Gestión Documental	96,3
Gestión de la información estadística	82,7
Gestión del conocimiento y la innovación	98,0
Control interno	96,3

Fuente: Resultados Furag 2024. Departamento Administrativo de la Función Pública

Asimismo, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en la medición del Índice de Gestión Pública Distrital:

Tabla 2. Resultados del Índice de Gestión Pública

Dimensiones	Resultado	Puesto dentro de las entidades distritales evaluadas (45 en total)
Gestión institucional	93,2	17
Ejecución presupuestal	86,7	15
Gestión de resultados	96,8	26

Fuente: Secretaría General. Índice de Gestión Pública Distrital 2025

En conclusión, con base en los resultados presentados, durante la vigencia 2025 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá impulsó estrategias de manera articulada para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Estas acciones permitieron avanzar en la apropiación y desarrollo de las dimensiones y políticas del modelo, favoreciendo la gestión y el control para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

3 Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2025

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría General 2024-2027, formulado en el marco de la nueva plataforma estratégica, alineada al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” cuenta con 10 objetivos estratégicos, a los cuales se le asociaron 29 metas: 18 son metas sectoriales, 9 metas de proyecto de inversión y 2 metas de gestión administrativa.

Cada objetivo estratégico busca llegar al 100% de cumplimiento anual a partir de la ponderación de los indicadores de las metas asociadas que le aportan. A continuación, se

presenta el seguimiento del Plan Estratégico Institucional con corte a diciembre del 2025:

Tabla 3. Cumplimiento de los objetivos Estratégicos - Plan Estratégico Institucional 2025

Objetivos estratégicos	% de cumplimiento
1.Promover la paz y la reconciliación en Bogotá a través de la integración local de las poblaciones afectadas por el conflicto armado, para contribuir a la superación de condiciones de vulnerabilidad y la reconstrucción del tejido social en la ciudad.	100%
2. Fortalecer la institucionalidad y gobernanza que sirva para impulsar y coordinar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, para contar con un marco normativo, habilitar la infraestructura, promover el talento digital y crear procesos eficientes para la prestación de los servicios ciudadanos y la transformación de la administración pública.	100%
3. Informar a la ciudadanía a través de campañas y estrategias de comunicación, los temas de ciudad para fomentar la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.	100%
4. Desarrollar y consolidar la arquitectura institucional, los instrumentos de política pública y las alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Bogotá como una ciudad globalmente accesible y abierta al mundo.	100%
5. Mejorar el relacionamiento de la ciudadanía con el gobierno distrital a través del fortalecimiento de la oferta institucional, modernización de los canales de atención y la cualificación del talento humano, contribuyendo en el aumento de la confianza y satisfacción ciudadana.	100%
6. Fortalecer los procesos de innovación pública en las entidades distritales mediante la facilitación de habilitadores, el desarrollo de capacidades en intraemprendimiento, el trabajo colaborativo y la articulación entre actores públicos y privados.	100%
7.Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de las políticas de gestión y desempeño con el fin de generar valor público, contribuir a la solución de los retos de ciudad y promover la participación ciudadana.	98,50%
8. Fomentar una cultura de integridad, transparencia y corresponsabilidad mediante estrategias de cambio cultural, participación ciudadana, acceso a la información para generar confianza y cercanía en la ciudadanía.	93,50%
9. Promover la apropiación y uso social del patrimonio documental del Distrito Capital, a través de su protección, conservación, adecuada gestión y fácil acceso por parte de la ciudadanía.	96,73%
10. Mejorar la oportunidad en la gestión administrativa, garantizando la adquisición de bienes y servicios, que satisfagan las necesidades de la entidad y la ciudadanía, en el marco de la optimización de los recursos asignados.	102,9%

Fuente: Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 de diciembre 2025

4 Ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. alcanzó un desempeño destacado en la gestión financiera, logrando una **ejecución presupuestal total del 98,47%**, reflejo de una planeación adecuada y del uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Detalle de la ejecución:

- **Presupuesto de funcionamiento:** 98,07%
- **Presupuesto de inversión:** 98,84%

- **Giros efectuados:** 89,81% del presupuesto total
Funcionamiento: 96,28%
Inversión: 82,44%

Fortalecimiento de la cultura financiera y el seguimiento presupuestal

A lo largo del año, la Secretaría General mantuvo una cultura financiera consolidada, basada en el seguimiento permanente y la toma de decisiones oportunas. Para ello, se realizaron:

- Mesas periódicas de seguimiento con los ordenadores del gasto
- Revisión continua del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
- Monitoreo de reservas presupuestales
- Acompañamiento en la actualización y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Estas acciones permitieron orientar a las dependencias ejecutoras para asegurar una correcta planeación, ejecución y cierre financiero, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar recursos de forma eficaz y transparente.

Mejoras en control presupuestal y decisiones basadas en datos

Durante la vigencia se fortalecieron las herramientas de control presupuestal, tanto en el presupuesto de apropiaciones como en el programa de caja, incorporando mecanismos de análisis y monitoreo que facilitaron:

- El uso de análisis estadístico básico para soportar decisiones de mejora
- La recolección y análisis sistemático de datos financieros
- La reducción de tiempos de respuesta
- La mejora en la calidad y oportunidad de la información financiera
- El incremento en la capacidad de gestión de todos los actores del proceso financiero.

Estas mejoras consolidaron un sistema presupuestal más ágil, preventivo y orientado al cumplimiento, permitiendo a la Secretaría General responder eficazmente a los retos operativos y estratégicos de la vigencia.

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Recursos	Apropiación Disponible	Total Comprometidos	% Compr.	Giros	% Giros
Funcionamiento	140.233.916.101	137.525.035.417	98,07%	135.017.524.914	96,28%
Inversión	119.585.101.300	118.314.315.541	98,94%	98.584.432.355	82,44%
Total	259.819.017.401	255.839.350.958	98,47%	233.601.957.269	89,91%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes

4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

ejecutó once (11) proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 'Bogotá Camina Segura', para lo cual contó con una apropiación disponible al cierre de la vigencia por valor de ciento diecinueve mil quinientos ochenta y cinco millones ciento un mil trescientos pesos moneda corriente (\$119.585.101.300).

Sobre dicha apropiación se registraron compromisos por ciento dieciocho mil trescientos catorce millones trescientos quince mil quinientos cuarenta y un pesos moneda corriente (\$118.314.315.541), lo que representa una ejecución presupuestal del 98,9%.

En términos de flujo de recursos, el valor efectivamente girado ascendió a noventa y ocho mil quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$98.584.432.355), equivalente al 82,4 % de la apropiación disponible.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal 2025 por proyecto de inversión, incluyendo el valor programado, comprometido, girado y sus respectivos porcentajes.

Tabla 5. Ejecución presupuestal 2025 por proyecto de inversión "Bogotá Camina Segura"

Proyectos de Inversión	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compr.	% Giros
8094 - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado.	39.497.556.000	39.472.053.811	33.324.879.435	99,9%	84,4%
8098 - Optimización de la gestión integral de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.	11.336.639.300	11.202.135.553	9.825.434.354	98,8%	86,7%
8109 - Implementación de la estrategia de ciudad inteligente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bogotá D.C.	8.200.000.000	8.176.416.256	6.549.075.857	99,7%	79,9%
8110 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones del sector gestión pública de Bogotá D.C.	12.800.000.000	12.596.848.931	11.047.734.091	98,4%	86,3%
8111 - Fortalecimiento de la gestión y articulación institucional para la generación de valor público en Bogotá D.C.	6.343.174.564	6.298.276.557	5.604.371.731	99,3%	88,4%
8112 - Fortalecimiento de la internacionalización de Bogotá D.C.	2.000.000.000	1.949.433.458	1.478.174.095	97,5%	73,9%
8115 - Fortalecimiento de la cultura en los actores públicos y privados en integridad y estado abierto que mejore la gobernanza en Bogotá D.C.	3.500.000.000	3.283.959.933	2.096.787.868	93,8%	59,9%
8116 - Fortalecimiento de la comunicación pública para que la ciudadanía conozca las acciones, planes, programas y proyectos que adelanta la administración distrital en Bogotá D.C.	20.800.000.000	20.653.510.963	15.925.245.017	99,3%	76,6%
8117 - Fortalecimiento del ecosistema de innovación pública de Bogotá para mejorar la confianza ciudadana, el valor público y el gobierno colaborativo en Bogotá D.C.	2.000.000.000	1.997.927.390	1.823.679.717	99,9%	91,2%

8118 - Fortalecimiento del acceso y difusión de la memoria histórica y del patrimonio documental de Bogotá D.C.	6.207.731.436	5.806.583.171	5.047.430.794	93,5%	81,3%
8129 - Optimización del servicio a la ciudadanía para aumentar la confianza en la administración distrital de Bogotá D.C.	6.900.000.000	6.877.169.518	5.861.619.396	99,7%	85,0%
Total General	119.585.101.300	118.314.315.541	98.584.432.355	98,9%	82,4%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.2 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. contó con un presupuesto de funcionamiento disponible de \$140.233.916.101, del cual se comprometió el 98,07% y se alcanzó un nivel de giros del 96,28%.

Este desempeño financiero permitió asegurar un alto nivel de recepción de bienes y prestación de servicios, garantizando la continuidad operativa de la entidad y una ejecución eficiente de los recursos públicos. Como resultado, se contribuyó al cumplimiento de las metas institucionales en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, fortaleciendo la gestión administrativa y la capacidad operativa de la entidad.

Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2025 – Funcionamiento

Gastos	Valor programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Compromisos	% Giros
Recursos Funcionamiento	140.233.916.101	137.525.035.417	135.017.524.914	98,07%	96,28%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes

4.3 Ejecución presupuestal de las vigencias futuras aprobadas

Al cierre de la vigencia 2025, se realizó la ejecución presupuestal de las vigencias futuras aprobadas. A continuación, se detalla la ejecución así:

Tabla 7. Vigencias futuras aprobadas 2025

Recursos	Acta de aprobación	Tipo	Total recursos autorizados 2025	Valor VF (Precios constantes)	Valor VF (Precios corrientes)	% Ejecución
Inversión	Acta CONFIS 009 - 2025	Ordinaria	2.358.664.000	7.209.600.944	7.524.152.256	99,07%
Inversión	Acta CONFIS 019 - 2025	Ordinaria	4.301.673.705	16.193.006.475	16.703.086.179	94,34%
Inversión	Acta CONFIS 022-2025	Ordinaria	136.234.354	746.485.700	770.000.000	100%
Funcionamiento	Acta CONFIS 003-2024	Ordinaria	8.382.983.892	78.290.275.359	82.931.280.402	46,92%

Funcionamiento	Acuerdo 018-2025	Ordinaria	753.903.615	5.070.430.340	5.300.881.399	64,92%
Funcionamiento	Acuerdo 027-2025	Ordinaria	2.808.452.004	14.544.196.215	15.185.639.892	79,56%
Funcionamiento	Acuerdo 035-2025	Ordinaria	1.718.087.095	16.249.732.113	17.012.739.404	69,39%
Funcionamiento	Acuerdo 039-2025	Ordinaria	271.815.420	1.110.891.943	1.145.885.040	100,00%
Funcionamiento	Acuerdo 042-2025	Ordinaria	16.995.024	104.701.485	107.999.582	96,95%

Fuente: Reporte seguimiento Vigencias Futuras – Oficina Asesora de Planeación - Subdirección Financiera

Tabla 8. Ejecución Vigencias futuras aprobadas 2025

Rubro	Apropiación 2025	Comprometido 2025	Giros Realizados	% Ejecución
O21202020080484222 - Servicios de acceso a Internet de banda ancha	413.939.000	156.124.324	156.124.324	100%
O21202020080585250 - Servicios de protección (guardas de seguridad)	15.109.912.000	12.642.312.345	12.642.312.345	100%
O21202020080585931 - Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	4.892.035.000	4.892.034.097	4.890.120.562	100%
O21202020080787130 - Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	1.741.597.000	1.643.452.786	1.643.452.786	100%
O2120202008078715202 - Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	131.916.000	130.815.374	130.815.374	100%
O2120202008078715701 - Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	282.107.000	257.311.407	211.351.214	82%
O2120202008078715999 - Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos N.C.P.	94.448.000	91.696.672	91.696.672	100%
Total	22.665.954.000	19.813.747.005	19.765.873.277	99,76%

Fuente: Reporte seguimiento Vigencias Futuras – Subdirección Financiera - Corte: 31 12 2025

4.4 Ejecución presupuestal de las reservas

Al inicio de la vigencia 2025, la Secretaría General contaba con \$19.078.115.503 constituidos como reservas presupuestales. Durante el año, la entidad adelantó un proceso riguroso de depuración, gestión y cierre financiero que permitió:

- Anular reservas por \$915.717.843, correspondientes a obligaciones que no requerían ejecución.
- Efectuar giros por \$18.037.797.075, logrando una ejecución del 99,31% de las reservas constituidas.

Como resultado, el saldo pendiente por ejecutar fue de \$124.600.585, equivalente al 0,69%, recursos que deberán constituirse como pasivos exigibles para la vigencia 2026,

conforme a la normatividad presupuestal vigente.

Este desempeño evidencia una gestión financiera eficiente, oportuna y alineada con los principios de legalidad, responsabilidad y optimización del gasto público.

Tabla 9. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025

Recursos	Reservas	Anulaciones	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	% Giros	Pasivos Exigibles Constituidos
Funcionamiento	4.140.844.842	641.013.061	3.499.831.781	3.459.437.308	98,85%	40.394.473
Inversión	14.937.270.661	274.704.782	14.662.565.879	14.578.359.767	99,43%	84.206.112
Total	19.078.115.503	915.717.843	18.162.397.660	18.037.797.075	99,31%	124.600.585

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.5 Ejecución presupuestal pasivos

Al cierre de la vigencia 2024, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. había constituido pasivos exigibles por \$21.405.710, correspondientes a obligaciones derivadas de compromisos financieros pendientes de pago.

Durante la vigencia 2025, la entidad gestionó el pasivo asociado al contrato 778 de 2022, celebrado con Servicios de Consultoría Obras y Bienes S.A.S., en el marco del Proyecto 7873 – Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General, por un valor de \$10.133.571, lo cual permitió avanzar en el saneamiento y depuración de obligaciones presupuestales.

Durante el mismo periodo no se registraron liberaciones de pasivos, razón por la cual, con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo de pasivos exigibles asciende a \$11.272.139, monto que permanece vigente para su atención conforme a la normatividad presupuestal aplicable.

Este comportamiento refleja una gestión responsable de las obligaciones financieras y un manejo adecuado de los compromisos pendientes, en coherencia con los principios de transparencia, oportunidad y disciplina fiscal.

Tabla 10. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2025

Recursos	Valor Constituido como Pasivo Exigible	Valor Girado 2025	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	21.396.715	10.133.571	11.263.144
Inversión	\$ 8.995		8.995
Total	21.405.710	10.133.571	11.272.139

Fuente: Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2025.
Cifras en pesos corrientes

Si desea ampliar información frente a la gestión presupuestal de la entidad en la vigencia 2025 podrá realizarlo en el menú de transparencia y acceso a la información pública en los siguientes enlaces:

Ejecución presupuestal vigencia 2025

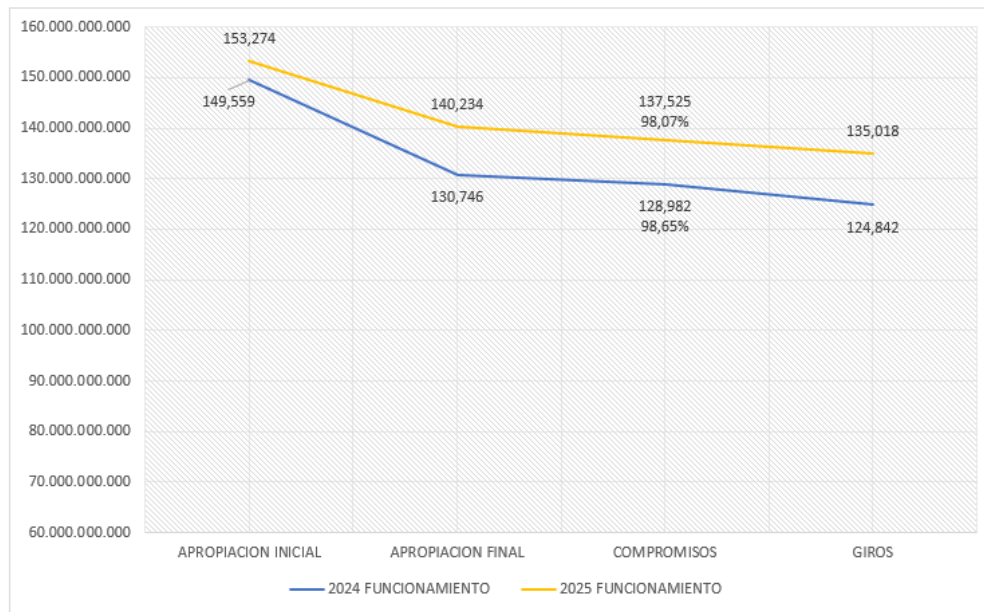
Ejecución presupuestal de Reserva vigencia 2025

4.6 Comparativo (agregado) de la ejecución Presupuestal con respecto al mismo período del año anterior. (2024 – 2025)

A continuación, se presenta el comparativo agregado de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025 frente al mismo período de la vigencia 2024.

El análisis comprende los agregados de Funcionamiento e Inversión, evaluando las etapas presupuestales de apropiación inicial, apropiación final, compromisos y giros, con el propósito de evidenciar la dinámica de ejecución y el comportamiento de las obligaciones adquiridas en términos comparativos interanuales.

Gráfica 2. Ejecución Presupuestal de los Recursos de Funcionamiento - 2024 vs 2025

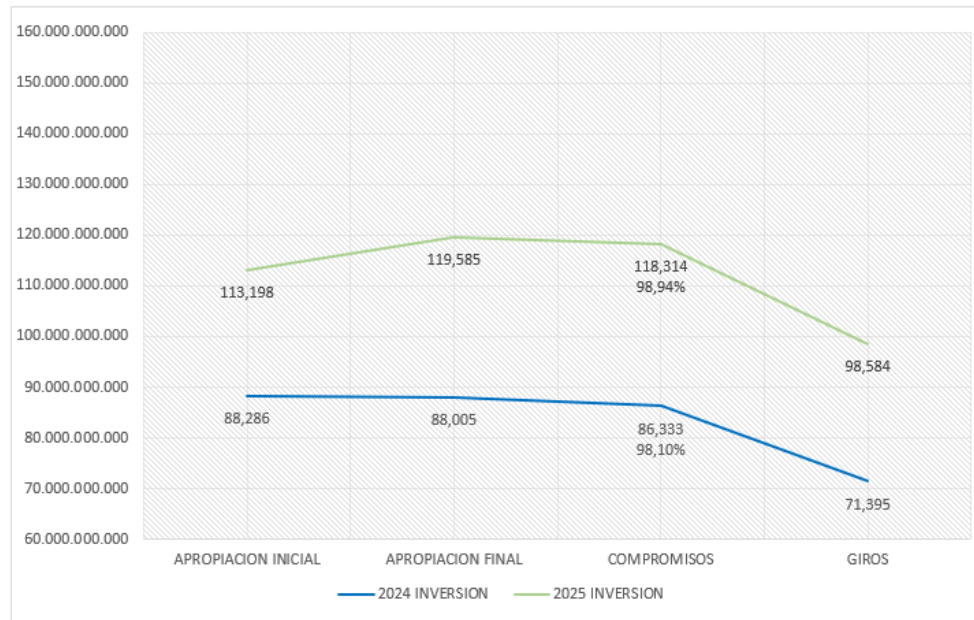


Fuente. Bogdata

En el componente de Funcionamiento, la apropiación inicial pasa de \$149.559 millones en 2024 a \$153.274 millones en 2025, incremento explicado por la actualización vía IPC. No obstante, la apropiación final en ambas vigencias refleja reducciones presupuestales solicitadas por la Secretaría Distrital de Hacienda: en 2024 se registró una disminución de -\$18.812.409.941, y en 2025 una reducción de -\$13.039.979.899, lo que llevó la apropiación final a \$130.746 millones y \$140.234 millones respectivamente.

A pesar de estos ajustes, la ejecución mantiene niveles de eficiencia superiores al 98% en compromisos (98,65% en 2024 y 98,07% en 2025) y mejora en el porcentaje de giros (96,28% en 2025 frente a 95,48% en 2024), con saldos por comprometer inferiores al 2%, evidenciando estabilidad en la gestión operativa.

Gráfica 3. Ejecución Presupuestal de los Recursos de Inversión - 2024 vs 2025



Fuente. Bogdata

En el componente de Inversión, la apropiación inicial aumenta de \$88.286 millones en 2024 a \$113.198 millones en 2025. Este incremento responde tanto a la actualización por efecto del IPC como a la nueva programación derivada del proceso de armonización presupuestal y del cambio de administración distrital.

En la programación final, para la vigencia 2024 se presentó una reducción frente a la apropiación inicial de -\$281.203.571, en cumplimiento de los lineamientos de austeridad definidos para dicha vigencia.

Para la vigencia 2025, la apropiación final incorpora un incremento de \$7.000.000.000 frente a la apropiación inicial, recursos aprobados por el Fondo de Compensación con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios asociados a la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, conforme a la Ley 1448 de 2011 y en coherencia con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

Igualmente, frente a la apropiación inicial de 2025 se aplicó una reducción de \$612.454.700 en cumplimiento de los lineamientos de austeridad de la vigencia.

Los compromisos alcanzan el 98,94% en 2025 (98,10% en 2024), evidenciando alto nivel de ejecución contractual. Los giros avanzan de 81,13% en 2024 a 82,44% en 2025, mostrando progresividad en el giro de los recursos. En términos técnicos, la ejecución del componente se mantiene eficiente, con saldos por comprometer inferiores al 2%.

5 Avances y resultados

5.1 Resultados y avances de proyectos de inversión 2025

Este apartado presenta los principales resultados y avances de los **11 proyectos de inversión** ejecutados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. durante la vigencia 2025, en el marco del **Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”**.

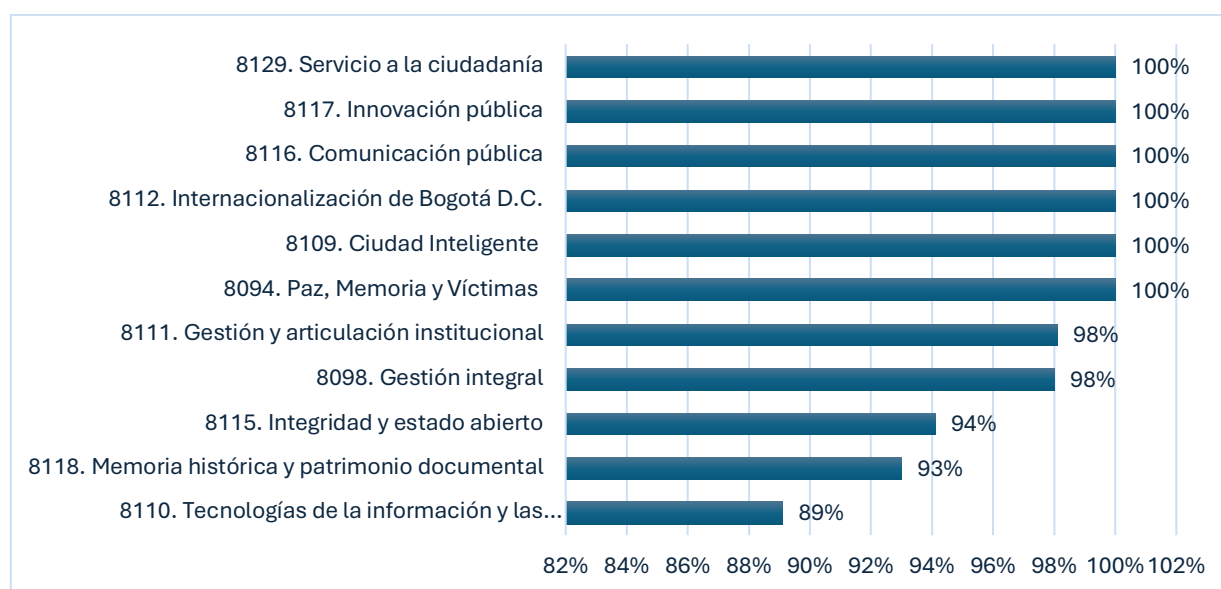
El propósito es dar cuenta de las acciones implementadas, los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y las proyecciones para la vigencia siguiente, con el fin de:

- Consolidar y escalar los avances obtenidos.
- Fortalecer las capacidades institucionales.
- Garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.
- Asegurar consistencia con los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo y los retos prioritarios de la ciudad.

Los resultados integrados en esta sección evidencian el compromiso institucional con la eficiencia, la transparencia y la generación de valor público, mediante la ejecución efectiva de iniciativas que fortalecen la gestión administrativa y el servicio a la ciudadanía.

A continuación, se presenta el avance por proyecto de inversión, cuyo método de cálculo se basó en el promedio simple, es decir se calculó el porcentaje de avance de cada meta, obteniendo el promedio de todas ellas dentro de cada proyecto.

Gráfica 4. Avance 2025 por proyecto de inversión (Promedio simple de metas)



Fuente: Secretaría General. Proyectos de inversión 2025. Segplan. Componente de inversión.

Nota: Se relacionan nombres cortos de los proyectos para facilitar su lectura.

De acuerdo con la gráfica, se identifica que seis proyectos alcanzaron el 100% de avance promedio por meta, lo que significa que su ejecución se cumplió de manera integral. Estos proyectos corresponden a Ciudad Inteligente, Internacionalización, Paz, Memoria y Víctimas, Comunicación Pública, Innovación Pública (iBO) y Servicio a la Ciudadanía.

Adicionalmente, 9 de los once proyectos superaron el 93% de cumplimiento, lo cual refleja un comportamiento estable y un cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos en la planificación anual, en tanto alcanzan un nivel de cumplimiento cercano al total de las metas programadas, sin alertas significativas y con una ejecución que refleja consistencia en la gestión.

El análisis también permite identificar proyectos en los que, pese a registrar un desempeño alto, persisten brechas específicas a nivel de metas individuales, que debemos fortalecer; en particular, el proyecto Tecnologías de la información y las comunicaciones evidencia un avance de 89%, afectado principalmente por la menor ejecución de la meta asociada a la actualización de infraestructura tecnológica, cuyo avance es inferior al de las demás metas del proyecto. De igual manera, los proyectos Memoria histórica y patrimonio documental (93%) e Integridad y Estado Abierto (94%).

A continuación, se relacionan los enlaces donde se puede consultar las fichas EBI de los proyectos de inversión del “Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, que son ejecutados por la Secretaría General:

- **Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar**

[Proyecto de inversión 8094 Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.](#)

- **Bogotá Ciudad Inteligente**

[Proyecto de inversión 8109 Implementación de la estrategia de ciudad inteligente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bogotá D.C.](#)

[Proyecto de inversión 8110 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector gestión pública de Bogotá D.C.](#)

- **Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana**

[Proyecto de inversión 8117 Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Pública de Bogotá para mejorar la confianza ciudadana, el valor público y el gobierno colaborativo en Bogotá D.C.](#)

- **Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable**

Proyecto de inversión 8098 Optimización de la gestión integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Proyecto de inversión 8111 Fortalecimiento de la gestión y articulación institucional para la generación de valor público en Bogotá D.C.

- **Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo**

Proyecto de inversión 8112 Fortalecimiento de la internacionalización de Bogotá D.C.

- **Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana**

Proyecto de inversión 8129 Optimización del servicio a la ciudadanía para aumentar la confianza en la administración distrital de Bogotá D.C.

- **Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable**

Proyecto de inversión 8115 Fortalecimiento de la cultura en los actores públicos y privados en integridad y estado abierto que mejore la gobernanza en Bogotá D.C.

Proyecto de inversión 8116 Fortalecimiento de la comunicación pública para que la ciudadanía conozca las acciones, planes, programas y proyectos que adelanta la administración distrital Bogotá D.C.

Proyecto de inversión 8118 Fortalecimiento del acceso y difusión de la memoria histórica y del patrimonio documental de Bogotá D.C.

5.2 Resultados de los indicadores de los procesos institucionales

En el marco de los procesos institucionales de la Secretaría General, para la vigencia 2025 y con corte al 31 de diciembre, se contó con un total de 42 indicadores, distribuidos en los 16 procesos definidos en el Modelo de Operación por Procesos de la entidad, los cuales se presentan a continuación.

Imagen 1. Mapa de procesos de la Secretaría General



Fuente: Archivo Oficina Asesora de Planeación

Los indicadores definidos permitieron medir de manera periódica la gestión y el desempeño de cada uno de los procesos institucionales. Estos indicadores se clasifican en indicadores de Gestión, de Producto y de Resultado.

El detalle del resultado acumulado de cada uno de los indicadores se encuentra disponible en el Anexo 1 – Indicadores de los procesos institucionales – Corte 31 de diciembre de 2025.

5.3 Bogotá, un territorio de paz y reconciliación - principales aportes en el marco del acuerdo de paz

Con la firma del Acuerdo de Paz en 2016, Bogotá asumió el compromiso de territorializar sus acciones de paz en un contexto urbano, priorizando el cierre de brechas en los bordes urbano–rurales, la atención a población afectada por el conflicto armado, la reintegración de excombatientes y el fortalecimiento de la reconciliación y la convivencia. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en 2025.

Punto 1. Reforma Rural Integral (RRI)

Durante la vigencia, la administración distrital avanzó en la implementación de las **Transformaciones Rurales Integrales (TRI)**, una estrategia a 10 años orientada al cierre de brechas en los bordes urbano–rurales desde cuatro dimensiones:

- inclusión social,
- inclusión económica y productiva,
- seguridad y acceso a la justicia,
- tejido social y reconciliación.

Las localidades priorizadas fueron **Usme y Ciudad Bolívar**, donde se desarrollaron procesos participativos y se articularon servicios institucionales con enfoque reparador y costo-eficiente.

Transformaciones Rurales Integrales (TRI)

En el marco de las Transformaciones Rurales Integrales (TRI), durante 2025 se adelantó un proceso participativo en la localidad de Ciudad Bolívar, en el que participaron 304 personas, incluyendo mujeres lideresas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Este ejercicio, desarrollado con enfoque diferencial, permitió identificar problemáticas prioritarias y recoger narrativas territoriales construidas a partir de las experiencias y vivencias de la comunidad.

La implementación de las TRI se estructura en acciones inmediatas y acciones transformadoras.

Las acciones inmediatas, lideradas por las entidades distritales competentes, corresponden a la oferta institucional existente que se focaliza e intensifica en los bordes urbano–rurales según los resultados del proceso participativo. Durante 2025 se ejecutaron:

- 59 acciones inmediatas en Ciudad Bolívar, desarrolladas por 10 entidades distritales, y
- 104 acciones inmediatas en Usme, a cargo de 13 entidades, orientadas a atender necesidades priorizadas por las comunidades de ambos territorios.

Acciones inmediatas

En Usme, las acciones inmediatas fueron desarrolladas por las entidades distritales responsables en cada temática. La Secretaría Distrital de Integración Social lideró la apertura del primer jardín infantil Afro Betania “*El Mar y Tu Voz*”, ampliando la atención a la primera infancia para 96 niñas y niños, incluyendo transporte escolar para 45 menores del borde urbano–rural. Por su parte, la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) impulsó iniciativas de memoria como “*Raíces de la Memoria*” y “*Usme Cuenta*”, fortaleciendo procesos comunitarios de reconocimiento y reconciliación. A su vez, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó jornadas móviles de acceso a la justicia (*Justiciatón*), atendiendo a 394 personas, y la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolló seis jornadas territoriales para mejorar la respuesta institucional frente a violencias basadas en género en sectores de alta vulnerabilidad y zonas de borde.

En Ciudad Bolívar, las acciones fueron lideradas de manera articulada por las entidades distritales competentes. El Instituto Distrital de Turismo condujo espacios de trabajo con organizaciones locales para fortalecer el turismo rural en sectores como Paraíso, Bella Flor, Lucero Bajo, Quiba y Pasquilla. Asimismo, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la UAESP llevaron a cabo intervenciones de restauración ecológica en predios institucionales, promoviendo la recuperación ambiental y el uso adecuado de estos espacios. En materia de convivencia escolar, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y

Justicia acompañó instituciones educativas mediante estrategias de transformación pacífica de conflictos, fortaleciendo los Comités Escolares de Convivencia.

Acciones transformadoras

Las **Acciones Transformadoras (AT)** surgen de las problemáticas identificadas en los ejercicios participativos realizados con las comunidades de Usme y Ciudad Bolívar. Estas acciones requieren articulación intersectorial y la ejecución conjunta de recursos, con el propósito de ampliar la atención a población vulnerable, mejorar la pertinencia de los servicios y generar valor público mediante intervenciones integrales.

A partir del análisis comunitario, en **Usme** se identificaron 185 problemáticas específicas, agrupadas en 38 temas generales; mientras que en **Ciudad Bolívar** se consolidaron 447 problemáticas específicas en 55 grupos temáticos. Este ejercicio permitió orientar la formulación de intervenciones más completas y coordinadas entre entidades.

Con este insumo, durante 2025 se diseñaron **nueve Acciones Transformadoras** para la localidad de Usme, lideradas por las entidades competentes según su misionalidad, y cuya implementación inició en el segundo semestre. Las acciones se organizan así:

Inclusión Social:

a. *Estrategia Móvil de Juventud:*

Descripción: Estrategia territorial que acerca los servicios de las Casas de la Juventud a comunidades de Usme y Ciudad Bolívar, mediante un modelo móvil que combina diagnóstico comunitario, articulación institucional y acciones formativas y culturales, reconociendo a los jóvenes como actores de transformación social.

b. *Educación inicial en el marco de las TRI – Usme:*

Descripción: Iniciativa que fortalece la atención integral a la primera infancia en zonas rurales y de borde, a través de enfoques pedagógicos y culturales pertinentes, que promueven la permanencia escolar y mejoran las trayectorias educativas de niños y niñas, involucrando a familias y comunidades.

c. *Primera casa multiservicios en el borde rural – Casa Sumak:*

Descripción: Adecuar la Casa SUMAK, ubicada en la UPZ la Flora, para que se presten múltiples servicios de la SDIS con el fin de llegar a la comunidad de forma integral. La casa tendrá una Comisaría de familia; una cocina, para realizar cursos de formación; y espacios polivalentes para prestar servicios de primera infancia, juventud, vejez y de inclusión social y productiva.

d. *Puentes de acceso a la oferta:*

Descripción: Mejorar el acceso efectivo y la pertinencia de la oferta institucional en la localidad de Usme, garantizando una atención diferenciada para víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y reintegración, comparecientes de la fuerza pública.

Inclusión Económica y Productiva:

- e. *Integración productiva y comercial para la ruralidad de Usme:*

Descripción: Instrumento técnico y operativo que organiza la extensión agropecuaria en Bogotá, fortaleciendo capacidades productivas, organizativas y comerciales de la ruralidad, con enfoque en sostenibilidad y tecnologías apropiadas.

Seguridad y Acceso a la Justicia:

- f. *Escuela de mediación comunitaria:*

Descripción: Busca fortalecer capacidades comunitarias para gestionar conflictos mediante procesos pedagógicos y de mediación comunitaria.

- g. *Justicia al Paso:*

Descripción: Estrategia de acceso y acercamiento a la justicia en entornos rurales y de borde urbano-rural de Usme, para fortalecer servicios de acceso a la justicia y acercar la oferta distrital a comunidades con barreras geográficas y económicas.

- h. *Megatomas en el SITP:*

Descripción: Estrategia de seguridad para combatir el delito y garantizar la convivencia en puntos críticos de las zonas TRI.

Tejido Social y Reconciliación:

- i. *Tejiendo la Reconciliación: Escuela de Gobernanza*

Descripción: Fortalecer las capacidades comunitarias de liderazgo, empoderamiento, reconciliación y gobernanza territorial con comunidades asentadas en los bordes urbano-rurales, mediante un proceso pedagógico participativo que promueva la cohesión social, la prevención de la estigmatización y la sostenibilidad comunitaria en los territorios priorizados TRI.

Seguimiento comunitario

Para acompañar la implementación de estas acciones, se crearon **comités comunitarios de seguimiento** en Usme y Ciudad Bolívar, integrados por representantes de diversos grupos poblacionales (víctimas, mujeres, juventudes, comunidades étnicas, personas con discapacidad, campesinado, entre otros).

Estos comités realizan seguimiento trimestral, permiten identificar alertas y verificar el cumplimiento de compromisos interinstitucionales. Además, se han consolidado como espacios de transparencia, corresponsabilidad y fortalecimiento de la gobernanza territorial, contribuyendo a la sostenibilidad de las intervenciones.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá – Región (PDET – BR)

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá–Región (PDET–BR) continúa siendo una de las principales apuestas del Distrito para impulsar transformaciones sostenibles en los territorios rurales y urbano–rurales priorizados. Bajo la orientación de la

Dirección de Paz y Reconciliación, las entidades distritales avanzaron en la planificación y ejecución de acciones a partir de la Hoja de Ruta PDET–BR, instrumento que garantiza su alineación con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027.

Este instrumento permitió identificar iniciativas estratégicas, organizar la acción interinstitucional, priorizar recursos y estructurar intervenciones con un enfoque territorial y participativo. Así, durante 2024 se implementaron 36 productos que movilizaron 83 iniciativas, y para 2025 se formularon 122 nuevos productos, los cuales activaron 101 iniciativas enfocadas en los territorios de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar.

Con corte a diciembre de 2025, de los 122 productos PDET-BR con metas programadas para 2025, 40 se focalizaron a la localidad de Sumapaz y estuvieron a cargo de 12 entidades distritales, destacándose:

Avances en Sumapaz

De los 122 productos con metas programadas para 2025, 40 se ejecutaron en Sumapaz, bajo la responsabilidad de 12 entidades distritales, con logros significativos en:

Protección del territorio y gestión ambiental

- Se adelantaron acciones de control al turismo no regulado en zonas de alta fragilidad ambiental del Parque Nacional Natural Sumapaz, especialmente en la laguna de Chisacá, con orientación directa a visitantes para prevenir el deterioro del ecosistema.
- Se brindó asistencia técnica a productores rurales para fortalecer prácticas sostenibles de ordenamiento ambiental y manejo del territorio.

Mejoramiento de la infraestructura rural

- Se avanzó en el mejoramiento y rehabilitación de la red vial rural, priorizando tramos esenciales para la movilidad diaria, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios públicos y sociales.
- Estas obras fortalecieron la integración territorial y las dinámicas socioproductivas de las comunidades campesinas.

Justicia comunitaria y fortalecimiento social

- Se realizó un ejercicio de mapeo e identificación de actores comunitarios vinculados a iniciativas de justicia propia, insumo clave para la consolidación de una base de referencia que permitirá fortalecer convocatorias y espacios de formación.
- Se llevaron a cabo jornadas de formación en resolución pacífica de conflictos, orientadas a organizaciones rurales y líderes comunitarios.

Bienestar comunitario y tejido social

- Se desarrollaron actividades recreo–deportivas y culturales dirigidas a adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y familias campesinas, fortaleciendo la integración social y el bienestar territorial.
- Se ejecutaron procesos formativos y talleres que promovieron habilidades para la participación comunitaria, el ejercicio de derechos y la apropiación del territorio.

Inclusión y apropiación digital

- Se adelantaron acciones para mejorar la conectividad y uso de herramientas digitales,

disminuyendo brechas tecnológicas que impactan el acceso a servicios, información institucional y oportunidades educativas.

Avances en Bosa y Ciudad Bolívar

Con corte a diciembre de 2025, 21 productos fueron focalizados en Bosa y Ciudad Bolívar, ejecutados por 10 entidades distritales, con intervenciones integrales en:

Cultura, educación y fortalecimiento comunitario

- Se desarrollaron eventos culturales y pedagógicos, talleres y procesos educativos con enfoque territorial, dinamizando espacios comunitarios, escolares y barriales.
- Estas acciones fortalecieron la identidad local, la expresión comunitaria y la consolidación de redes sociales y juveniles.

Atención psicosocial y apoyo a población vulnerable

- Se realizaron brigadas móviles y acciones articuladas con la oferta de servicios básicos para víctimas del conflicto armado, mujeres, juventudes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Conectividad y movilidad territorial

- Se ejecutaron intervenciones en corredores viales estratégicos, facilitando el acceso a servicios, a centros educativos y a oportunidades laborales para la población residente.

Tejido social, reconciliación y convivencia

- Se implementaron acciones para fortalecer la participación ciudadana, el diálogo comunitario y la construcción de narrativas de paz, especialmente en sectores afectados por estigmatización o conflictividad.
- Se adelantaron actividades de carácter cultural, pedagógico y comunitario que promovieron la integración social en contextos de alta complejidad urbana.

Sostenibilidad ambiental y ordenamiento del territorio

- Se ejecutaron procesos de educación ambiental, instalación de puntos ecológicos, monitoreo participativo y jornadas de restauración ecológica.
- Estas intervenciones contaron con la participación activa de recicladores, mujeres y organizaciones comunitarias.

Dinamización económica e inclusión productiva

- En articulación con NIDOS, CREA e IPES, se promovieron acciones de fortalecimiento a emprendimientos locales, acompañamiento a vendedores informales y procesos comunitarios que impulsan la economía popular y creativa.

Los avances del PDET–BR en 2025 reflejan un trabajo coordinado entre las entidades distritales y las comunidades de los territorios priorizados, promoviendo procesos de desarrollo integral, fortalecimiento comunitario y reconciliación territorial, con intervenciones que combinan infraestructura, educación, protección ambiental, cultura y fortalecimiento social.

Punto 2. Participación

Fortalecimiento de instancias de participación: Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos – CDPRCTC

El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC), reactivado mediante el Acuerdo 809 de 2021 y reglamentado por el Decreto Distrital 421 de 2021, continuó consolidándose como la principal instancia de articulación y diálogo para la promoción de la paz en Bogotá. Su misión es orientar acciones que fortalezcan la reconciliación, fomenten la transformación pacífica de conflictos y promuevan relaciones sociales que contribuyan a una paz integral y sostenible.

Durante 2025, el Consejo realizó cuatro sesiones ordinarias, enfocadas en fortalecer sus capacidades políticas e institucionales y en garantizar la participación activa de víctimas del conflicto armado y otros sectores poblacionales representados en esta instancia.

Entre los principales avances del año se destacan:

- La actualización participativa del reglamento interno del Consejo (Acuerdo 001 de 2023).
- La creación del Comité de Ética, Convivencia y Veeduría Interna.
- La consolidación de cuatro comisiones de trabajo, orientadas a: i) fortalecer y acompañar los Consejos Locales de Paz, ii) articular acciones con el Consejo Nacional de Paz y el Consejo Departamental de Paz de Cundinamarca, iii) promover procesos pedagógicos, educativos y de investigación, y iv) desarrollar estrategias de comunicación y divulgación.
- La elección de representantes del Consejo ante el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana y el Consejo Territorial de Planeación Distrital.
- La elaboración del informe anual al Concejo de Bogotá D.C., dando cuenta del funcionamiento y avances del CDPRCTC.
- El desarrollo de eventos y escenarios de participación como Juntanza Local por la Paz, el Segundo Encuentro de Encantos y Desafíos de la Paz Urbana y Rural y la Semana/Mes por la Paz #38.
- La formulación e implementación de una hoja de ruta para la reactivación y fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz.
- La construcción de la memoria institucional de la instancia como insumo para las nuevas conformaciones.
- La instalación del Comité de Impulso responsable de acompañar el proceso electoral del Consejo para 2026.

Fortalecimiento de los Consejos Locales de Paz

Durante la vigencia, se avanzó en la definición de una estrategia conjunta con las **Alcaldías Locales** orientada a reactivar, actualizar y fortalecer los **Consejos Locales de Paz** en las 20 localidades de Bogotá.

Como parte de esta estrategia, se desarrollaron dos procesos clave:

1. Diagnóstico de los Consejos Locales de Paz

Se realizó una evaluación detallada del estado actual de cada Consejo, incluyendo:

- nivel de instalación,
- capacidad de convocatoria,
- funcionamiento,
- temáticas abordadas y
- avances y dificultades identificadas.

Este análisis permitió establecer una línea base actualizada para orientar acciones diferenciales en cada territorio.

2. Clasificación por fases de implementación

Con base en el diagnóstico, las localidades se agruparon en cuatro fases:

Fase 1: localidades sin Acuerdo de reactivación desde 2013 y que requieren impulso inicial para constituir su Consejo.

Fase 2: localidades con Acuerdo actualizado, pero que requieren ajustes para adecuarse al marco normativo vigente, incluida la designación de la Secretaría Técnica.

Fase 3: localidades con Acuerdo aprobado, pero pendientes de expedir el Decreto reglamentario que permita su implementación.

Fase 4: localidades con Consejo constituido y en funcionamiento, que solicitan acompañamiento para fortalecer su reglamento interno y garantizar su sostenibilidad.

Resultados del proceso

Gracias a esta estrategia, a diciembre de 2025 Bogotá cuenta con un diagnóstico completo y actualizado del estado de los Consejos Locales de Paz, así como con lineamientos técnicos para su fortalecimiento territorial.

Adicionalmente, siete Consejos Locales de Paz se encuentran operando activamente en las localidades de Suba, Usme, Chapinero, Engativá, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, consolidándose como instancias de participación, diálogo y construcción de paz en los territorios.

Comité Distrital de Justicia Transicional

Durante 2025, el Comité Distrital de Justicia Transicional avanzó en el cumplimiento del ciclo de la Política Pública de Víctimas y en la ejecución de su plan de trabajo anual. En el marco de este proceso, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, en las cuales se revisaron, discutieron y aprobaron asuntos clave para garantizar la atención integral de la población víctima del conflicto armado que llega o reside en Bogotá.

Entre los temas abordados se destacan:

- **La actualización del Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria**

- Inmediata**, instrumento esencial para la respuesta oportuna ante eventos de desplazamiento o emergencias humanitarias.
- La **aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva del Pueblo Kankuamo**, en cumplimiento de los compromisos distritales con este Sujeto de Reparación Colectiva.
 - La **actualización del Plan de Acción Distrital (PAD) para 2026**, que orienta las acciones y recursos del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Asimismo, se garantizó la participación efectiva de las víctimas mediante el funcionamiento de los Subcomités Temáticos, espacios de coordinación interinstitucional encargados de analizar avances, identificar alertas y realizar seguimiento técnico a la gestión distrital en materia de atención, asistencia y reparación integral.

Gracias a este trabajo articulado, el Plan de Acción Distrital 2025 alcanzó un 94,93 % de cumplimiento en metas y una ejecución presupuestal del 100 %, equivalente a \$1.113.476.704.571 al cierre del año. Este resultado refleja el compromiso de las entidades distritales con la garantía de derechos y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la población víctima del conflicto armado.

Mesas de participación efectiva de víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá D.C.

Durante 2025, en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas y del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, se garantizó el funcionamiento y la consolidación de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito. Estas instancias, reguladas por el Decreto Distrital 640 de 2025, cumplen un papel fundamental para asegurar el ejercicio del derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá.

En cumplimiento de su plan de trabajo, las Mesas desarrollaron 229 sesiones ordinarias, espacios en los que se analizaron, debatieron y realizaron seguimientos a las acciones, programas y políticas distritales orientadas a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. Estas sesiones permitieron la formulación de propuestas desde la ciudadanía, el diálogo directo con las entidades responsables y el fortalecimiento de los procesos organizativos y representativos de las víctimas.

Adicionalmente, se realizaron 50 sesiones extraordinarias, convocadas para abordar situaciones coyunturales o de especial relevancia, garantizando una participación incidente y oportuna frente a temas críticos tanto a nivel local como distrital.

A estos espacios se sumaron 46 reuniones de trabajo, orientadas a la articulación técnica, la planeación de agendas, la preparación de insumos y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de las Mesas. Estas reuniones contribuyeron al adecuado desarrollo de las sesiones y a la consolidación de una participación informada y efectiva.

Los resultados alcanzados durante 2025 evidencian un desempeño sólido y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de trabajo, así como la materialización de lo dispuesto en el marco normativo vigente. Todo ello refleja el compromiso institucional con

la garantía plena del derecho a la participación de las víctimas y la consolidación de las Mesas como espacios legítimos de incidencia, seguimiento y construcción colectiva de la política pública distrital.

Punto 3. Fin del conflicto.

Durante 2025, la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) avanzó en la consolidación de acciones orientadas a la inclusión socioeconómica y a la prevención de la estigmatización de las personas que dejaron las armas y hoy adelantan procesos de reincorporación, reintegración o comparecencia ante la JEP en Bogotá.

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), al cierre de diciembre de 2025 Bogotá contaba con:

- 677 personas en reincorporación,
- 90 personas en reintegración regular,
- 42 personas en reintegración especial,
- 141 personas en atención diferencial, y
- 78 comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP.

El trabajo distrital con esta población constituye una garantía fundamental de no repetición, al promover su estabilidad socioeconómica y su integración comunitaria.

Ruta de inclusión socioeconómica para personas en proceso de reincorporación, reintegración o comparecientes ante la JEP

La OCDPVR implementa la Ruta de Inclusión Socioeconómica, concebida como un proceso integral compuesto por cuatro fases:

1. Contacto y registro,
2. Caracterización,
3. Activación y gestión de la oferta,
4. Seguimiento.

La ruta incorpora tres ejes transversales: no estigmatización, gestión comunitaria y atención psicosocial, asegurando un acompañamiento integral y sostenible.

Caracterización socioeconómica

Durante el primer semestre de 2025 se diseñó un instrumento para caracterizar condiciones laborales, educativas y de seguridad de esta población.

A diciembre de 2025 se habían caracterizado 170 personas, con los siguientes resultados:

- 45 mujeres y 125 hombres, ubicados principalmente en Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba y Bosa, localidades que se reconocen como nodos estratégicos de articulación

- institucional.
- 54 % tiene entre 29 y 50 años, con cargas familiares y necesidades de ingresos estables.
- 36 % cuenta con bachillerato completo; quienes están en reincorporación, reintegración y atención diferencial presentan menor nivel educativo; en contraste, comparecientes de Fuerza Pública registran niveles superiores (universitarios y posgrado).
- En empleo:
 - ✓ 56 % tiene algún tipo de ocupación;
 - ✓ pero 41 % permanece en informalidad.
- En emprendimientos:
 - ✓ 30 % tiene proyecto activo,
 - ✓ 41 % cerró su iniciativa,
 - ✓ 48 % desea emprender, aunque personas en reintegración especial no reciben desembolsos para ello por parte de la ARN.

Medidas implementadas a partir de los resultados

Con base en la caracterización, se consolidó un paquete de acciones integrales que incluyen formación, empleabilidad, emprendimiento y articulación institucional. Entre los principales avances:

1. Emprendimiento y proyectos productivos

- Fortalecimiento de 33 proyectos de reincorporación y 2 de reintegración, que recibirán apoyo en especie en 2026.
- Acompañamiento en la formulación de 35 proyectos productivos de comparecientes de la Fuerza Pública.
- Articulación con el Ministerio de las Culturas y el sector privado para la visibilización y comercialización de iniciativas.
- Envío de 5 proyectos a escenarios de articulación empresarial; uno fue vinculado a la ANDI como proveedor potencial del sector transporte de carga.

2. Empleabilidad y sensibilización empresarial

- Publicación de 17 ofertas laborales dirigidas a población priorizada.
- 64 empresas participaron en espacios de sensibilización; 16 manifestaron interés en contratar.
- Remisión directa de 9 personas a procesos de selección, logrando 2 vinculaciones laborales.

3. Fortalecimiento institucional y prevención de la estigmatización

- 15 jornadas de formación dirigidas a servidores públicos y colaboradores de entidades distritales.
- Jornadas pedagógicas en Usme con participación de la comunidad, la ARN y la Misión de Verificación de la ONU.
- Conformación del Comité Pedagógico con firmantes de paz, ARN y CNR para orientar procesos de sensibilización.

4. Intercambio de experiencias y cooperación

- Participación en un espacio de intercambio en Medellín con la Alianza Soluciones, entidades locales y sector privado para fortalecer enfoques de empleabilidad y autosostenibilidad.

5. Ampliación de puntos de atención

- Habilitación de cuatro puntos de atención a la población priorizada en:
 - ✓ CADE Yomasa (Usme),
 - ✓ CADE Américas,
 - ✓ SuperCADE CAD,
 - ✓ CADE Manitas (Ciudad Bolívar).

Esto facilita el acceso a la ruta y complementa la atención brindada por los Centros de Encuentro.

Articulación interinstitucional para la paz

Durante 2025 se avanzó en acciones clave como:

- El Laboratorio de Transformación Cultural de Paz, con dos organizaciones de firmantes en Kennedy y Usme.
- La ejecución de un Diplomado en memoria y paz dirigido a firmantes.
- La construcción del Plan Distrital de Género para firmantes de paz, en articulación con varias secretarías del Distrito.
- Acciones de seguimiento con la ARN y acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU para identificar barreras y fortalecer los procesos de atención.

Prevención de la estigmatización de la población firmante de paz

Durante 2025 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para prevenir la estigmatización de la población firmante de paz. Como parte de este esfuerzo, la OCDPVR desarrolló tres jornadas técnicas de formación dirigidas a profesionales psicosociales y jurídicos de los Centros de Encuentro, enfocadas en brindar herramientas para una atención libre de estereotipos y discriminación. Adicionalmente, se realizó una jornada de socialización de programas y canales de atención, en la que participaron 174 personas (81 hombres y 93 mujeres) pertenecientes a 18 entidades y organizaciones, fortaleciendo la comprensión institucional sobre los derechos y necesidades de esta población.

De manera complementaria, se acompañaron dos jornadas pedagógicas en la localidad de Usme para promover prácticas comunitarias de no estigmatización.

- La primera fue convocada frente a una alerta de la comunidad e involucró a entidades locales, la ARN y la Misión de Verificación de la ONU, con la participación de 36 asistentes.
- La segunda estuvo dirigida a miembros de la Fuerza Pública, liderada por la ARN y ASOCUNT, y contó con 39 participantes (6 mujeres y 33 hombres), orientándose a reducir prejuicios y promover una interacción respetuosa entre instituciones y firmantes de paz.

Asimismo, se conformó el Comité Pedagógico, integrado por firmantes de paz, la ARN y el Consejo Nacional de Reincorporación, con el objetivo de diseñar e implementar un proceso

pedagógico continuo para la prevención de estigmas y la promoción de la reconciliación. En paralelo, se garantizó la atención humanitaria inmediata para firmantes de paz cuando fue necesario, en el marco de la ruta de ayuda y asistencia a situaciones de emergencia.

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

En relación con el Punto 4 del Acuerdo de Paz, referido a la solución al problema de las drogas ilícitas, es importante señalar que la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR) no cuenta con competencias asignadas para la implementación de las acciones previstas en este componente del Acuerdo. Por tal razón, durante la vigencia 2025 no se desarrollaron actividades específicas asociadas a este punto dentro del ámbito de responsabilidad de la Entidad.

Punto 5: Víctimas del conflicto

La OCDPVR contribuye a la implementación del Punto 5 del Acuerdo Final a través de procesos alineados con la Ley de Víctimas y con las estrategias del Plan Distrital de Desarrollo.

Verdad, memoria y justicia

Procesos restaurativos

El impulso a los proyectos restaurativos se desarrolla a través de tres líneas de acción:

1. Articulación de la capacidad institucional del Distrito,
2. Generación de semilleros de iniciativas de reconciliación, y
3. Implementación de proyectos en marcha u ordenados por la JEP en el marco de sentencias emitidas.

Durante 2025, en desarrollo del Convenio 266-2024, la OCDPVR avanzó en 10 líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento interinstitucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), asegurando coherencia metodológica y articulación entre entidades distritales y la jurisdicción en iniciativas restaurativas.

En los procesos pedagógicos realizados conjuntamente con la JEP, la OCDPVR promovió la participación de víctimas en mesas técnicas y espacios de diálogo, especialmente en Sumapaz. Como resultado de este acompañamiento, el 6 de julio de 2025 la JEP notificó la acreditación colectiva en los casos 08 y 10, garantizando la participación efectiva de la comunidad como interviniente especial.

Asimismo, se identificaron y fortalecieron iniciativas distritales con potencial restaurativo para ser consideradas por la JEP. En este proceso, Bogotá presentó ante la jurisdicción tres proyectos susceptibles de ser incluidos. La decisión sobre su implementación corresponde exclusivamente a la JEP.

A través del Convenio 882 de 2025 con UNODC, se aplicaron metodologías de evaluación y socialización de seis proyectos institucionales, validándose el Parque Memorial “6.402 Razones para No Olvidar” como iniciativa con potencial restaurativo en 2025, destacada por su solidez técnica, articulación interinstitucional y valor simbólico para la dignificación de las víctimas.

En materia de semilleros de reconciliación, mediante la convocatoria Reconcilia Bogotá (Convenio 669 de 2025 con OIM), se apoyaron 10 iniciativas seleccionadas entre 72 propuestas, orientadas a la reconstrucción del tejido social, la pedagogía para la paz, la resignificación territorial y la búsqueda humanitaria de personas desaparecidas. Estas acciones desarrollaron más de 40 actividades en localidades como Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Antonio Nariño y Usme.

Durante el primer semestre de 2025 se implementó además una iniciativa de reconciliación en Kennedy basada en la metodología Acción Lúdica de la Fundación Tiempo de Juego. Se realizaron cinco encuentros que dieron lugar a nueve talleres, con una participación total de 97 personas. El 99 % reportó mejoría en habilidades psicosociales y el 65,71 % manifestó mayor confianza hacia la institucionalidad.

Finalmente, los avances judiciales de la JEP, especialmente las sentencias de los Casos 01 y 03, plantean retos para la implementación de sanciones y proyectos restaurativos en Bogotá. Dado que son medidas pioneras en el país, la OCDPVR ajusta permanentemente sus acciones para contribuir al cumplimiento de estas responsabilidades, articulándose con las entidades distritales competentes y garantizando procesos de socialización con víctimas y comunidades.

Es importante resaltar que la sentencia del Caso 01, con órdenes específicas para Bogotá, se encuentra suspendida por el Auto 02 de 2026 emitido por la JEP.

Procesos pedagógicos para la construcción de paz

Durante 2025, la OCDPVR desarrolló **seis procesos pedagógicos** orientados a promover el diálogo, fortalecer capacidades y facilitar la comprensión del Sistema Integral de Paz en territorios específicos. Los avances fueron:

Romper el Silencio. Historias para no repetir la historia

Implementado en 10 Instituciones Educativas Distritales de Ciudad Bolívar, Engativá, Suba, Sumapaz, Kennedy y Usme. Difundió el Legado de la Comisión de la Verdad y promovió pensamiento crítico en estudiantes de últimos grados. Los resultados fueron socializados principalmente durante la Semana por la Paz.

Mujeres y Género

Proceso orientado a fortalecer organizaciones de mujeres víctimas en localidades TRI-PDET, con énfasis en acceso a servicios, protección, participación y liderazgo. Conectó el trabajo local con el Plan de Acción Nacional 1325. Se elaboró una cartilla replicable para otras localidades.

Acceso a los procesos de la JEP

Incluyó:

- dos procesos pedagógicos sobre justicia transicional, acreditación y medidas cautelares (Auto 010 de 2024),
- una transferencia metodológica del programa Justamente a 30 docentes, y
- la implementación de la herramienta Recetas para la Paz en Usaquén, como respuesta a una alerta temprana por riesgo de reclutamiento.

Participación e incidencia para la construcción de paz

Dirigido a representantes del componente de sociedad civil del Consejo Distrital de Paz (CDP). Se sistematizó su memoria de mandato y se elaboró una cartilla de recomendaciones para el Consejo 2026.

Prevención de la estigmatización

Proceso desarrollado en Usme, Kennedy y Teusaquillo, en articulación con firmantes, ARN y CNR, con cuatro sesiones pedagógicas orientadas a prevenir estigmas hacia víctimas, personas en reintegración y comparecientes.

Bogotá apoya la búsqueda

Profundizó la estrategia distrital en torno a la desaparición forzada, avanzando en tres líneas: i) fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, ii) consolidación de la oferta distrital de apoyo a la búsqueda, y iii) visibilización, conmemoración y acompañamiento durante entregas dignas.

En 2025 se documentaron 25 casos adicionales, de los cuales 10 fueron radicados como solicitudes formales ante la UBPD. Se acompañaron 10 entregas dignas.

Como resultado de todos los procesos pedagógicos, se desarrolló una caja de herramientas metodológicas con cinco cartillas construidas de manera participativa por cerca de 650 personas.

Procesos pedagógicos para la memoria

De Susurros a Resonancias

Proceso creativo dirigido a niñas y niños hijos de firmantes del Acuerdo. Se desarrolló su segunda edición con 30 participantes y sus familias, mediante ocho sesiones paralelas para diferentes rangos de edad. El resultado incluyó una muestra teatral, una pieza audiovisual y un cortometraje animado.

Diplomado “Acuerdo Final de Paz: Herramientas de memoria para la paz”

Desarrollado por el CMPR y la Dirección de Paz en alianza con ARN, CNR–Componente Comunes y la Universidad Pedagógica Nacional. Fortaleció capacidades de firmantes para transformar experiencias personales en acciones de memoria y reconciliación.

Exposición permanente “Terca esperanza”

Nueva exposición del CMPR, resultado de un trabajo de investigación y co-creación con víctimas, organizaciones sociales y colectivos artísticos. Presenta cuatro nodos temáticos que exploran violencias, resistencias, memorias y futuros posibles desde Bogotá, con un enfoque participativo y multisensorial.

Iniciativas de Memoria

El CMPR acompañó **27 iniciativas** en diferentes localidades urbanas y rurales,

desarrolladas con participación de víctimas, organizaciones sociales, colectivas y ciudadanía. Estas iniciativas fortalecen procesos de memoria colectiva, resignificación territorial y reconstrucción del tejido social.

Tabla 11. Iniciativas de memoria

Nombre de la iniciativa
ASODENFA – Memorias comunitarias
Polifonías de las Memorias
Revista Colectiva "Memorias del Campo"
Segundo Encuentro Distrital de Semilleros de Construcción de paz
Laboratorio de Creación Audiovisual "Pille"
Instalación expositiva itinerante Cartografía Sumapaz
Guardianas del sabor, los saberes ancestrales y memoria colectiva
Siempre se está comenzando: Rene García Larralde
Huellas que Perduran: Fotografía, Carpintería y Memoria Colectiva en el Portal de la Resistencia.
Museo de Memoria: Los territorios y la figuración del lenguaje de las emociones.
Exposición Red de Colegios como Lugares de Memoria
Raíces de la Memoria
Carrera de Observación
Suba Resiliente
Ser Afro en Bogotá
Fuego al Olvido
Usme Cuenta
Costeñidades en Bogotá
UsmeTraje la Memoria
Tejiendo Memorias, construyendo futuro: guía para víctimas del conflicto armado en Bogotá
Sumapaz: Geografías de memoria y resistencia
Mujeres Valientes Dai Werekaura
Mujeres de Tierra y Memoria
El Cerro Vive – Ciudad Hunza
Nodo Sur Podcast Memoria y Paz
Exposición FUNCOES
La Siempreviva

Fuente: Secretaría General (Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación)

Asistencia, Atención y Reparación a Víctimas

En el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR), a través de la Dirección de Reparación Integral, desarrolló durante 2025 acciones orientadas a garantizar la materialización efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto armado que transitan o residen en Bogotá. Estas acciones se fundamentan en un enfoque de soluciones duraderas, que busca facilitar la transición progresiva desde la asistencia inmediata hacia procesos de inclusión socioeconómica sostenible.

Los logros alcanzados se enmarcan en los componentes de asistencia y atención, y reparación integral, cuyos principales resultados fueron:

Asistencia y Atención

Durante 2025, se realizaron 210.555 atenciones en los siete Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local y en el Punto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de Bogotá.

De estas, 92.435 atenciones fueron brindadas directamente por la OCDPVR, equivalentes a un promedio de 809 atenciones diarias en los distintos centros y puntos dispuestos para la población víctima.

En noviembre de 2025 se realizó la apertura del Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local en Usme, ampliando la cobertura territorial y permitiendo articular la atención con procesos locales de construcción de paz, especialmente aquellos vinculados a las Transformaciones Rurales Integrales.

Distribución territorial de las atenciones

- 56,4 % de las atenciones se concentraron en los Centros de Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Kennedy, los puntos de mayor demanda ciudadana.
- 32 % se desarrolló en los Centros de Ciudad Bolívar, Bosa y Suba, que mantuvieron una participación significativa dentro de la cobertura territorial.
- 11,3 % correspondió a servicios del Nivel Central, la Unidad Móvil y el Punto de Atención del Terminal de Transporte, fortaleciendo el acceso en zonas estratégicas de movilidad.

Distribución por tipo de servicio

- Ayuda Humanitaria Inmediata (AAHI): 45.532 atenciones (49,3 % del total) y atención a 7.382 personas únicas. Refleja la alta demanda asociada a situaciones de emergencia y vulnerabilidad.
- Atención Psicosocial: 23.745 atenciones (25,7 %), beneficiando a 8.577 personas

mediante intervenciones individuales, familiares y colectivas desarrolladas durante las etapas de ayuda y atención humanitaria inmediata.

- Atención Jurídica: 20.903 atenciones (22,6 %), con 11.494 personas únicas atendidas. Garantiza orientación y acompañamiento legal para el acceso a derechos, trámites y rutas de reparación integral.

Atención a situaciones humanitarias por desplazamiento masivo

Se atendieron tres eventos de desplazamiento forzado masivo, que involucraron a 194 personas pertenecientes a 95 familias:

1. Hogares provenientes de Santa Rosa del Sur (Bolívar).
2. Familias de Puerto Boyacá (Boyacá), en su mayoría firmantes del Acuerdo de Paz reubicados inicialmente en el Catatumbo.
3. Comunidades indígenas Wayuu–Arijunas desplazadas desde Riohacha (La Guajira).

Caracterización socioeconómica

Se realizaron 2.256 atenciones en caracterización, equivalentes al 2,4 % del total, atendiendo a 2.212 personas únicas.

Esta herramienta se consolidó como un insumo estratégico para la articulación con la oferta institucional en empleo, emprendimiento y formación para el trabajo.

Fortalecimiento de procesos de asistencia, atención e integración socioeconómica

Teniendo como referencia las apuestas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la OCDPVR fortaleció durante 2025 los procesos de asistencia y atención a víctimas mediante el desarrollo de estrategias orientadas a posibilitar su integración socioeconómica desde un enfoque de garantía de derechos. Estas acciones constituyen hitos de valor público para la ciudad y para la población víctima del conflicto armado.

Los principales resultados se detallan a continuación:

a. Implementación de la Estrategia *Mi Pazaje*

La estrategia *Mi Pazaje*, desarrollada de manera articulada entre la OCDPVR y TRANSMILENIO, facilitó el acceso a la movilidad de víctimas del conflicto armado recién llegadas a Bogotá en situación de vulnerabilidad. Más allá del apoyo económico, esta medida contribuyó al fortalecimiento de la autonomía, la dignidad y la capacidad de decisión de las personas en su proceso de integración al territorio.

En total, se entregaron 28.080 pasajes en 17 jornadas, beneficiando a 558 personas y sus familias.

b. Kit psicosocial para la recuperación emocional de niños y niñas víctimas del conflicto armado

Se diseñó el Kit Psicosocial, una herramienta pedagógica y lúdica dirigida a niñas, niños y sus familias víctimas del conflicto armado que llegan recientemente a Bogotá. Este kit integra dispositivos de juego y expresión para facilitar la contención emocional, fortalecer vínculos familiares y apoyar la adaptación al entorno urbano.

Su implementación inició con un piloto en la localidad de Suba, que benefició directamente a 30 niñas, niños y sus familias, validando la pertinencia metodológica del instrumento para la atención psicosocial temprana.

c. Estrategia de talleres intergeneracionales en Centros de Encuentro

En articulación con la Fundación Nacional Batuta, se desarrollaron espacios lúdicos, artísticos y recreativos en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local.

Entre 2024 y 2025 participaron 1.530 personas en los talleres realizados en los Centros de Rafael Uribe Uribe, Suba y Patio Bonito, evidenciando una alta acogida comunitaria. La participación recurrente de personas de diversos grupos etarios destacó el impacto positivo de la estrategia en la convivencia, el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, y la expresión emocional a través de la música y el movimiento.

d. Estrategia Centros Filarmónicos para la Paz

En septiembre de 2025 se suscribió un Convenio Interadministrativo entre la OCDPVR, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) para implementar la estrategia *Centros Filarmónicos para la Paz*. Esta articulación fortaleció la capacidad distrital para desarrollar acciones orientadas a la construcción de paz, la reparación simbólica y la integración local de víctimas.

Durante 2025, 465 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años —víctimas del conflicto armado y/o en situación de vulnerabilidad— accedieron a procesos de formación musical gratuita y de alta calidad en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba, Usme y Ciudad Bolívar.

A partir del 4 de noviembre iniciaron actividades en cuatro nuevos Centros Filarmónicos ubicados en Bosa, Kennedy, Suba y Usme, que operan en Centros AMAR de la SDIS. Con estos, y el ya existente en Ciudad Bolívar, Bogotá cuenta con cinco Centros Filarmónicos para la Paz, consolidando una oferta cultural orientada a la construcción de paz desde los territorios.

e. Fortalecimiento de la Ruta integrada de inclusión socioeconómica

Durante 2025 se fortaleció la ruta de estabilización socioeconómica de víctimas del conflicto armado mediante articulación con entidades distritales, el SENA y actores del sector privado. Las acciones incluyeron orientación ocupacional, formación para el trabajo e

intermediación laboral, permitiendo orientar a las personas caracterizadas hacia ofertas acordes con sus perfiles.

En total, se desarrollaron 49 acciones de articulación interinstitucional, que incluyeron:

- 7 procesos de fortalecimiento técnico,
- 9 jornadas de empleabilidad,
- 10 acciones de emprendimiento,
- 3 ferias de servicios, y
- 10 acuerdos interinstitucionales.

Apoyo productivo

En la línea de apalancamiento productivo, se fortalecieron unidades productivas con trayectoria mediante 10 espacios de fortalecimiento técnico realizados con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la UARIV y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. En estos espacios participaron 399 víctimas del conflicto armado, desarrollando capacidades técnicas, administrativas y comerciales para acceder a capitalización, microcrédito y programas públicos de fortalecimiento.

Empleabilidad

Se acompañó a 250 víctimas en procesos de colocación laboral, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico y el programa Talento Capital. Este proceso incluyó 6 espacios de intermediación laboral llevados a cabo en Centros de Encuentro y en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, registrando más de 1.002 postulaciones.

Reparación Integral

Retornos, reubicaciones e integración local

Durante 2025, desde el componente de retornos y reubicaciones se avanzó en la actualización del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones no étnico y en la formulación de la ruta étnica de retornos y reubicaciones en contexto urbano. Ambos procesos se desarrollaron mediante espacios técnicos de coordinación interinstitucional con entidades distritales y nacionales, lo que permitió definir criterios, lineamientos y metodologías para fortalecer la ruta distrital de acompañamiento. Estos instrumentos cuentan con versiones preliminares que fueron socializadas en mesas interinstitucionales, sirviendo como insumo para su ajuste y posterior aprobación en el Comité Distrital de Justicia Transicional.

Adicionalmente, se diseñó e inició la implementación del Piloto de Integración Local en Ciudad Bolívar, con acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, en articulación con entidades del Distrito. El piloto se concibe como un ejercicio estratégico para generar aprendizajes que aporten a la formulación de la política pública distrital de integración local, en un contexto donde Bogotá concentra el mayor número de víctimas del conflicto armado del país y donde la permanencia en la ciudad no garantiza, por sí sola, el acceso efectivo a derechos: únicamente el 23,9 % de la población víctima de desplazamiento forzado ha superado su situación de vulnerabilidad.

La selección de Ciudad Bolívar respondió a criterios técnicos del Plan de Acción Distrital, considerando que allí residen 36.721 víctimas, equivalentes al 14,3 % del total en Bogotá, y que la localidad presenta una de las tasas más altas de victimización en la ciudad (55 víctimas por cada 1.000 habitantes). Además, el 68,9 % de esta población no ha superado su situación de vulnerabilidad, con niveles elevados de pobreza extrema y moderada y presencia significativa de grupos de especial protección.

El proceso inició con una fase diagnóstica y de planeación participativa, en la que se consolidó una matriz de necesidades y respuestas institucionales. La priorización de barrios se realizó con criterios técnicos como concentración de población víctima georreferenciada, niveles de pobreza (SISBÉN A y B), baja garantía de derechos y presencia de oferta institucional.

Durante el primer semestre de 2025 se desarrollaron 10 encuentros comunitarios, un diálogo con la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas y varias jornadas diagnósticas, con participación de más de 400 personas, una de cada cuatro registrada como víctima del conflicto armado. Como resultado, se conformaron Equipos Movilizadores Territoriales (EMT) en cada barrio priorizado, los cuales recibieron transferencia metodológica en liderazgo, planeación comunitaria y análisis territorial para fortalecer capacidades locales y la sostenibilidad del proceso.

El diagnóstico comunitario permitió identificar prioridades en vivienda, ingresos, cohesión social, salud, seguridad y acceso a la justicia, mediante herramientas como cartografía social, análisis de prestación de servicios y árboles de problemas. Entre los hallazgos se encuentran la informalidad laboral, la dependencia de ayudas, la desarticulación institucional y la percepción de inseguridad, elementos coherentes con el enfoque de integración local planteado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

A partir de estos resultados, se desarrolló el acompañamiento psicosocial, orientado a fortalecer el bienestar emocional, los vínculos comunitarios y el arraigo territorial. En esta fase participaron 142 personas de los barrios Bella Flor, Paraíso y El Mirador, de las cuales 31 se encuentran registradas en el Registro Único de Víctimas.

En el marco del Plan de Acción Territorial, se fortaleció la articulación con entidades distritales para ampliar el acceso a servicios y orientación en derechos. Se realizaron cuatro jornadas de intermediación laboral, un taller de memoria junto al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, y un taller de asesoría legal con la Casa de Justicia. Además, junto con el IDRD se llevó a cabo una jornada deportiva comunitaria, con la participación de más de 250 personas, acompañada de una olla comunitaria que promovió integración, bienestar y solidaridad.

En el desarrollo del piloto se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social, por medio de cuatro iniciativas comunitarias. Entre ellas se destaca la Red de Emprendedoras y Emprendedores, a través de la cual 43 personas fortalecieron sus iniciativas productivas, con una participación mayoritaria de mujeres (74 %) y un alto porcentaje de víctimas (60 %). Esta iniciativa incluyó diagnóstico de capacidades, formación y fortalecimiento productivo en actividades como gastronomía, confección, servicios de belleza y comercialización de alimentos, promoviendo redes de colaboración local.

De manera complementaria, la Escuela de Arte y Cultura y la Feria de Saberes y Sabores contribuyeron a la integración comunitaria y cohesión social. En la Escuela participaron 58

personas, incluidas personas migrantes, mientras que la Feria convocó a más de 200 asistentes, generando espacios de intercambio cultural y gastronómico entre población víctima y no víctima.

En total, el Piloto de Integración Local contó con la participación de 543 personas, de las cuales 188 son víctimas del conflicto armado y 375 mujeres. Este proceso aportó insumos técnicos, metodológicos y comunitarios clave para avanzar en la formulación de la política pública distrital de integración local.

Reparaciones colectivas

A diciembre de 2025, el Distrito cuenta con cinco Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) en proceso de implementación, dirigidos a Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) reconocidos oficialmente: Pueblo Kankuamo, Afromupaz, Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092, Pueblo Rrom y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). A través de estos planes, se desarrollaron acciones territorializadas orientadas al fortalecimiento organizativo, la participación comunitaria y el restablecimiento de derechos colectivos.

El PIRC del Pueblo Kankuamo representó un hito institucional al consolidarse como el primer sujeto indígena atendido por el Distrito. Durante la vigencia, se avanzó en la territorialización de sus acciones mediante el Comité Distrital de Justicia Transicional, priorizando medidas de memoria y dignificación, fortalecimiento organizativo de mujeres, comunicación propia y saberes tradicionales. De manera complementaria, se concertaron acciones con la Secretaría de Gobierno para el fortalecimiento de las estructuras de gobierno propio, incluyendo encuentros comunitarios y el impulso de una escuela de derecho propio.

En relación con el SRC del Auto 092, la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación implementó acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión, así como la construcción de una estrategia de acceso a la oferta institucional. En el marco de las medidas de reparación simbólica, se realizó el lanzamiento del libro *Entre Kerra y Asfalto: memorias del Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092*, como instrumento de memoria, reconocimiento y visibilización de las mujeres víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, en articulación con CODHES, se estructuró la propuesta metodológica de un foro interinstitucional de seguimiento al Auto 092 y a la Sentencia T-025 de 2004, centrado en la situación de mujeres víctimas de desplazamiento forzado y violencia sexual.

Respecto al PIRC de Afromupaz, se avanzó en la concertación de un plan de ajuste compuesto por diez estrategias, de las cuales tres quedaron a cargo de la OCDPVR. En mayo de 2025, se desarrolló la primera jornada interinstitucional de concertación con participación de la UARIV y la Procuraduría General de la Nación, orientada a priorizar acciones culturales, productivas y de fortalecimiento organizativo. Asimismo, se presentaron observaciones técnicas al tercer informe de seguimiento elaborado por la Defensoría del Pueblo.

De manera paralela, se acompañó la formulación de dos nuevos PIRC. En el territorio rural de Sumapaz, la comunidad campesina —reconocida como SRC en 2024— se consolidó como el primer sujeto de reparación colectiva rural de Bogotá. Durante 2025 se

desarrollaron jornadas de diagnóstico del daño y de articulación interinstitucional, orientadas a identificar la convergencia entre el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el PIRC. En la UPZ 11, once barrios fueron reconocidos como Sujetos de Reparación Colectiva y avanzaron a la fase de caracterización y alistamiento, como paso previo a la definición participativa de las medidas de reparación a implementar.

Prevención, protección y garantías de no repetición

Durante el periodo se desarrollaron espacios de difusión y capacitación dirigidos a funcionarios distritales y nacionales, así como a líderes y lideresas comunitarias y población víctima del conflicto armado, con énfasis en prevención, protección y socialización de rutas de atención. Estas acciones fortalecieron las capacidades técnicas para la gestión de la oferta institucional e incluyeron jornadas con las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas y encuentros en Centros de Encuentro, en los que se abordaron rutas distritales y nacionales, planes de contingencia y conceptos de seguridad.

De manera paralela, se activaron rutas de protección en casos de riesgo, como amenazas a defensores y defensoras de derechos humanos, violencias por orientación sexual e identidad de género y abuso de autoridad, en articulación con instancias nacionales como la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, se participó en espacios distritales de articulación interinstitucional para la prevención y protección, y se actualizó el Plan de Contingencia Distrital, fortaleciendo los procedimientos de respuesta, la ayuda humanitaria inmediata y la capacidad institucional para la atención oportuna de situaciones de riesgo y emergencias.

- **Modelo de atención a la población emberá en Bogotá**

Con el propósito de garantizar los derechos de la población emberá víctima del conflicto armado asentada en Bogotá D.C., prevenir situaciones de riesgo y promover soluciones duraderas para su comunidad, desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, se ha diseñado e implementado un modelo de atención integral basado en tres ejes: i) acompañamiento e intermediación para el acceso a servicios sociales y oferta social, ii) presencia institucional permanente y iii) acompañamiento a procesos de retorno, reubicación e integración local.

Acceso a Servicios y Oferta Social:

Desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, se dispone de equipos y talento humano para articular la oferta institucional de diversas entidades distritales, entre las cuales se destacan: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno.

i. Estrategia de coordinación interinstitucional permanente – PMU:

Como segundo componente, para la atención al pueblo Emberá, desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, se ha implementado una estrategia de presencia institucional permanente en las UPI La Florida y La Rioja (y, en su momento, en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera), con el objetivo de atender a la comunidad Emberá desplazada víctima del conflicto armado, y hacer frente a las emergencias y crisis de carácter humanitario, mitigando riesgos que amenazan su seguridad en dimensiones como la integridad personal, salud, alimentación, educación, entre otros.

Del mismo modo, la estrategia apoya los procesos de retorno, reubicación e integración local de las distintas comunidades indígenas agrupadas allí. Esta estrategia sustenta su operación en el seguimiento diario a las necesidades de la comunidad implementando una estrategia multidimensional acercando la oferta institucional con el fin de prevenir situaciones de riesgo especialmente para niños, niñas, adolescentes y mujeres Emberá, proporcionando asistencia integral mediante la activación de rutas para el restablecimiento de derechos. La tabla a continuación muestra el número de situaciones de riesgo identificadas y atendidas a través de esta estrategia, a corte de enero de 2026:

Tabla 12. Situaciones de riesgo identificadas y atendidas

Asentamiento	Fecha de inicio	No. De situaciones de riesgo identificadas	% de situaciones identificadas con rutas institucionales activadas
UPI La Florida	17 de octubre de 2024	1.791	58%
UPI La Rioja	13 de septiembre de 2025	157	87%

Fuente: Secretaría General (Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación)

La mayoría de riesgos identificados y prevenidos tienen que ver con:

- Niños, niñas y adolescentes sin la presencia de adultos.
- Interacciones directas con condiciones insalubres.
- Consumo problemático de alcohol.
- Amenazas o agresiones a funcionarios.

ii. Acompañamiento a procesos de retorno y/o reubicación e integración local Emberá:

Adicionalmente, se diseñó un modelo de acompañamiento institucional orientado a la consolidación de soluciones duraderas para la comunidad Emberá, el cual se implementa a través del acompañamiento a los procesos de retorno, reubicación e integración local:

El acompañamiento al proceso de retorno se ha estructurado en tres fases:

- Fase de alistamiento: comprende la realización de diálogos sociales previos al traslado, valoraciones en salud y la implementación de acciones necesarias para garantizar la portabilidad y continuidad de los servicios sociales en el territorio de destino.
- Fase de traslado: incluye el acompañamiento logístico durante el desplazamiento, asegurando condiciones dignas mediante la provisión de transporte y alimentación.
- Fase de sostenibilidad: contempla el diseño e implementación de un mecanismo que garantice la sostenibilidad del retorno y la reubicación, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas. Esta fase también incluye el seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades responsables y la consolidación de espacios de diálogo en los territorios de destino.

En el marco del acompañamiento al retorno, en 2025, se acompañó el retorno de 1.415 miembros de la comunidad emberá a sus territorios en los días 8, 9 y 11 de septiembre de 2025; esto, a través de la articulación institucional y la entrega de garantías a cargo de la administración distrital (Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno).

La tabla a continuación muestra el estado de avance de los compromisos asumidos por la administración distrital con la población evacuada de la UPI La Rioja, a través del proceso de retorno del 2025.

Tabla 13. Estado de avance de los compromisos con la población emberá evacuada de la UPI La Rioja

Garantía	Descripción	Fecha	Estado
Giro de Ayuda Humanitaria Especial	Entrega de un giro equivalente a \$420.000 al momento del traslado, dirigido a garantizar carencias en materia de alojamiento y alimentación.	Sep - 25	Entregado
Giro de apoyo a medios de vida	Entrega de un giro de \$2.000.000 al momento del traslado, dirigido a garantizar medios de vida para la población en su territorio.	Sep - 25	Entregado
Giro de apoyo a la sostenibilidad	Entrega de un giro \$826.000 al momento del traslado, dirigido a garantizar la sostenibilidad del retorno.	Sep - 25	Entregado
Segundo giro de apoyo a la sostenibilidad	Entrega de un giro \$826.000 4 meses después del traslado, dirigido a garantizar la sostenibilidad del retorno.	Ene - 26	Programado
Tercer giro de apoyo a la sostenibilidad	Entrega de un giro \$826.000 4 meses después del traslado, dirigido a garantizar la sostenibilidad del retorno.	May - 26	Pendiente

Fuente: Secretaría General (Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación)

Por su parte, en el marco de acompañamiento a la reubicación, la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación ha dispuesto temporalmente medidas de albergue para la población, que estaba asentada en el Parque Nacional en 2024, y que no participó de los procesos de retorno, dado que habían manifestado su voluntad de reubicarse en otras zonas del país.

Adicionalmente, el acompañamiento a la integración local, implicó el diseño una ruta de acompañamiento, dirigida a las personas y familias que manifiestan la intención de permanecer en Bogotá. Esta ruta contempla la formulación y ejecución de un plan integral de acompañamiento que contribuya a la reconstrucción de sus proyectos de vida, articulando la oferta institucional disponible y promoviendo procesos de inclusión social con enfoque diferencial y culturalmente pertinente. Además, con el fin de contribuir a la integración local, la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación ha proveído medidas de alojamiento en modalidad de arriendo, para los hogares Emberá que han manifestado su voluntad de permanecer en la ciudad.

- Formulación de una política pública de integración local para víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.

La administración distrital, en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se propuso el objetivo de formular una política pública con enfoque de soluciones duraderas para la integración local de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C., con

el fin de contribuir a la reparación integral y a la superación de la situación de vulnerabilidad. En ese sentido, durante 2025, se adelantó la fase de diagnóstico del proceso de formulación de la política pública de integración local. Este proceso, implicó la participación de más de 1.000 personas en la elaboración de 1.064 recomendaciones dirigidas generar transformaciones institucionales en 5 componentes temáticos:

- Vivienda y Hábitat
- Generación de Ingresos
- Acceso a la Política Social
- Cohesión Social
- Acceso a la política social.

Estas 1.064 recomendaciones se sistematizaron en 24 factores estratégicos, que orientarán la formulación del plan de acción y seguimiento de la política pública, que tendrá 4 resultados estratégicos:

- Las víctimas que se encuentran en Bogotá avanzarán de manera más acelerada en la superación de la situación de vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado.
- Las víctimas en Bogotá podrán adelantar ejercicios efectivos de arraigo comunitario y territorial en la ciudad y serán acogidas por las comunidades con las que comparten los lugares que habitan
- Bogotá contará con información actualizada frente a las condiciones de vida de las víctimas, que le permite orientar sus esfuerzos institucionales.
- Bogotá contará con un modelo de gestión institucional que logra articular diferentes niveles en procura de la satisfacción de los derechos de la población víctima que habita la ciudad.

6 Gestión institucional

6.1 Transparencia y participación ciudadana

Transparencia y acceso a la información pública

Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en atención a la Ley 2195 de 2022, adoptó a partir de la vigencia 2024 el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como herramienta que consolida la estrategia institucional de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública. Durante la vigencia 2025 se avanzó en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, orientados a mejorar los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, así como a la identificación y tratamiento de riesgos de corrupción y al fortalecimiento de la cultura de integridad y ética en la entidad. Adicionalmente, se integraron medidas asociadas a la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Componentes y actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

Para la vigencia 2025, el PTEP agrupó 70 actividades en 3 componentes distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14. Componentes, subcomponentes y actividades del PTEP 2025

Componente/Subcomponente	Cantidad de actividades
1.Gestión del Riesgo	14
Subcomponente 1. Riesgo para la Integridad	7
Subcomponente 2. Canales de denuncia	5
Subcomponente 3. Riesgo de LAFT/FPADM	2
2.Redes y Articulación	14
Subcomponente 1. Redes Internas	6
Subcomponente 2. Redes Externas	8
3.Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	42
Subcomponente 1. Acceso a la información pública y transparencia	29
Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	5
Subcomponente 3. Integridad en el Servicio Público	8

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación

Las actividades programadas en el PTEP 2025 fueron monitoreadas mensualmente, en un ejercicio coordinado con las distintas dependencias de la entidad. Durante la vigencia se realizaron espacios de retroalimentación orientados a identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las acciones previstas y a garantizar su ejecución oportuna.

De igual manera, se efectuó el seguimiento cuatrimestral al avance del Programa, con el propósito de identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento para dinamizar el instrumento. Las observaciones y recomendaciones derivadas de este ejercicio se priorizaron con el fin de cerrar las brechas identificadas y asegurar la mejora continua del PTEP.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento con corte a 31 de diciembre, por cada uno de los tres (3) componentes:

Tabla 15. Nivel de cumplimiento de los Componentes del PTEP 2025

Componente	Nivel de cumplimiento
1.Gestión del Riesgo	92,5%
2.Redes y Articulación	100%
3.Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	97,21%

Fuente: Secretaría General - Oficina Asesora de Planeación

En cuanto a las actividades de los componentes 1 y 3 que no lograron su cumplimiento para la vigencia 2025, se generaron las diferentes retroalimentaciones y se solicitó revisar las causas que dificultaron su total cumplimiento y se tomen las acciones pertinentes para que estas situaciones no se repitan en la vigencia 2026.

Para más información sobre el PTEP 2025 y sus avances puede consultar los enlaces:

[Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2025 Versión 4](#)

[Informe Primer Cuatrimestre 2025 PTEP](#)

[Informe Segundo Cuatrimestre 2025 PTEP](#)

[Informe Tercer Cuatrimestre 2025 PTEP](#)

[Informe de gestión y resultados 2025](#)

Datos Abiertos

La Secretaría General publica datos abiertos en su sede electrónica, éstos, a su vez, están registrados en el Portal de Datos Abiertos de Bogotá. Para la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre se contó con 13 conjuntos de datos que son de gran importancia para la ciudad, a saber:

- Obras Distritales
- Demografía de las víctimas del conflicto armado
- Bonos de alimentación para la población víctima
- Educación Superior de víctimas del conflicto armado
- Encuentros Prisma
- Medidas de atención humanitaria inmediata por CLAV
- Medidas de arriendo para población víctima
- Conectividad pública gratuita a internet
- Archivos Distritales. Bogotá D.C.
- Red de Centros de Atención Distrital Especializada (RED CADE)
- Boletín de oferta Internacional. Bogotá D.C.
- Zonas WIFI y Centros de Experiencias Administradas por la Consejería Distrital de TIC - Bogotá D.C.
- Instrumentos de Gestión de la Información. SGAMB. Bogotá D.C.

Para más información consultar en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica de la Entidad:

[Datos Abiertos - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.](#)

Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025

El Plan Institucional de Participación Ciudadana PIPC de la Secretaría General, está alineado con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Durante la vigencia 2025 el Plan Institucional de Participación Ciudadana fue actualizado, generando 2 versiones, las cuales fueron publicadas⁶ en el Menú de Transparencia y

⁶ Ver punto 4.3 Plan de Acción, sección Plan Institucional de Participación Ciudadana en el siguiente enlace:

Acceso a la Información Pública del portal web de la entidad. Estas actualizaciones responden al proceso de mejoramiento del instrumento y a la apropiación de este en la entidad.

A continuación, se presentan las actividades de participación que fueron desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Participación Ciudadana PIPC 2025 de la Secretaría General:

Tabla 16. Actividades de participación desarrolladas en el marco del PIPC 2025

Ítem	Actividad	Programación reportes 2025
01	Desarrollar procesos formativos participativos en el uso y apropiación de TIC, orientados a fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer veeduría y control social sobre programas y proyectos de cierre de brecha digital en Bogotá.	Junio Noviembre
02	Facilitar la realización de mesas de participación efectiva de víctimas (20 locales, 3 de enfoque diferencial y 1 distrital), garantizando metodologías inclusivas, representativas y orientadas a la incidencia en la política pública.	Febrero a Diciembre
03	Brindar acompañamiento técnico y metodológico a las sesiones del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC), promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la construcción de paz territorial.	Junio Diciembre
04	Impulsar actividades culturales participativas para la divulgación del patrimonio documental, fomentando el diálogo intergeneracional y el reconocimiento ciudadano del Archivo de Bogotá como espacio de memoria colectiva.	Marzo Junio Septiembre Diciembre
05	Liderar ejercicios colaborativos de participación ciudadana para identificar intereses, necesidades y propuestas de mejora de los grupos de valor que interactúan con los canales de atención de la Secretaría General.	Junio Diciembre
06	Diseñar y facilitar un taller de cocreación con actores ciudadanos y servidores públicos, para la formulación conjunta del Plan Institucional de Participación Ciudadana	Noviembre
07	Proveer soporte metodológico para el diseño, implementación y evaluación de espacios de diálogo ciudadano liderados por la entidad, promoviendo la deliberación pública, la transparencia y la construcción colectiva de soluciones.	Junio Diciembre
08	Realizar el segundo Foro Multiactor en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto de Bogotá	Diciembre
09	Desarrollar un espacio de participación para la modernización distrital	Octubre

Fuente: Secretaría General. Oficina Asesora de Planeación

Las actividades programadas en el PIPC 2025 fueron monitoreadas trimestralmente en un ejercicio articulado con las distintas dependencias de la entidad. A lo largo de la vigencia se realizaron espacios de retroalimentación orientados a identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las acciones previstas y a garantizar su ejecución oportuna.

Con corte a 31 de diciembre de 2025 el porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Participación Ciudadana fue del **101.11%**, respecto a lo programado para la vigencia⁷

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion/plan-institucional-departicipacion-ciudadana>

⁷ La actividad ID2 "Mesas de Participación Efectiva de Víctimas", de acuerdo con lo programado, tendría inicio a partir del mes de marzo de 2025, sin embargo, se desarrolló adicionalmente durante el mes de febrero de 2025, lo que generó un

Para más información sobre los avances del PIPC puede consultar los enlaces:

[Informe Primer Trimestre 2025 PIPC](#)

[Informe Segundo Trimestre 2025 PIPC](#)

[Informe Tercer Trimestre 2025 PIPC](#)

[Informe Cuarto Trimestre 2025 PIPC](#)

Estrategia de Rendición de Cuentas

Desde la Secretaría General, para la vigencia 2025 y en el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se formuló e implementó la Estrategia para la Rendición de Cuentas, siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (versión 2, 2019), el CONPES 3654 de 2010, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital (2018) y el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito (2020).

Como parte del fortalecimiento de los ejercicios de control social y de la evaluación ciudadana a través de la rendición permanente de cuentas, se destacan las siguientes acciones estratégicas desarrolladas durante la vigencia 2025:

- El 23 de abril se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Gestión Pública por parte de la Secretaría General junto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD⁸. La audiencia contó con la asistencia de 186 personas, quienes aceptaron los términos de uso de datos conforme a la normativa vigente. Este grupo estuvo conformado por una diversidad significativa en términos de sexo, edad, identidad de género, orientación sexual y procedencia territorial, lo que refleja una convocatoria amplia y plural.

Imagen 2. Desarrollo Rendición de Cuentas



Fuente: Archivo Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

cumplimiento adicional del 10%, para el primer trimestre y que se ve reflejado en el avance acumulado del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la vigencia 2025.

⁸ Ver informe en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2025-05/Informe_Dllo_Eval_RdC_Sector_GP_2024.pdf

- El 31 de marzo se desarrolló el diálogo ciudadano “Talento en Acción” en la modalidad virtual en vivo vía Teams, contando con la participación de 97 personas que registraron su asistencia.⁹

Imagen 3. Pieza divulgativa en página web - Diálogo ciudadano “Talento en Acción”



Fuente: Archivo Oficina Asesora de Planeación tomado página Web de la Entidad

- El 27 de junio se desarrolló el diálogo ciudadano “A tu servicio” en la modalidad presencial, en la localidad de Rafael Uribe Uribe– Parque Marruecos (Carrera 5U #46C-15 Sur)¹⁰. Este espacio contó con la participación de 102 personas (según registro de asistencia).

Imagen 4. Diálogo ciudadano “A tu servicio”



Fuente: Archivo Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

- El 25 de septiembre se desarrolló el diálogo ciudadano “Diálogos de Bogotá” en la modalidad Presencial en el Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado - Patio Bonito. Carrera 87 # 5 b – 21 (localidad de Kennedy) con retransmisión por las redes sociales YouTube y Facebook de la Oficina

⁹ Ver informe en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2025-05/Informe_Diilo_Eval_DC_TH_2025.pdf

¹⁰ Ver informe en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2025-07/Informe_Diilo_Eval_DC_SSC_2025.pdf

Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación OCDPVR¹¹. Este espacio contó con la participación de 57 personas (según registro de asistencia).

Imagen 5. Diálogo ciudadano “Diálogos de Bogotá”



Fuente: Archivo Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

El 10 de diciembre se desarrolló el diálogo ciudadano “Bogotá Capital Digital” en la modalidad Presencial en la Sala CREAS – ETB, ubicada en la Carrera 7 # 20-65, Bogotá con retransmisión por la red social YouTube de la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.¹² Este espacio contó con la participación de 27 personas (según registro de asistencia).

Imagen 6. Diálogo ciudadano “Bogotá Capital Digital”



Fuente: Archivo Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

6.2 Gestión de requerimientos de la ciudadanía

En este capítulo se presentan los datos de gestión de las peticiones ciudadanas atendidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante la vigencia 2025, con un enfoque detallado en la clasificación por tipologías y sus respectivos subtemas. Se analizará la cantidad de peticiones gestionadas en cada tipología, evidenciando las tendencias y los subtemas más recurrentes. Este análisis permite identificar áreas de mejora y fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

¹¹ Ver informe en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2025-10/Informe_Dllo_Eval_DC_OCDPVR_2025.pdf

¹² Ver informe en el siguiente enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_ppi/2025-12/Informe_Dllo_Eval_DC_OCDTIC_2025.pdf

La gestión de PQRS de la Secretaría General para el año 2025, muestra una fuerte concentración en derechos de petición de interés particular y una recurrencia notable en temas operativos relacionados con participación, accesos, atención en puntos y asesorías.

Tabla 17. Gestión de requerimientos de la ciudadanía 2025

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	2.046	76,17%
Queja	172	6,40%
Felicitación	130	4,84%
Derecho de petición de interés general	123	4,58%
Reclamo	77	2,87%
Consulta	58	2,16%
Solicitud de acceso a la información	39	1,45%
Sugerencia	18	0,67%
Denuncia por actos de corrupción	13	0,48%
Solicitud de copia	10	0,37%
Total	2.686	100,00%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

A continuación, se desagregan por tipo de requerimiento:

En cuanto a derechos de petición de interés particular sobresalen temas como participación (17%), y restablecimiento de credenciales (15%), lo que refleja necesidades frecuentes de acceso y relacionamiento de la ciudadanía.

Tabla 18. Gestión de Peticiones de interés particular 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Participación en general	348	17%
Restablecimientos credenciales de acceso	307	15%
Ayuda/atención humanitaria en otras etapas	184	9%
Perdón - olvido	149	7%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	127	6%
Otros subtemas	931	46%
Total	2.046	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

En relación con las quejas recibidas, más de la mitad (56%) corresponden a atención del personal en puntos, evidenciando un área crítica de percepción ciudadana. Por su parte las

quejas sobre personal de apoyo (13%) y asesorías inmediatas (11%) sugieren oportunidades de formación y protocolización.

Tabla 19. Gestión de Quejas 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	96	56%
Servicio del personal de apoyo	23	13%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	19	11%
Participación en general	6	3%
Manejo y funcionalidad del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas	5	3%
Otros subtemas	23	13%
Total	172	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

De las 130 felicitaciones recibidas, la distribución es altamente positiva hacia la atención del personal en los puntos (76%), y la asesoría inmediata, que también es reconocida (12%).

Tabla 20. Gestión de Felicitaciones 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	99	76%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	15	12%
Participación en general	4	3%
Servicio del personal de apoyo	4	3%
Apoyo al alcalde mayor	3	2%
Otros subtemas	5	4%
Total	130	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

En derechos de interés general, predomina participación (28%), indicando alta solicitud de información pública relacionada con procesos y decisiones. Los pedidos de audiencias públicas y de información de lineamientos distritales aparecen con un 7% cada uno.

Tabla 21. Gestión de Derechos de petición de interés general 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Participación en general	34	28%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	10	8%
Solicitudes de audiencia pública o entrevista con el alcalde mayor	8	7%
Información general de políticas o lineamientos distritales	8	7%

Perdón - olvido	6	5%
Otros subtemas	57	46%
Total	123	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Frente a los reclamos, nuevamente, apuntan principalmente a atención del personal en puntos (47%), un patrón repetido en quejas y reclamos.

Tabla 22. Gestión de Reclamos 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Atención del personal en los puntos	36	47%
Restablecimiento credenciales de acceso	7	9%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	6	8%
Participación en general	3	4%
Servicio del personal de apoyo	3	4%
Otros subtemas	22	29%
Total	77	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Respecto de las 58 consultas recibidas, Predomina la unificación de cuentas (17%), seguido por participación (16%).

Tabla 23. Gestión de Consultas 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Unificación de cuentas de usuarios	10	17%
Participación en general	9	16%
Restablecimiento credenciales de acceso	5	9%
Copias o información de expedientes contractuales	5	9%
Solicitudes de información de personal o de las plantas de la secretaria general	5	9%
Otros subtemas	24	41%
Total	58	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Con valores menores encontramos a continuación el detalle de las categorías de gestión de solicitudes de información, sugerencias, denuncias y solicitudes de copia.

Tabla 24. Gestión de solicitudes de información 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	4	10%
Veedurías ciudadanas	4	10%
Copias o información de expedientes contractuales	4	10%
Documentos textuales	3	8%
Participación en general	3	8%
Otros subtemas	21	54%
Total	39	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Tabla 25. Gestión de Sugerencias 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	4	22%
Servicio del personal de apoyo	3	17%
Participación en general	2	11%
Infraestructura física	1	6%
Traslado a entidades distritales	1	6%
Otros subtemas	7	39%
Total	18	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Tabla 26. Gestión de Denuncias por actos de corrupción 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Incumplimiento de funciones servidores-incidencia disciplinaria	5	38%
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor	3	23%
Posibles actos de corrupción de servidores de la secretaria general	2	15%
Traslado a entidades distritales	1	8%
Copias o información de expedientes contractuales	1	8%
Otros subtemas	1	8%
Total	13	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

Tabla 27. Gestión de Solicitudes de copia 2025

Subtema	Cantidad	Porcentaje
Copias o información de expedientes contractuales	3	30%
Solicitudes de copia de actos administrativos	2	20%
Documentos textuales	2	20%
Certificación de ejecución contractual	1	10%
Asesoría y orientación con respuesta inmediata	1	10%
Otros subtemas	1	10%
Total	10	100%

Fuente: Secretaría General – Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Corte 31 diciembre 2025

6.3 Gestión y desarrollo del talento humano

A continuación, se presenta el estado de la planta de personal, permanente y transitoria, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2025.

- **Estructura organizacional y planta de personal**

Tabla 28. Planta de Personal Permanente 2025

Nivel	Total cargos ocupados	Total vacantes definitivas	Total vacantes temporales	Total vacantes	Total cargos
Directivo	36	1	0	0	36
Asesor	24	0	0	0	24
Profesional	244	131	68	61	305
Técnico	69	24	53	24	93
Asistencial	215	66	75	47	262
Total cargos	588	222	196	132	720

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2025

Tabla 29. Planta de Personal Transitoria 2025

Nivel	Total cargos ocupados
Profesional	4
Técnico	6
Asistencial	1
Total cargos	11

Fuente: Secretaría General – Dirección de Talento Humano. Corte 31 diciembre de 2025

• Implementación del teletrabajo en la Secretaría General

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha implementado de manera progresiva, proporcional y equilibrada la modalidad de teletrabajo, en cumplimiento de los compromisos definidos en la Política Pública Distrital de Gestión Integral del Talento Humano (PPDGITH) 2019-2030.

De acuerdo con lo anterior, resulta importante resaltar que el teletrabajo fue incluido en el objetivo No. 2 de la PPDGITH 2019-2030: “*empoderar el talento humano de las entidades públicas distritales*”, como una de las herramientas para mejorar las actividades laborales de los(as) servidores(as) e impactar de forma positiva en la calidad del servicio que prestan, contribuyendo en el desarrollo personal y en la conformación de entidades más sólidas y mejor preparadas para los desafíos públicos.

Acuerdo Institucional: Mediante Resolución No. 547 de 2024 se actualizó la política interna de teletrabajo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la cual fue incluida dentro del Plan de Bienestar de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2025, estando dentro del componente 2: *Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral*.

Convocatoria: Para la vigencia 2025, en cumplimiento de las etapas de implementación del teletrabajo consagradas en el Decreto 050 de 2023, se adelantó la convocatoria correspondiente en el mes de enero:

Imagen 7. Pieza divulgativa – Implementación teletrabajo



Fuente. Boletín Soy 10

Sensibilización: Por su parte, como estrategia de sensibilización sobre el teletrabajo, se realizó en el mes de mayo una jornada exclusiva sobre el teletrabajo dirigida a servidores(as) públicos(as) y directivos(as):

Imagen 8. Pieza divulgativa – Implementación teletrabajo



Fuente. Equipo Bienestar Integral - Dirección De Talento Humano

Reconocimientos: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, reconoció la condición de 252 teletrabajadores(as), a través de las siguientes resoluciones y modalidades relacionadas:

Tabla 30. Resoluciones de Reconocimiento Teletrabajo

Acto Administrativo	Número de servidores/as	Modalidad
Resolución 098 de febrero 19 de 2025	7	Autónomo
Resolución 109 de febrero 28 de 2025	185	Suplementario - Híbrido
Resolución 163 de marzo 21 de 2025	2	Autónomo
Resolución 172 de marzo 21 de 2025	31	Suplementario - Híbrido
Resolución 236 de mayo 5 de 2025	11	Suplementario - Híbrido
Resolución 288 de junio 6 de 2025	1	Autónomo
Resolución 289 de junio 6 de 2025	5	Suplementario - Híbrido
Resolución 302 de junio 13 de 2025	1	Autónomo
Resolución 421 de agosto 1º de 2025	1	Suplementario - Híbrido
Resolución 422 de agosto 1º de 2025	1	Autónomo
Resolución 456 de agosto 19 de 2025	1	Suplementario - Híbrido
Resolución 557 de septiembre 30 de 2025	2	Suplementario - Híbrido
Resolución 626 de octubre 27 de 2025	1	Suplementario - Híbrido
Resolución 707 de noviembre 28 de 2025	2	Suplementario - Híbrido
Resolución 731 de diciembre 5 de 2025	1	Autónomo
TOTAL		252

Fuente. Dirección de Talento Humano - Corte 31 diciembre de 2025

Compensación por servicios públicos y prórroga: Un total de 227 teletrabajadores(as) renunciaron voluntariamente al auxilio compensatorio de costos por servicios públicos por

parte de la entidad, por lo cual, en la modalidad suplementaria híbrida se garantiza el reconocimiento de teletrabajo hasta la próxima convocatoria a realizar en la siguiente vigencia.

Por otra parte, para los(as) teletrabajadores que aceptaron en el acuerdo de voluntariedad el auxilio compensatorio por servicios públicos, los(as) cuales tenían el reconocimiento hasta el 30 de noviembre de 2025, les fue prorrogado mediante acto administrativo el teletrabajo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Logros: A corte de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cuenta con 339 fichas teletrabajables, distribuidas de la siguiente manera:

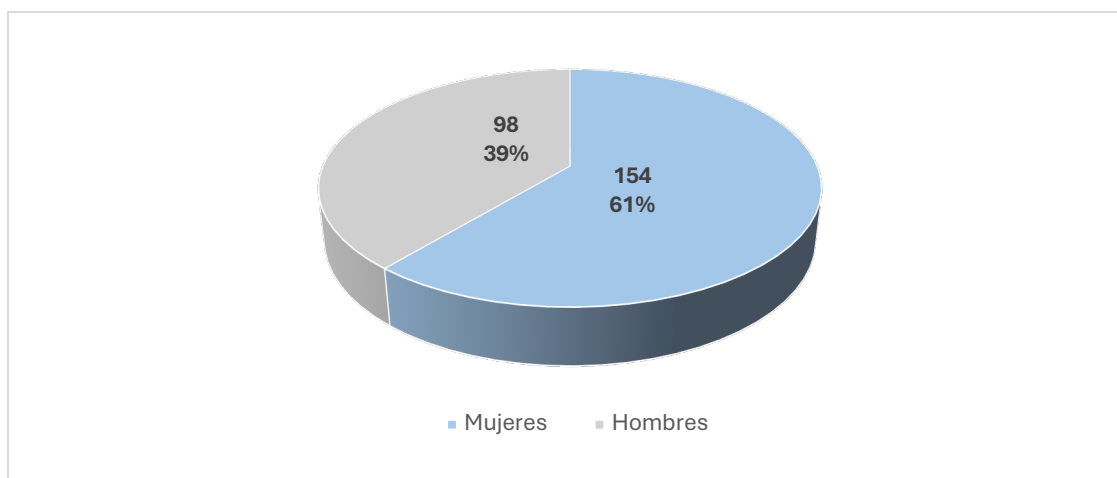
Tabla 31. Identificación de Cargos Teletrabajables

NIVEL	No.
Directivo	0
Asesor	2
Profesional	233
Tecnólogo	0
Técnico	40
Operativo	1
Asistencial	63
TOTAL	339

Fuente. Dirección de Talento Humano

- El 61% de los(as) teletrabajadores(as) corresponden a mujeres y el 39% a hombres.

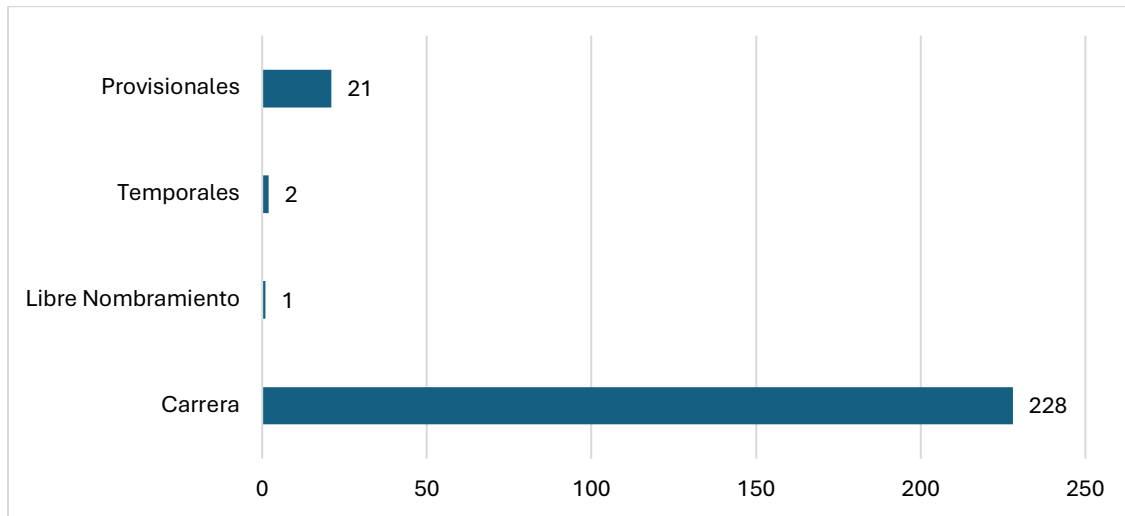
Gráfica 5. Distribución de Teletrabajadores por Sexo



Fuente. Dirección de Talento Humano

- El 90% de los(as) teletrabajadores(as) son de carrera administrativa, 8% provisionales y 2% corresponden a otras formas de vinculación.

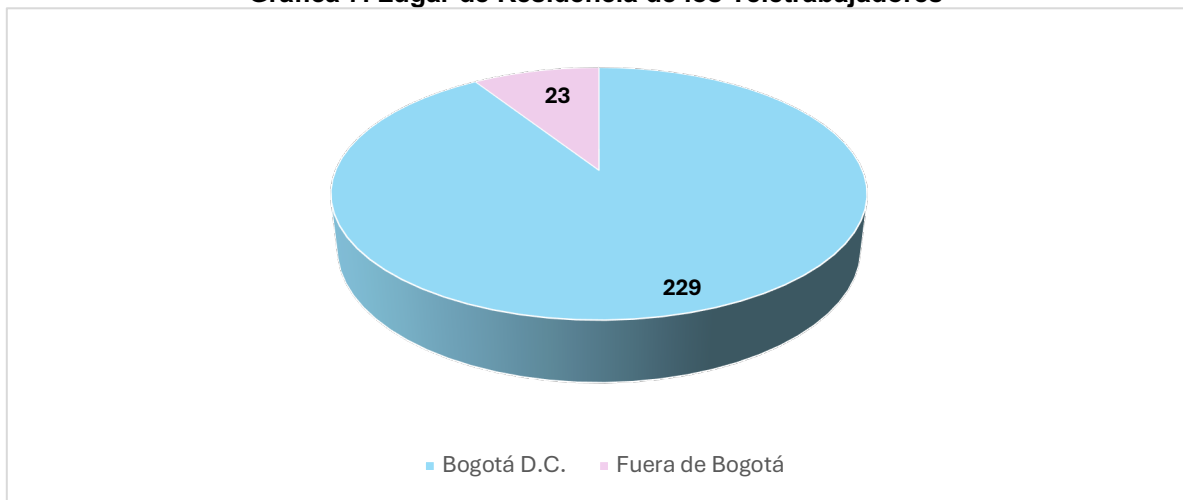
Gráfica 6. Tipo de Vinculación de los Teletrabajadores



Fuente. Dirección de Talento Humano

- El 91% de los(as) teletrabajadores(as) residen en Bogotá, D.C., y el 9% teletrabajan desde municipios aledaños.

Gráfica 7. Lugar de Residencia de los Teletrabajadores



Fuente. Dirección de Talento Humano

Mesas Técnicas de Apoyo en Teletrabajo:

De conformidad con el Artículo 17° de la Resolución No. 547 de 2024, la implementación, seguimiento y medición del teletrabajo en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se soportará con una Mesa Técnica de Apoyo en Teletrabajo, conformada por quienes desempeñen los siguientes empleos y quienes tendrán voz y voto:

- Director (a) de Talento Humano, quien hace las veces de presidente/a y secretario/a técnico/a.
- Director (a) Administrativa (o) y Financiera (o).

- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (OTIC).
- Director/a Distrital de Desarrollo Institucional o su delegado.
- El/la profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El/la profesional responsable de la gestión del teletrabajo en la Entidad, quien será invitado/a permanente y tendrá voz, pero no voto.

En consecuencia, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo un total de diez (10) sesiones de la mesa técnica de apoyo en teletrabajo.

6.4 Gestión Contractual

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. desarrolló una gestión contractual estratégica, orientada al cumplimiento de sus objetivos misionales y al fortalecimiento institucional, con énfasis en la transformación digital, la transparencia, la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía, la atención integral a la población víctima del conflicto armado y la construcción de paz.

La contratación suscrita permitió garantizar la continuidad operativa de la entidad y el desarrollo de proyectos estratégicos, ejecutándose bajo criterios de planeación, oportunidad, transparencia y estricto cumplimiento de la normatividad vigente, y privilegiando modalidades de selección acordes con el nivel de especialización técnica requerido. Así mismo, el uso responsable de vigencias futuras facilitó la ejecución sostenida de iniciativas estratégicas, mitigando los efectos de las restricciones propias de la Ley de Garantías.

Adicionalmente, la articulación interinstitucional y el uso de mecanismos de compras agregadas contribuyeron a maximizar el impacto de la inversión, promoviendo la eficiencia, la economía y el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.

Los contratos más representativos se orientaron a ejes estratégicos prioritarios para la gestión distrital, entre los que se destacan:

- **Fortalecimiento tecnológico y transformación digital**, con avances en ciberseguridad, plataformas inteligentes, conectividad y modernización institucional.
- **Comunicación y divulgación de la gestión pública**, orientadas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información.
- **Fortalecimiento de la integridad, el control interno y la gestión institucional**, contribuyendo a la mejora continua de los procesos.
- **Promoción de la paz, la memoria histórica y la reconciliación**, con especial énfasis en la atención integral a la población víctima del conflicto armado.
- **Modernización del servicio a la Ciudadanía**, orientada a fortalecer la relación Estado-ciudadano, y a consolidar la confianza de la ciudadanía en la administración distrital.

En conjunto, la gestión contractual adelantada durante la vigencia 2025 evidencia un uso eficiente, focalizado y estratégico de los recursos públicos, alineado con las prioridades del Distrito y orientado a la generación de resultados concretos, sostenibles y de alto impacto social, que contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la consolidación de un gobierno distrital más efectivo y transparente.

Tabla 32. Contratos suscritos 2025 por modalidad de selección

Modalidad de Selección	Número Total de Contratos	Valor total de la contratación
Acuerdo de Corresponsabilidad	1	0
Concurso de Méritos	9	6.242.001.439
Convenio por asociación	6	200.000.000
Convenio Organismos Internacionales	3	2.804.000.000
Convenios Interadministrativos. Art. 95 Ley 489/98	33	1.673.015.164
Decreto 092 de 2017	3	10.351.773.000
Directa otras causales	24	25.211.737.622
Directa (idoneidad)	1114	75.144.181.291
Directa Arrendamiento	8	725.012.341
Directa Único Distribuidor o Exclusivo	13	767.380.230
Licitación Pública	3	7.602.075.645
Proceso selección de Mínima cuantía	41	1.162.576.742
Selección Abreviada – Menor Cuantía	8	4.072.970.076
Selección Abreviada – Subasta Inversa electrónica	21	7.440.686.693
Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios	11	35.849.004.366
Selección Abreviada - Bolsa de Productos	4	2.799.116.188
Total	1302	182.045.530.797

Fuente: Secretaría General – Dirección de Contratación. Corte 31 diciembre 2025

Nota 1: Incluye recursos de funcionamiento y de inversión

2: Incluye vigencias futuras

3: No incluye adiciones contractuales

6.5 Estados Financieros

Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 138 de 2025 y sus anexos.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a diciembre de 2025 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría

General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en:

- a) El Estado de Situación Financiera, comparativo entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024.
- b) El Estado de Resultados, comparativo entre el acumulado de enero a diciembre de 2025 y el acumulado de enero a diciembre de 2024.
- c) El Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024.
- d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2025 y diciembre de 2024.

A 31 de diciembre del respectivo año cada ente público distrital, prepara, presenta y publica el juego completo de estados financieros regulado en el Marco Normativo Contable para entidades de gobierno, conforme a los lineamientos dispuestos por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No. DDC-000002 de 2025.

Para la vigencia 2025, los estados financieros de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C los puede consultar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el siguiente enlace:

[Estados Financieros - Secretaría General](#) .

6.6. Sistema de Control Interno

Durante la vigencia 2025, la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.** fortaleció su **Sistema de Control Interno**, orientando las acciones de aseguramiento, seguimiento y evaluación al logro de los objetivos estratégicos, el cumplimiento normativo y la gestión efectiva de los riesgos institucionales.

Las actividades de aseguramiento se desarrollaron conforme al **Plan Anual de Auditoría**, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual fue estructurado con base en las unidades auditables y sus niveles de riesgo. La ejecución de este plan permitió evaluar de manera sistemática los procesos institucionales, facilitar la detección oportuna de desviaciones y promover acciones de mejora para el fortalecimiento de la gestión pública.

• Evaluación independiente del estado Sistema de Control Interno

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019, durante 2025 se llevó a cabo la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría General, evidenciando un sistema maduro, efectivo e integrado, con un **nivel de operatividad del 100 %** en los cinco componentes evaluados.

El Sistema de Control Interno demostró un funcionamiento articulado con:

- Las líneas de defensa
- Los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- La gestión estratégica y operativa de la entidad

lo cual permitió brindar seguridad razonable frente al cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada administración de los riesgos.

Gráfica 8. Nivel de cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Interno. Corte 31 diciembre de 2025

Adicionalmente, la evaluación independiente realizada conforme a los lineamientos de la **Circular Externa 100-006 de 2019**, reafirmó la solidez del sistema, la adecuada aplicación de controles y la **ausencia de eventos asociados a la materialización de riesgos**, reflejando un adecuado nivel de control y desempeño institucional.

• Liderazgo estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

En el marco del liderazgo estratégico institucional, la Secretaría General contó con un acompañamiento permanente para la toma de decisiones, la prevención de riesgos y el fortalecimiento del autocontrol, derivado de las evaluaciones independientes practicadas sobre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Este liderazgo se materializó mediante la participación técnica en instancias clave de direccionamiento y gobernanza institucional, entre ellas: el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Asesor de Contratación, el Comité de Conciliación, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el Comité de Cartera y la Mesa Técnica de Archivo y Seguridad de la Información, donde se aportaron observaciones independientes orientadas a prevenir desviaciones y fortalecer los controles.

Adicionalmente, la Secretaría General garantizó el adecuado funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), espacio en el que se realizó seguimiento al estado del Sistema de Control Interno, se aprobaron instrumentos estratégicos —como la Política Integral de Gestión del Riesgo— y se fortaleció la articulación de las líneas de defensa dentro del MIPG.

- **Rol de evaluación y seguimiento**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría General alcanzó una **ejecución del 100 % del Plan Anual de Auditoría**, desarrollando **56 actividades de auditoría**, distribuidas de la siguiente manera:

- **30 %** auditorías de gestión
- **43 %** informes regulatorios
- **27 %** seguimientos periódicos

La planeación y ejecución de las auditorías se fundamentó en criterios de priorización como el nivel de riesgo institucional, las metas estratégicas, los resultados de auditorías anteriores, la ejecución presupuestal y las obligaciones normativas. Este enfoque permitió generar valor agregado y fortalecer la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Se realizaron auditorías de gestión a procesos estratégicos, misionales, de apoyo y sistemas de información, entre los que se destacan: Direcciónamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Contratación, Sistema de Información de Víctimas – SIVIC, Ejecución de proyectos del PDD Bogotá Camina Segura y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

Asimismo, se entregaron oportunamente los informes regulatorios obligatorios, como el **FURAG**, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, informes del Programa de Transparencia y Ética Pública, reportes de austeridad del gasto, seguimiento a PQRS y verificación del SIDEAP, además de los seguimientos periódicos al Plan de Mejoramiento Institucional y a los subcomités de autocontrol.

La cobertura del Plan Anual de Auditoría alcanzó el **67 % del universo auditable**, garantizando una evaluación integral de los procesos institucionales y permitiendo la identificación oportuna de riesgos y oportunidades de mejora.

- **Rol evaluación de la gestión del riesgo**

En coherencia con el enfoque basado en riesgos, la Secretaría General evaluó la gestión integral del riesgo institucional, evidenciando un nivel de madurez adecuado en la administración de riesgos estratégicos, operativos, ambientales, de corrupción y fiscales. Entre los principales ejercicios se destacan:

Auditoría a la Política y Gestión de Riesgos de las Dependencias, la cual verificó la aplicación efectiva de controles y la ausencia de materialización de riesgos durante los periodos evaluados, especialmente en los procesos de Gestión Financiera, Recursos Físicos, Comunicación Estratégica e Internacionalización.

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, confirmando la adecuada operación de los controles, el monitoreo periódico, la publicación de avances y la articulación de las líneas de defensa, fortaleciendo la prevención de hechos de corrupción y la transparencia administrativa.

- **Rol enfoque hacia la prevención asesoría y acompañamiento**

Con un enfoque preventivo y de mejora continua, la Secretaría General formuló y acompañó **planes de mejora derivados de 91 hallazgos**, correspondientes a **56 observaciones** y

35 oportunidades de mejora, originados en auditorías internas, informes regulatorios y seguimientos periódicos.

Tabla 33. Identificación número de hallazgos por vigencia

Año	Observaciones	Oportunidades de Mejora
2023	27	62
2024	26	50
2025	56	35

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Interno. Corte 31 diciembre de 2025

Este comportamiento evidencia un fortalecimiento institucional sostenido, con una reducción progresiva de brechas críticas y una mayor capacidad de cierre preventivo de desviaciones.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizó seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, garantizando su articulación con la gestión del riesgo.

- **Rol de relación con entes externos de control**

La Secretaría General fortaleció la articulación con los entes de control fiscal, garantizando la entrega oportuna, coherente y consistente de la información requerida en auditorías practicadas por la **Contraloría de Bogotá** y la **Contraloría General de la República**.

Durante la vigencia se atendieron auditorías financieras, de gestión y actuaciones especiales de fiscalización, cuyos resultados generaron hallazgos orientados al fortalecimiento de procesos en áreas como gestión financiera, contratación, servicios administrativos, talento humano y atención a víctimas, los cuales se incorporaron en los planes institucionales de mejora.

Como resultado de las auditorías finalizadas en la vigencia 2025, se generaron algunos hallazgos que evidencian oportunidades de mejoramiento. La siguiente tabla presenta la relación de las auditorías realizadas y el número de hallazgos identificados en cada una.

Tabla 34. Actuaciones Contraloría de Bogotá

Actuación (modalidad)	Período	Numero de Hallazgos
Auditoría Financiera y de Gestión y Resultados PAD 2025	7 de enero al 13 de mayo 2025.	27
Presentación de la Actuación Especial de Fiscalización - AEF Código N° 43 y del equipo de la AEF – PDVCF 2025	26 de mayo al 27 de agosto de 2025	14

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Interno. Corte 31 diciembre de 2025

- **Planes de mejoramiento**

En pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en cumplimiento del compromiso institucional con la mejora continua, durante la vigencia 2025 la entidad gestionó 49 planes de mejoramiento, formulados como resultado de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y por la Contraloría de Bogotá.

La distribución de los planes de mejoramiento gestionados es la siguiente:

Tabla 35. Planes de mejoramiento formulados como resultado de auditorías

Fuente	Número de planes de mejoramiento
Auditorías Oficina de Control Interno	47
Auditorías Contraloría de Bogotá	2
Total	49

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Interno. Corte 31 diciembre de 2025

A nivel de las acciones definidas en estos planes de mejoramiento, estos incluyeron un total de 123 acciones, cuyo estado a cierre de la vigencia 2025, se presenta a continuación:

Tabla 36. Estado de las acciones de los planes de mejoramiento – Auditorías

Fuente	Terminadas	En Ejecución	Vencidas	Pendientes por ejecutar ¹³	Total
Auditorías Oficina de Control Interno	71	1	5	15	92
Auditorías Contraloría de Bogotá	18	12	-	1	31
Total	89	13	5	16	123

Fuente: Secretaría General – Oficina de Control Interno. Corte 31 diciembre de 2025

Por otra parte, en el mismo marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno se gestionaron 49 planes de mejoramiento derivados del Sistema de Gestión de la Calidad, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, dependencia que, dentro del esquema de líneas de defensa, ejerce la segunda línea frente a dicho sistema.

La distribución de los planes de mejoramiento gestionados, según sus diferentes fuentes, se presenta a continuación:

¹³ Acciones que, con corte al 31 de diciembre de 2025, no registraban avance, pero se encontraban dentro del plazo establecido para su ejecución.

Tabla 37. Planes de mejoramiento del Sistema de Gestión

Fuente	Número de planes de mejoramiento
Auditoría Interna de Calidad	20
Indicadores de Gestión	1
Riesgos (Tratamiento)	38
Salida No Conforme	1
Seguimiento y Desempeño del Proceso (Autocontrol)	4
Total	64

Fuente: Secretaría General – Oficina Asesora de Planeación.
Corte 31 diciembre de 2025

Tabla 38. Estado de las acciones de los planes de mejoramiento - Sistema de Gestión de la Calidad

Fuente	Terminadas	En Ejecución	Vencidas	Pendientes por ejecutar ¹⁴	Total
Auditoría Interna de Calidad	34	-	1	-	35
Indicadores de Gestión	2	-	-	-	2
Riesgos (Tratamiento)	46	-	1	-	47
Salida No Conforme	4	-	-	-	4
Seguimiento y Desempeño del Proceso (Autocontrol)	5	1	-	1	7
Total	91	1	2	1	95

Fuente: Secretaría General – Oficina Asesora de Planeación. Corte 31 diciembre de 2025

• Recomendaciones

Como resultado de la evaluación integral del Sistema de Control Interno, se formularon recomendaciones estratégicas orientadas a:

- Consolidar la gestión de riesgos con controles preventivos más eficaces.
- Fortalecer la trazabilidad y calidad de la información institucional.
- Optimizar la gestión de proyectos de inversión, contratación y servicio a la ciudadanía.
- Robustecer la gestión documental, tecnológica y de talento humano.

La implementación coordinada de estas recomendaciones permitirá avanzar hacia un modelo de gestión pública más integrado, preventivo, transparente y orientado a resultados, fortaleciendo la confianza institucional y la calidad del servicio a la ciudadanía.

¹⁴ Acciones que, con corte al 31 de diciembre de 2025, no registraban avance, pero se encontraban dentro del plazo establecido para su ejecución.

7 Creación de valor público en los grupos de valor y población beneficiada

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C tiene bajo su responsabilidad el liderazgo de las siguientes tres (3) Políticas Públicas Distritales:

- Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad 2019 –2028, adoptada a través del Decreto 197 de 2014 y CONPES D.C. 03 de 2019.
- Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción 2018-2028, adoptada a través del CONPES D.C. 01 de 2018.
- Política Pública Bogotá Territorio Inteligente 2023 – 2032, Adoptada mediante CONPES D.C. 29 de 2023.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas y los resultados en la transformación, en el marco de la implementación de las políticas durante 2025 con corte a 31 de diciembre:

• Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Acciones ejecutadas en la vigencia

La implementación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía vigente, supera un cumplimiento total de más del 81.2% teniendo en cuenta las metas establecidas para cada producto.

De igual manera, se avanzó en la reformulación de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía, a partir de un modelo de servicio integrado que sitúa a la ciudadanía en el centro de la gestión pública. El impacto positivo de esta apuesta se materializa en un conjunto articulado de 7 indicadores de resultado y 14 productos que fortalecen la efectividad de la oferta distrital, amplían el acceso e inclusión y mejoran la percepción ciudadana frente a los servicios públicos.

Resultados

De los 48 productos definidos, 22 registraron cumplimiento oportuno, 11 alcanzaron o superaron las metas previstas y 15 fueron cerrados de manera anticipada por la Secretaría Distrital de Planeación, reflejando mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones orientadas a la ciudadanía. Estos resultados se tradujeron en una mayor capacidad interinstitucional para responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades ciudadanas, así como en la optimización de tiempos y costos asociados a la prestación de servicios.

Dificultades

Durante la vigencia 2025 se presentaron retos relevantes en ambos frentes de gestión. Por un lado, la Política Pública vigente enfrenta un desafío significativo al contar con productos catalogados como de gestión permanente, algunos de los cuales registran niveles de sobre ejecución superiores al 100%. Sin embargo, dado que estos productos continúan vigentes,

resulta necesario mantener su ejecución hasta su cierre formal, garantizando su sostenibilidad y coherencia institucional.

No obstante, la estrategia principal para abordar estos retos se encuentra precisamente en el segundo frente: la reformulación de la Política y la implementación de un nuevo Plan de Acción. Este permitirá transformar aquellos productos de gestión o sobre ejecutados en nuevos quehaceres institucionales que entreguen a la ciudadanía bienes y servicios concretos, diseñados para satisfacer sus necesidades, reconocer sus diversidades y anticiparse a sus demandas.

En este sentido, se proyecta una transformación profunda del Servicio a la Ciudadanía: pasar de un sistema que espera ser solicitado para resolver obstáculos, hacia uno que busca activamente a la ciudadanía para ofrecerle oportunidades, fortalecer su bienestar y construir confianza en lo público.

- **Política Pública Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINC-**

La Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC-, con vigencia a 10 años (2018 – 2028), fue formulada conjuntamente por la Veeduría Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Secretaría Distrital de Gobierno. Fue aprobada mediante el CONPES 01 de 2018 y modificada en 2023, siendo la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., la encargada de hacer seguimiento a su ejecución.

Está conformada por 10 indicadores de resultado y 124 productos, que actualmente son ejecutados por 17 entidades y organismos distritales. Estos productos se articulan en torno a sus cuatro componentes fundamentales: transparencia, integridad, medidas anticorrupción y capacidades institucionales, con lo cual se busca fortalecer a las entidades, a los servidores públicos y a la ciudadanía para mitigar el impacto negativo de posibles prácticas corruptas.

Acciones ejecutadas en la vigencia

Durante 2025, la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción avanzó en su consolidación como instrumento estratégico para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública.

Esta vigencia no solo representó el cumplimiento de metas programadas, sino un proceso de transformación institucional orientado a hacer de la política una herramienta más eficaz, más enfocada en resultados y con mayor impacto en la ciudadanía.

Principales apuestas estratégicas desarrolladas

- **Transparencia y acceso a la información**

Se fortalecieron los mecanismos de publicación de información, la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas y el acceso ciudadano a datos institucionales, promoviendo una administración más abierta, comprensible y verificable.

- **Promoción de la integridad en el servicio público**

Se impulsaron acciones para fortalecer la apropiación del Código de Integridad y la gestión de conflictos de interés, promoviendo comportamientos coherentes con los valores del servicio público.

- **Prevención de riesgos de corrupción**

Se actualizaron herramientas de gestión de riesgos y se realizó seguimiento a instrumentos como los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Este enfoque preventivo permite anticipar riesgos y fortalecer los controles antes de que se materialicen situaciones que afecten la confianza institucional.

- **Fortalecimiento institucional**

- Espacios de articulación entre entidades para compartir buenas prácticas
- Mejora de los instrumentos de seguimiento a los indicadores de la Política.
- Asistencia técnica a entidades responsables de ejecutar los productos.

Adicionalmente, se realizó un proceso de revisión y ajuste del plan de acción de la Política, eliminando actividades administrativas y concentrando los esfuerzos en bienes y servicios que generan impacto directo en la ciudadanía.

Resultados

Como resultado de la implementación articulada por las 17 entidades distritales, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General, la PPDTINC cerró la vigencia 2025 con 82 productos vigentes, de los cuales 38 alcanzaron el cumplimiento de su meta programada.

Más allá de los ajustes estructurales del plan de acción, los resultados evidencian:

- El fortalecimiento de mecanismos institucionales que promueven mayor transparencia en la gestión pública.
- La consolidación de prácticas orientadas a la prevención de riesgos de corrupción.
- La mejora en la disponibilidad y calidad de información para la ciudadanía.
- El robustecimiento de las capacidades técnicas y organizacionales de las entidades distritales en materia de integridad.

El proceso de depuración permitió reclasificar 44 productos como gestión y eliminar 8 productos que dieron paso a la creación de 6 nuevos, más estratégicos y alineados con el propósito de generar bienes y servicios concretos. Esto refleja una transición hacia una política pública más enfocada en resultados medibles y en impactos tangibles para la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad distrital.

Dificultades

Durante la vigencia 2025, la implementación de la PPDTINC enfrentó retos asociados a su carácter transversal y a su proceso de fortalecimiento estructural.

- En primer lugar, la articulación entre 17 entidades distritales implicó esfuerzos adicionales para armonizar criterios técnicos y tiempos de ejecución.
- En segundo lugar, el proceso de depuración y ajuste del plan de acción —aunque

necesario para enfocar la política en resultados— generó un período de transición técnica para las entidades ejecutoras.

- Finalmente, se identificaron limitaciones en algunas fuentes de información para indicadores de resultado, lo que requirió ajustes metodológicos y el fortalecimiento de herramientas de medición.

Estos retos permitieron consolidar una política más clara, estratégica y orientada a impacto para las vigencias siguientes.

• Política Pública Bogotá Territorio Inteligente

Acciones ejecutadas en la vigencia

Durante la vigencia 2025, la entidad lideró la gestión integral de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI), fortaleciendo los procesos de planeación, articulación interinstitucional, seguimiento y depuración del plan de acción, en coherencia con el CONPES Distrital 29 de 2023 y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Uno de los principales hitos del año fue la actualización técnica del plan de acción. En este marco, se aprobaron seis ajustes, se eliminaron tres productos no viables y se incorporaron dos nuevos productos orientados al fortalecimiento de la infraestructura de datos.

Adicionalmente, a partir de julio se implementó el *Protocolo de depuración de políticas públicas distritales*, lo que implicó la revisión integral de los productos del plan de acción.

Para ello se desarrollaron más de 21 mesas técnicas con entidades como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Atenea, IDECA, iBO, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Movilidad y la OCDTIC. Este proceso permitió revisar 33 productos, validar 14 ajustes, consolidar 8 nuevos productos mediante ejercicios de cocreación, armonizar 4 productos y eliminar o reformular 15 que correspondían a actividades de gestión. De manera complementaria, se consolidó una estrategia de seguimiento permanente con líderes de producto, se elaboraron los informes trimestrales, y se inició un ejercicio de rediseño para el fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco del modelo de gobernanza del territorio inteligente.

Resultados

Como resultado de las acciones ejecutadas, la Política Pública BTI cuenta con un plan de acción actualizado, depurado y técnicamente armonizado, con productos mejor definidos, indicadores más consistentes y mayor coherencia con los objetivos estratégicos de la política. La aprobación mayoritaria de los ajustes por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en diciembre —con una única observación relacionada con la reubicación del producto 6.1.12— evidencia un avance sustantivo en la alineación de los productos con el enfoque de toma de decisiones basadas en datos.

Desde una perspectiva cualitativa, se fortaleció la gobernanza de la política mediante una mayor articulación interinstitucional, la clarificación de responsabilidades y la consolidación de espacios permanentes de seguimiento con líderes de producto. Estos avances mejoraron la apropiación institucional de la política, la comprensión de sus indicadores y la capacidad de ajuste oportuno de metas. Asimismo, el fortalecimiento de los procesos de

seguimiento, la generación de alianzas estratégicas —como las de formación digital— y rediseño contribuyeron a mejorar la capacidad operativa de la Consejería. Esta gestión permitió cerrar brechas en el avance de la política y quedar con sólo un indicador en rezago a corte de esta vigencia:

Dificultades

Durante la vigencia 2025, la gestión operativa enfrentó retos significativos asociados a retrasos por parte de operadores tecnológicos en la entrega de insumos e informes, así como a la complejidad de la articulación interinstitucional requerida para el despliegue del portafolio TIC, la implementación de la Política Bogotá Territorio Inteligente (BTI) y la coordinación de los servicios de ciberseguridad. También se presentaron dificultades técnicas en la integración de canales y bases de conocimiento, especialmente en el caso de Chatico. Estos obstáculos se atendieron mediante estrategias de radicación por lotes, sesiones de validación técnica con las entidades involucradas y escalamientos directos a los proveedores. No obstante, el mayor impacto se registró en la infraestructura de conectividad pública, donde actos de vandalismo en zonas WiFi y cortes de fibra generaron indisponibilidades del servicio. Ante esta situación, se intensificó el seguimiento operativo a través de 55 mesas de control.

8 Impacto en el Mejoramiento de la Calidad de Vida de las y los Habitantes de Bogotá

Durante la vigencia 2025, la Secretaría General continuó implementando los proyectos estratégicos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá y al fortalecimiento institucional del Distrito Capital, los cuales se alinean con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”. A continuación, se señalan las acciones principales que han generado beneficios a la ciudadanía del Distrito Capital:

- **Bogotá, un territorio de paz y reconciliación**

A través del proyecto 8094 “Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación del acuerdo de paz, la memoria, y los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.” se fortalecieron la atención integral a víctimas del conflicto armado, procesos para la integración local y la reconstrucción del tejido social:

- Implementación de las **Transformaciones Rurales Integrales (TRI)** en Ciudad Bolívar, con participación de **304 personas** y **447 problemáticas identificadas**, traducidas en 55 problemáticas organizadas en las cuatro dimensiones estratégicas del modelo: inclusión social, inclusión económica y productiva, seguridad y acceso a la justicia, y tejido social, memoria y reconciliación.
- Construcción y validación de la **Hoja de Ruta PDET Bogotá–Región**, con **354 iniciativas priorizadas** para la ruralidad.
- Atención humanitaria inmediata: **16.895 medidas entregadas**, beneficiando a **7.382 personas** (albergue, arriendo, alimentación, kits esenciales).

- **23.745 atenciones psicosociales y 20.903 atenciones jurídicas** brindadas a víctimas del conflicto armado.
- **27 procesos de memoria** en colegios, organizaciones y territorios, beneficiando a al menos 19 organizaciones y 15 instituciones educativas de 16 localidades de la ciudad.
- Se desarrollaron 6 procesos pedagógicos en el marco del **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)**, que beneficiaron organizaciones sociales de víctimas y firmantes de paz, así como 10 instituciones educativas distritales ubicadas en 6 localidades de la ciudad, destacándose la formación y **certificación de 20 docentes en pedagogías de memoria y la capacitación de 30 docentes adicionales** mediante procesos de transferencia metodológica.
- Acompañamiento al retorno de **1.415 personas Emberá** y fortalecimiento de su integración local.
- Participación de más de **1.050 personas en el diagnóstico participativo** para la formulación de la política de integración local.

Contribución a ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de este proyecto, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025](#) (Páginas 16 a 24)

• **Bogotá Ciudad Inteligente**

A través de los dos proyectos de inversión orientados a consolidar a Bogotá como una ciudad inteligente, se desarrollaron acciones que generaron impactos directos en los usuarios y en el acceso de la ciudadanía a servicios digitales de mayor calidad y cobertura. Estos avances se reflejan en el fortalecimiento de la conectividad, las capacidades digitales y los canales de atención inteligente en el Distrito.

- Puesta en operación de **26 zonas WiFi** con **596.363 usuarios**, duplicando la velocidad de conexión, integrando dentro de estas, una Zona WiFi en la vereda Mochuelo Alto para aportar al cierre de brecha digital, la cual ha reportado 6.718 conexiones de usuarios, 6.123 de usuarios recurrentes y 595 nuevos usuarios.
- **40 centros de Experiencia TIC** fortalecidos y **25.587 personas capacitadas** en habilidades digitales (IA, análisis de datos, banca digital, herramientas en la nube).
- Suscripción de 9 memorandos de entendimiento; con las cuales se brindaron 140 cursos de formación en habilidades digitales gratuitas disponibles para la ciudadanía.
- **Chatico** como agente omnicanal: **1.478.990 conversaciones** con 878.052 ciudadanos atendidos, IA generativa integrada.

Contribución a ODS 9: Industria, innovación e infraestructura y **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de estos proyectos, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025 \(Páginas 24 a 37\)](#)

• **Innovación pública para la confianza ciudadana**

En el marco de la implementación del proyecto de inversión orientado a fortalecer el ecosistema de innovación pública en Bogotá, se desarrollaron acciones que generaron impactos en los servicios de innovación pública, los procesos de acompañamiento a entidades distritales y la articulación entre actores:

- Institucionalización del **Laboratorio de Innovación Pública – iBO** (Decretos 514 y 515 de 2025). Fortaleciendo su rol como articulador del ecosistema de innovación pública y GovTech de la ciudad, y como prestador de servicios de innovación pública en el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- Validación de **4 servicios estratégicos de innovación** y articulación con el Campus CTI, consolidando rutas de atención diferenciadas para entidades públicas, startups y empresas.
- Implementación del Programa de Intraemprendimiento Público con cinco (5) entidades distritales, impactando aproximadamente a **250 agentes de cambio** y líderes públicos, fortaleciendo capacidades institucionales para la innovación y el intraemprendimiento en el sector público distrital.
- Se desarrollaron dos (2) procesos completos de innovación orientados a retos prioritarios de ciudad, diseñados para mejorar la relación entre la ciudadanía y los servicios públicos: **Pago Mi Metro** para facilitar la comprensión, planificación y uso del sistema Metro de Bogotá a través de una herramienta pedagógica, segura y de fácil uso y **Gestión de Residuos Voluminosos** para mejorar la relación de la ciudadanía con el sistema de gestión de residuos, promoviendo prácticas adecuadas de disposición y aprovechamiento mediante soluciones accesibles y pedagógicas.

Contribución a ODS 9: Industria, innovación e infraestructura y **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de este proyecto, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025 \(Páginas 37 a 45\)](#)

• **Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana**

Mediante la implementación del proyecto de Servicio a la Ciudadanía, se fortalecieron los servicios presenciales, digitales y de atención multicanal del Distrito, logrando mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la oferta institucional para los habitantes de Bogotá:

- Fortalecimiento de la RedCADE con la vinculación de **9 entidades adicionales, sumó 85 trámites nuevos, activó vocación en 6 cades y realizó 15 Ferias A Tu Servicio con 73.274** interacciones, logrando 3,7 millones de soluciones y ahorros superiores a \$916 millones producto de la reducción de tiempos de desplazamiento y costos transportes al acercar la oferta distrital a los barrios más apartados.
- El Portal Transaccional integró trámites, pagos, citas y PQRS en un solo punto digital, **alcanzó 1,2 millones de usuarios, 2,2 millones de visitas y recaudo cercano a \$150 mil millones** en 2025.

- Formación de **7.326 colaboradores** en habilidades para el servicio; 1.498 certificados como *Cuidadores de la Confianza*. destacando su aporte al fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía e instituciones.
- Bogotá Te Escucha, en 2025 recibió **más de 645.150 peticiones**, de las cuales, gracias al uso de modelos algorítmicos de inteligencia artificial, logró el direccionamiento automático del 80% de las peticiones. **Pasando de 1,25 días de redireccionamiento manual a 55 segundos**, lo que optimiza tiempos para brindar respuesta a la ciudadanía.
- Mejoramos y fortalecimos la oferta institucional del Distrito, mediante la **simplificación en lenguaje claro de 299 trámites y servicios**, la implementación de 97 acciones de optimización (76% más que en 2024) y el desarrollo de la caja de herramientas de mejora regulatoria que apalanco la expedición de 5 normas que eliminan y gestionan barreras regulatorias; acciones que permitieron generar ahorros ciudadanos por más de 3.599 millones de pesos

Contribución a ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de este proyecto, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025 \(Páginas 59 a 64\)](#)

- **Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable**

La transparencia y la participación fortalecen la confianza de la ciudadanía en la gestión distrital. En el marco de la implementación de los 3 proyectos de inversión establecidos para avanzar hacia un Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable, se impactó a la población de la siguiente manera:

- Implementación de la **estrategia distrital de cambio cultural para la integridad**, con pilotos en la Secretaría de Movilidad y Secretaría General que permitieron identificar de manera sistemática las problemáticas de integridad, los actores clave, los comportamientos a intervenir y las acciones específicas a implementar en cada intervención institucional.
- Se llevó a cabo el proceso de co-creación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2025– 2027 **con la participación de más de 11.000 ciudadanos**.
- Lanzamiento del **portal Datos para la Transparencia**, se adelantaron espacios de posicionamiento, formación y articulación para fomentar el uso y apropiación de los datos. Al cierre de la vigencia, la estrategia consolidó un total de **43 espacios de uso y aprovechamiento de datos, impactando a 2.130 personas**.
- Se pusieron al servicio para consulta ciudadana **30.000 unidades documentales** adicionales con lo cual se busca incrementar la disponibilidad del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá para facilitar a la ciudadanía el acceso y la consulta.
- En lo correspondiente al servicio de consulta del patrimonio documental de Bogotá: se atendieron en total a 2.155 usuarios: que realizaron 3.968 consultas. De manera presencial se atendieron 1.582 usuarios: (834 hombres, 748 mujeres) que generaron 3.162 consultas.
- Se conceptualizó el servicio de Visitas Guiadas, abriendo la sede **—bien de interés cultural—** como espacio de interacción y memoria gráfica. En 2025 se realizaron 5

visitas guiadas y 1 taller de artes gráficas en alianza con el Centro de **Memoria, Paz y Reconciliación, beneficiando a cerca de 70 personas.**

- 4 campañas de comunicación pública implementadas para dar a conocer los planes, programas y proyectos de la administración distrital: “Pasajes Gratis – Iniciativas IS”, “Aquí sí pasa. Bogotá, mi ciudad, mi casa”, “Cumpleaños Bogotá 487” y “Acontecimientos de Ciudad II – Pólvora”.

Contribución a ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de este proyecto, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025](#) (Páginas 64 a 80)

- **Gobernanza Internacional en el Distrito**

- Se consolidó **el Boletín de Oferta Internacional** como un producto de alto valor público, con el objetivo de acercar a la ciudadanía de Bogotá a oportunidades internacionales relevantes. **Se publicaron 1.047 oportunidades** (convocatorias abiertas, ofertas educativas, reconocimientos y subvenciones o fondos de financiamiento. **alcanzó un promedio mensual de 35.000 visitas.**
- En 2025, Bogotá logró una **movilización de recursos técnicos y financieros no reembolsables** por un total de **\$112.044.416.046** provenientes de aliados internacionales estratégicos y recursos de contrapartida distrital, destinados a programas prioritarios para el desarrollo de la ciudad, entre los que se destacan: reducción de emisiones contaminantes y el control del deterioro ambiental, impulso al desarrollo empresarial, mejora de la productividad y la generación de empleo, así como la promoción de una ciudad más sostenible, resiliente e incluyente.

Contribución a ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Para ampliar la información sobre la gestión de la vigencia en el marco de este proyecto, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

[Informe de gestión y resultados 2025](#) (Páginas 53 a 59)

9 Conclusiones y retos

9.1 Conclusiones 2025

Durante la vigencia 2025 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de su gestión, la transparencia en sus actuaciones y el fomento de la participación ciudadana como un pilar fundamental para fortalecer el control social, la calidad de los productos y servicios, las decisiones de la entidad y la confianza ciudadana.

A través de la ejecución de los once (11) proyectos de inversión asociados al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, y de la implementación de las tres (3) políticas públicas lideradas por la entidad, se obtuvieron avances significativos en la generación de valor público y en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, conforme a la misionalidad de la entidad.

Todos estos resultados estuvieron soportados en la gestión institucional interna, en una gestión eficiente de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, así como también en los diferentes mecanismos de control aplicados en la entidad.

9.2 Retos 2026

En el marco de los 11 proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, y de las políticas públicas lideradas por la Secretaría General, se tienen las siguientes apuestas para la vigencia 2026:

- **Proyectos de inversión**

En materia de *Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar*, se destacan la siguientes apuestas o retos:

- Una vez se obtenga el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, en 2026 se adelantará la formulación del Plan de Acción y Seguimiento de la Política Pública de Integración Local con enfoque de soluciones duraderas.
- Priorización de las Intervenciones territoriales, las Transformaciones Rurales Integrales y el uso de instrumentos técnicos basados en evidencia, orientados a mejorar la trazabilidad, el seguimiento y el impacto de las medidas de atención y asistencia.
- Se impulsará la difusión y apropiación social de los resultados del Índice de Reconciliación de Bogotá, instrumento diseñado para medir las condiciones, percepciones y capacidades que inciden en los procesos de reconciliación en la ciudad.
- En el marco de la Inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación o reintegración, impulsar estrategias para el fortalecimiento socioeconómico, la integración y la no estigmatización de excombatientes y comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Se priorizará la finalización y divulgación de la investigación sobre la historia del conflicto armado y las resistencias a la violencia en Bogotá, liderada por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR).

En lo que concierne a *Bogotá ciudad inteligente*, se apuesta por:

- Consolidar la SuperApp de Bogotá como canal de acceso a servicios públicos prioritarios bajo un modelo de autenticación digital segura.
- Elevar el nivel de madurez digital del Distrito (actualmente crítico en el 84% de las entidades) mediante un marco integral de gobernanza y respuesta a incidentes.
- Acompañar técnicamente la implementación de los lineamientos de interoperabilidad e Inteligencia Artificial aprobados en 2025.

- Contribuir al cierre de la brecha digital en zonas rurales, tras el avance inicial en Ciudad Bolívar.
- Implementación de la segunda fase del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en nube de los servicios críticos priorizados.
- Contar con un Centro de Operaciones de Seguridad (Security Operations Center – SOC) para monitoreo y respuesta a eventos de disponibilidad y seguridad.
- Definición e implementación del modelo operativo de gobierno de datos como segundo proceso de transformación digital.

En el ámbito de la *innovación pública para la generación de la confianza ciudadana*, las apuestas estratégicas para la vigencia 2026 se orientan a pasar a una operación sostenida de los servicios de innovación pública, en coherencia con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, a través de:

- Consolidación del modelo de servicios de innovación pública desde el Campus CTI.
- Escalamiento de los eventos de innovación pública como motor de cultura y articulación en el cual se apuesta por consolidar el Festival de Innovación Pública de Bogotá (FestiBO) como evento insignia de la ciudad.
- Fortalecimiento del modelo de gobernanza del ecosistema de innovación pública.
- Escalamiento del intraemprendimiento público como capacidad institucional.
- Cierre del ciclo de innovación mediante procesos Tejido iBO con impacto en ciudad.

En materia de *fortalecimiento institucional para un gobierno confiable*, las apuestas se encuentran asociadas a:

- Aplicar el modelo para la medición de valor público en el Distrito.
- Implementar un modelo para la intervención integral y sincronizada de los retos de ciudad.
- Implementar 1 servicio de asistencia técnica integral para el mejoramiento de la gestión y el desempeño en la administración distrital orientado a la solución de los retos de ciudad.
- Realizar un acompañamiento a las entidades para identificar el avance en el nuevo plan de acción e identificar aquellos ajustes que se requieran.
- Brindar apoyo para la negociación colectiva que se efectuará en el año 2026 con las organizaciones sindicales que presenten pliegos.
- Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo con las necesidades y dinámicas institucionales, por medio del fortalecimiento la gestión institucional, a través de la apropiación del Modelo acorde con la misión de la Entidad.
- Promover una mayor apropiación de la gestión documental, integrándola plenamente en los procesos operativos. Asimismo, se consolidará el cumplimiento de los requisitos para la conformación de expedientes electrónicos, impulsando la modernización y digitalización de los procesos.

En cuanto a *Bogotá una ciudad de puertas abiertas al mundo*, las apuestas estratégicas se orientan a fortalecer la acción internacional del Distrito, a través de:

- La consolidación de un banco de proyectos para la cooperación internacional.
- Avanzar en la formalización del esquema de gobernanza internacional del Distrito, fortaleciendo instancias clave como el Comité de Internacionalización y la Mesa de Participación Público-Privada priorizará la generación y transferencia de conocimiento

- institucional en torno a los procesos de internacionalización.
- Se priorizará la generación y transferencia de conocimiento institucional en torno a los procesos de internacionalización.

En materia de *Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana*, las principales apuestas orientadas al mejoramiento de la calidad del servicio a la ciudadanía, son:

- Implementación del nuevo modelo de operación integral y sostenible de la RedCADE.
- Consolidar una experiencia digital ciudadana que sea sencilla, confiable y centrada en las personas.
- Apropiación ciudadana: se busca consolidar una cultura de servicio centrada en las personas, donde la empatía, la escucha, la corresponsabilidad y el reconocimiento mutuo orienten la gestión institucional y fortalezcan la confianza entre ciudadanía y Distrito en cada momento de relacionamiento, a través de intervenciones basadas en ciencias del comportamiento e innovación pública.
- Implementación y apropiación del modelo de gestores en territorio, como la estrategia distrital que consolida la presencia institucional en las calles y optimiza la atención a la ciudadanía.

En el marco del *Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable*, las apuestas están enfocadas a los siguientes aspectos:

- Escalar la Estrategia distrital de cambio cultural en integridad, consolidando la adopción de comportamientos éticos y corresponsables en las entidades del Distrito.
- Ruta metodológica de gestión de riesgos de corrupción en entidades distritales: Avanzar en la integración de los sistemas de denuncia y control interno.
- Avanzar en la fase de consolidación de la estrategia distrital de Estado Abierto, a través de la implementación y seguimiento del Plan de Acción Distrital de Estado Abierto 2024–2027 y en la medición del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (IGAB).
- Continuar implementando la estrategia de colaboración de actores enfocada en el uso y aprovechamiento de datos para la generación de valor público.
- Implementar las líneas y acciones estratégicas 2026 contenidas en el plan de actualización del Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos -SIGA.
- El diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información integral que permita automatizar y optimizar los procesos de la línea de operación “Asistencia Técnica” de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos (SSDA).
- Implementación del Plan de conservación y de preservación para fortalecer el Sistema Integrado de Conservación - SIC con el propósito de brindar las condiciones adecuadas del patrimonio documental y así garantizar su conservación, preservación y consulta a largo plazo, además de mejorar de la infraestructura física y tecnológica del Archivo de Bogotá.
- Implementar la fase I del proyecto de preservación digital que incluye el diseño, configuración y puesta en marcha de una plataforma tecnológica para la preservación digital a largo plazo, asegurando el cumplimiento de la normatividad nacional y estándares internacionales (OAIS, METS, PREMIS).
- Implementación de un piloto de soluciones basadas en Inteligencia Artificial, orientadas a la mejora de procesos archivísticos y de preservación digital.
- Ampliar el portafolio de elaboración de artes gráficas disponible para las entidades del Distrito Capital, con productos impresos innovadores, versátiles y ajustados a sus necesidades.
- Impulsar un crecimiento del 10% en órdenes de producción de elaboración de productos de artes gráficas frente a la vigencia 2025, implementando estrategias de

- relacionamiento que transformen el interés inicial de las entidades distritales en solicitudes reales de elaboración de piezas gráficas impresas.
- Posicionar a la Imprenta Distrital como aliado estratégico en la difusión de la gestión pública del Distrito Capital, la consolidación de la identidad gráfica y líneas editoriales del Distrito.
 - Actualizar el Sistema de Información del Registro Distrital-SIRD mediante la creación de nuevas funcionalidades que permitan agilizar la consolidación y migración de diferentes actos administrativos para garantizar la consulta de 10.000 unidades.
 - Desarrollo de acciones innovadoras en materia de comunicación pública, orientadas a la creación y generación de contenidos, la divulgación de información y el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía, con el propósito de mejorar la efectividad, el alcance y la calidad de los mensajes institucionales de la Administración Distrital.
 - Continuidad en la generación y actualización de lineamientos en materia de comunicación pública, que sirvan como referente para las oficinas de comunicación en la elaboración, difusión y estandarización de la información institucional.
 - Desarrollo y acompañamiento estratégico de eventos institucionales en los que participe el Alcalde Mayor y su gabinete, con el fin de visibilizar las iniciativas, programas y proyectos de la Administración Distrital en los territorios de la ciudad y fortalecer la presencia institucional.
 - Desarrollo y divulgación de cuatro (4) campañas y/o acciones de comunicación pública, asociadas a la gestión de la Administración Distrital, a temas de interés ciudadano y a la rendición de cuentas permanente, así como a otras acciones comunicacionales orientadas a dar a conocer los avances y resultados de los programas y proyectos distritales.
 - Ejecución de acciones orientadas a conocer y monitorear los intereses y percepciones de la ciudadanía y de los medios de comunicación sobre la gestión de la Administración Distrital, con el fin de apoyar la toma de decisiones del Gobierno Distrital, así como contar con herramientas que permitan clasificar, priorizar y analizar la información recopilada.

Para ampliar la información sobre las principales apuestas para la vigencia 2026 asociadas a los proyectos de inversión, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: [Informe de Gestión y Resultados 2025](#)

• Políticas públicas

En cuanto a la **Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía**, con el propósito de continuar consolidando un Servicio a la Ciudadanía que reconozca la diversidad de las personas, se anticipe a sus necesidades y fortalezca una relación proactiva, empática y confiable entre la Administración Distrital y la ciudadanía, la principal apuesta para el 2026 se orienta a la implementación de la nueva Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía 2026–2035.

Este nuevo ciclo de política contará con un Plan de Acción moderno, integral y ajustado a las realidades actuales de Bogotá, capaz de responder a las transformaciones sociales, tecnológicas y territoriales de la ciudad, y de consolidar un modelo de servicio público centrado en las personas, orientado al acceso efectivo, la inclusión y la mejora continua de la experiencia ciudadana.

En lo que se refiere a la **Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINC**, con el fin de continuar fortaleciendo la gestión distrital y consolidando la confianza de la ciudadanía, se apuesta por:

- Realizar la evaluación intermedia de operaciones de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC-, la cual permitirá garantizar que la política avance acorde con los resultados esperados, a través de la toma de decisiones con base en los análisis realizados.
- Modificar y/o actualizar los diferentes componentes del plan de acción de la política, para garantizar que respondan a las necesidades actuales.
- Identificar las oportunidades del fortalecimiento de la Política a través de la formulación de nuevos productos si se requieren luego de los resultados de la evaluación y con los componentes que se desarrollen dentro del nuevo Decreto de Transparencia, Integridad y lucha contra la corrupción, que se encuentra en proceso de elaboración y aprobación.
- Realizar un acompañamiento a las entidades para identificar el avance en el nuevo plan de acción e identificar aquellos ajustes que se requieran.

Respecto a la **Política Pública Bogotá Territorio Inteligente**, las apuestas corresponden a las mismas definidas en el marco de los proyectos de inversión asociados a Bogotá ciudad inteligente.

10 Control de Cambios

Tema	Cambios	Fecha	Versión
Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2025	Elaboración de documento	03-03-2026	01

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Arleth Patricia Pérez Martínez	Angélica Bibiana Castro Pinto	Héctor Julián Silva González
	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Asesora Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo 1 – Indicadores de los procesos institucionales – Corte 31 de diciembre de 2025

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Control disciplinario	Porcentaje de decisiones emitidas en el periodo	(Número de autos o providencias emitidas en los procesos disciplinarios en el periodo/Número de autos o providencias que a demanda se deban emitir en los procesos disciplinarios en el periodo) x 100	Eficacia	100%	216	216	100%	100%	El indicador de eficacia en la emisión de autos o providencias en los procesos disciplinarios presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para el período evaluado. Con corte a diciembre de 2025, se emitieron la totalidad de las 216 decisiones requeridas en las distintas etapas de los procesos disciplinarios, de conformidad con la demanda registrada en el Sistema de Información Disciplinario (SID). El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de la programación definida para la atención de los procesos disciplinarios durante la vigencia
Control disciplinario	Porcentaje de expedientes disciplinarios gestionados dentro del término legal en el periodo	(Número de expedientes con etapa procesal dentro de los términos legales en el periodo/Número de expedientes totales en curso, en las diferentes etapas del proceso disciplinario en el periodo) x 100	Eficiencia	100%	642	642	100%	100%	El indicador de eficiencia en la gestión de expedientes disciplinarios dentro de los términos legales presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para el período evaluado. Con corte a diciembre de 2025, la totalidad de los 642 expedientes disciplinarios en curso se gestionaron dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, abarcando las diferentes etapas del proceso disciplinario, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Disciplinario (SID). Nota metodológica: Los valores reportados en cada período mensual no son acumulables, dado que un mismo expediente puede ser gestionado en diferentes meses y su cantidad puede variar en función del ingreso de nuevas quejas, la finalización de procesos y las actuaciones que se profieren de manera permanente. Para cada reporte se toma como referencia el total de expedientes activos gestionados durante el período evaluado.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Direccionamiento estratégico	Porcentaje de cumplimiento de la programación mensual del plan operativo del proceso Direccionamiento estratégico	(Número de productos del plan operativo del proceso Direccionamiento estratégico ejecutados en el periodo/ Número de productos del plan operativo del proceso Direccionamiento estratégico programados para el periodo) x 100	Eficacia	100%	47	47	100%	100%	El indicador de eficacia del proceso de Direccionamiento Estratégico presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia 2025. Con corte a diciembre, se ejecutaron las 47 entregas programadas en el Plan Operativo del proceso, correspondientes al seguimiento y desarrollo de los 13 productos definidos, de acuerdo con su programación mensual. Es importante precisar que los productos del proceso cuentan con entregas parciales distribuidas a lo largo de la vigencia; en este sentido, un mismo producto pudo tener varias entregas programadas durante el año. Nota metodológica: El reporte de este indicador se realiza por entrega ejecutada conforme a la programación mensual del Plan Operativo del Proceso, y no por producto único, independientemente de que un mismo producto haya sido ejecutado en varios periodos.
Evaluación del Sistema de Control Interno	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las auditorías de gestión, seguimientos periódicos e informes regulatorios programados en el Plan anual de auditorías	(Número de auditorías de gestión, seguimientos periódicos e informes regulatorios, ejecutados en el periodo/ Número de auditorías de gestión, seguimientos periódicos e informes regulatorios, programados en el Plan anual de auditoría para el periodo) x 100	Eficacia	100%	56	56	100%	100%	El indicador de eficacia de la Oficina de Control Interno alcanzó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia, evidenciando la ejecución total del Plan Anual de Auditorías. Con corte a diciembre, se ejecutaron 56 de las 56 actividades programadas, correspondientes a auditorías de gestión, seguimientos periódicos e informes regulatorios, de conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las actividades desarrolladas contaron con los soportes documentales correspondientes (informes preliminares, informes finales u otros documentos aplicables), lo cual garantiza la trazabilidad de la gestión realizada y el cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de evaluación del Sistema de Control Interno.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Fortalecimiento de la gestión pública	Porcentaje de actos o documentos administrativos admitidos para publicación en el Registro Distrital	(Número de solicitudes publicadas en el Registro Distrital durante el periodo/Número de solicitudes de publicaciones en el Registro Distrital durante el periodo, incluidas las devoluciones por incumplimiento de requisitos) x 100	Eficiencia	90%	1921	2207	87%	97%	El indicador de eficiencia en la admisión de actos o documentos administrativos para publicación en el Registro Distrital presentó un resultado del 87%, lo que corresponde a un cumplimiento del 97% frente a la meta nominal establecida del 90% para la vigencia. Durante el período evaluado se publicaron 1.921 documentos administrativos en el Registro Distrital, de un total de 2.207 solicitudes recibidas, de acuerdo con los reportes consolidados del sistema de información del Registro Distrital – SIRD. Estas publicaciones correspondieron a 280 ejemplares del Registro Distrital emitidos durante la vigencia. Las solicitudes no publicadas en primera instancia correspondieron a devoluciones generadas por el incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en la Resolución 440 de 2018. Dichas solicitudes fueron devueltas a las entidades solicitantes para su ajuste y posterior reenvío, conforme a los procedimientos definidos.
Fortalecimiento de la gestión pública	Nivel de atención del servicio asistencia técnica	(A=Total de asistencias técnicas ejecutadas durante el período de medición DDAB + total de asistencias técnicas ejecutadas durante el período de medición DDDI /Total de asistencias técnicas solicitadas por las entidades en el período de medición a la DDAB + total de asistencias técnicas solicitadas por las entidades en el período de medición a la DDDI) x 100	Eficacia	90%	268	268	100%	111%	El indicador de eficacia del nivel de atención del servicio de asistencia técnica presentó un resultado del 100%, lo que corresponde a un 111% de cumplimiento frente a la meta nominal establecida del 90% para la vigencia 2025, evidenciando una atención superior a la inicialmente prevista por el proceso. Durante el período evaluado, la DDAB y la DDDI, ejecutó la totalidad de las 268 asistencias técnicas solicitadas por las entidades distritales, garantizando la atención oportuna y completa de los requerimientos recibidos. El resultado superior a la meta refleja una adecuada capacidad de respuesta institucional, articulación entre dependencias y eficiencia en la prestación del servicio de asistencia técnica, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública distrital. No se presentaron retrasos ni dificultades que afectaran la atención de las solicitudes durante la vigencia evaluada.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Fortalecimiento institucional	Porcentaje de cumplimiento de la programación del plan operativo del proceso Fortalecimiento institucional	(Número de productos del plan operativo del proceso Fortalecimiento institucional ejecutados en el periodo /Número de productos del plan operativo del proceso Fortalecimiento institucional programados en el periodo) x 100	Eficacia	100%	5	5	100%	100%	El indicador de eficacia del proceso de Fortalecimiento Institucional presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia 2025. Durante el período evaluado se ejecutaron las 5 entregas programadas en el Plan Operativo del proceso, correspondientes al desarrollo de los 3 productos definidos, de acuerdo con su programación semestral. Es importante precisar que algunos productos del proceso contemplan más de una entrega dentro de la vigencia, razón por la cual el seguimiento y reporte del indicador se realiza con base en el número de entregas ejecutadas y no en el conteo de productos únicos. Nota metodológica: El reporte de este indicador se realiza por entrega ejecutada conforme a la programación definida en el Plan Operativo del Proceso Fortalecimiento Institucional, independientemente de que un mismo producto tenga una o varias entregas durante el período evaluado
Fortalecimiento institucional	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	(Número de actividades del Plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA ejecutadas en el período/Número de actividades del Plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA programadas para el período) x 100	Eficiencia	100%	128	128	100%	100%	El indicador de eficiencia del cumplimiento de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Con corte al cierre del período evaluado, se ejecutaron conforme a la programación las 128 actividades definidas en el Plan de Acción del PIGA, de acuerdo con los registros de seguimiento correspondientes. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de la programación establecida para el período, sin que se registraran retrasos durante la vigencia

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de alianzas e internacionalización de Bogotá	Número de acciones de relacionamiento internacional facilitadas para el Distrito	(Total acumulado de interacciones de cooperación y posicionamiento internacional gestionadas por la Consejería Distrital de Relaciones Internacionales/Total acumulado de interacciones de cooperación y posicionamiento recibidas de los Sectores Distritales.) x 100	Eficiencia	100%	649	649	100%	100%	El indicador de eficiencia en la gestión de alianzas e internacionalización del Distrito alcanzó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia, evidenciando la atención total de las interacciones de cooperación y posicionamiento internacional recibidas por parte de los sectores distritales. Durante el segundo semestre de 2025 se gestionaron 516 interacciones de relacionamiento y cooperación internacional. De estas, 315 interacciones fueron registradas en el sistema de información GLOBO con corte al 31 de diciembre de 2025, mientras que 201 interacciones adicionales fueron registradas en enero de 2026 (con corte al 19 de enero), en atención al plazo otorgado a las entidades distritales para el cargue y validación de la información correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2025. En este sentido, el resultado acumulado del indicador para la vigencia 2025 corresponde a 649 interacciones gestionadas, las cuales reflejan la totalidad de las interacciones de cooperación y posicionamiento internacional recibidas por los sectores distritales en el periodo evaluado. La inclusión de registros realizados en el mes de enero de 2026 obedece exclusivamente a criterios operativos de registro en el sistema de información y no afecta la trazabilidad ni la vigencia de la gestión reportada, la cual se ejecutó dentro del año 2025.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de contratación	Porcentaje de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de contratación en la modalidad de contratación directa radicadas en la Dirección de Contratación	(Número de las solicitudes de contratación en la modalidad de contratación directa atendidas de conformidad, en un tiempo no mayor a 4 días hábiles a la fecha de radicación formal del trámite. /Solicitudes de contratación en la modalidad de contratación directa radicadas en la Dirección de Contratación con plazo límite de atención dentro del periodo de medición.) x 100	Eficacia	100%	1128	1190	95%	95%	Con corte a diciembre, el indicador de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de contratación en la modalidad de contratación directa presentó un resultado del 95% frente a la meta nominal del 100%, al haberse atendido oportunamente 1128 de las 1190 solicitudes radicadas durante el período de medición, dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles establecidos para su atención. El resultado obtenido evidencia que, aunque la mayoría de las solicitudes fueron atendidas dentro de los plazos definidos, un 5% no cumplió con el tiempo establecido, situación que fue identificada y registrada en los seguimientos realizados durante los distintos períodos de medición.
Gestión de contratación	Porcentaje de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de contratación en la modalidad de procesos de selección públicos de oferentes radicadas en la Dirección de Contratación	(Número de las solicitudes de contratación en la modalidad de procesos de selección públicos de oferentes atendidas de conformidad, en un tiempo no mayor a 6 días hábiles a la fecha de radicación formal del trámite./Solicitudes de contratación en la modalidad de contratación de procesos de selección públicos de oferentes en la Dirección de Contratación con plazo límite de atención dentro del periodo de medición.) x 100	Eficacia	100%	95	95	100%	100%	Con corte a diciembre, el indicador de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de contratación en la modalidad de procesos de selección pública de oferentes presentó un resultado del 100% frente a la meta nominal establecida, al haberse atendido oportunamente las 95 solicitudes radicadas durante el periodo de medición, dentro del plazo máximo de seis (6) días hábiles contados a partir de la radicación formal del trámite. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de los tiempos de atención definidos para este tipo de procesos durante el periodo evaluado.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de contratación	Porcentaje de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de modificaciones contractuales radicadas en la Dirección de Contratación	(Número de las solicitudes de modificaciones contractuales atendidas de conformidad, en un tiempo no mayor a 6 días hábiles a la fecha de radicación formal del trámite./Solicitudes de modificaciones contractuales radicadas en la Dirección de Contratación con plazo límite de atención dentro del periodo de medición.) x 100	Eficacia	100%	897	906	99%	99%	Con corte a diciembre, el indicador de cumplimiento en los plazos de atención a las solicitudes de modificaciones contractuales presentó un resultado del 99% frente a la meta nominal establecida del 100%, al haberse atendido oportunamente 897 de las 906 solicitudes radicadas durante el período de medición, dentro del plazo máximo de seis (6) días hábiles contados a partir de la radicación formal del trámite. El resultado obtenido evidencia que la mayoría de las solicitudes de modificaciones, adiciones y prórrogas contractuales fueron atendidas dentro de los tiempos definidos; no obstante, se registró una diferencia entre las solicitudes radicadas y las atendidas oportunamente durante el período evaluado. Las situaciones asociadas a esta diferencia fueron identificadas y documentadas en los respectivos seguimientos del indicador correspondientes a los periodos en los cuales se presentó dicha variación
Gestión de recursos físicos	Solicitudes de recursos físicos tramitadas oportunamente	(Número total de solicitudes atendidas en el mes/ Número total de solicitudes recibidas en el mes) x 100	Eficiencia	95%	3757	3772	99,60%	105%	El indicador de eficiencia en la atención de solicitudes de recursos físicos presentó un resultado del 99,60%, lo que corresponde a un cumplimiento del 105% frente a la meta nominal establecida del 95%. Con corte a diciembre, se atendieron oportunamente 3.757 solicitudes de recursos físicos de un total de 3.772 solicitudes recibidas durante el período de medición, lo cual evidencia una atención superior al umbral mínimo definido para el indicador. El resultado refleja el cumplimiento oportuno en la tramitación de las solicitudes recibidas durante el mes, de acuerdo con la información consolidada en el Sistema de Correspondencia Interna del SAI.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de recursos físicos	Porcentaje de coincidencia de la información de inventarios físicos respecto a la información registrada en el sistema de información SAI	(Número de elementos que coinciden con los registros de SAI / Número de elementos inventariados en la toma física de inventarios) x 100	Eficacia	85%	33044	42891	77%	91%	El indicador de coincidencia entre la información de inventarios físicos y los registros del Sistema de Información SAI presentó un resultado del 77%, lo que equivale a un cumplimiento del 91% frente a la meta nominal del 85% establecida para el periodo. Con corte a diciembre, se evidenció coincidencia para 33.044 elementos, respecto de un total de 42.891 bienes verificados durante la toma física de inventarios realizada en las dependencias objeto de revisión. Las diferencias identificadas entre la información física y la registrada en el sistema se asocian principalmente a traslados de bienes que no han sido actualizados de manera oportuna por parte de las dependencias, situación que en algunos casos se posterga hasta la realización de la toma física de inventarios. Adicionalmente, se identificó que los traslados de equipos de cómputo requieren la validación de componentes por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, lo cual extiende los tiempos de actualización en el sistema frente a otros tipos de bienes. Para el segundo semestre, de los 4.880 bienes en los que se evidenció diferencia entre el usuario registrado en el sistema y el usuario real, 3.002 bienes, equivalentes al 61%, corresponden a la Red CADE, dependencia que presenta un alto movimiento de personal, lo cual incide en la actualización de la información de inventarios.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de recursos físicos	Porcentaje de cumplimiento en la prestación de los mantenimientos de las edificaciones y mantenimiento de equipos solicitados.	(Total de mantenimiento prestados en materia de mantenimiento de las edificaciones y mantenimiento de equipos, oportunamente durante el periodo /Total de servicios mantenimiento de las edificaciones y mantenimiento de equipos solicitados y con plazo límite de prestación dentro del período de medición) x 100	Eficiencia	70%	896	1558	58%	82%	El indicador de eficiencia en la prestación de los servicios de mantenimiento de edificaciones y mantenimiento de equipos presentó un resultado del 58%, lo que equivale a un cumplimiento del 82% frente a la meta nominal establecida del 70% para el período evaluado. Con corte a diciembre, se atendieron oportunamente 896 servicios de mantenimiento de un total de 1.558 solicitudes recibidas con plazo límite de atención durante el período de medición, de acuerdo con la información registrada en la plataforma del Sistema de Gestión de Servicios GLPI. El resultado obtenido se encuentra por debajo del nivel esperado y estuvo asociado a limitaciones en la disponibilidad de recursos para la atención oportuna de los servicios solicitados, especialmente en la zona sur. Adicionalmente, se identificaron afectaciones relacionadas con la falta de personal contratado y la ausencia de contratos vigentes para determinados tipos de suministros y servicios, tales como cerrajería y mantenimiento de mobiliario, los cuales incidieron en la oportunidad de la atención.
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Porcentaje de cumplimiento en la prestación de los servicios administrativos en materia de transporte, punto de cafetería y servicio de apoyo solicitados	(total de servicios administrativos prestados en materia de transporte, punto de cafetería y servicio de apoyo, oportunamente durante el periodo/Total de servicios administrativos solicitados en materia de transporte, punto de cafetería y servicio de apoyo, y con plazo límite de prestación dentro del período de medición) x 100	Eficiencia	95%	3591	3735	96%	101%	El indicador de eficiencia en la prestación de los servicios administrativos presentó un resultado del 96%, lo que equivale a un cumplimiento del 101% frente a la meta nominal establecida del 95% para el período evaluado. Con ejecución acumulada a diciembre, se prestaron oportunamente 3.591 servicios administrativos de un total de 3.735 solicitudes recibidas con plazo límite de atención, correspondientes a servicios de transporte, punto de cafetería y apoyo de servicios generales, de acuerdo con la información registrada en la plataforma del Sistema de Gestión de Servicios GLPI. El resultado del indicador evidencia que la atención de los servicios administrativos se mantuvo por encima del umbral mínimo definido para la medición durante la vigencia evaluada.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Porcentaje de incidentes y/o requerimientos tecnológicos de competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones solucionados dentro de los plazos establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	(VARIABLE A: (Total de incidentes y/o requerimientos tecnológicos de competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones solucionados de acuerdo con los ANS establecidos /VARIBALE B: Total de incidentes y/o requerimientos de competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones recibidos en el período)) x 100	Eficiencia	96%	25834	26356	98%	102%	El indicador de eficiencia en la atención de incidentes y/o requerimientos tecnológicos presentó un resultado del 98%, lo que equivale a un cumplimiento del 102% frente a la meta nominal establecida del 96% para el período evaluado. Con acumulado a diciembre, se solucionaron dentro de los plazos establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) un total de 25.834 incidentes y/o requerimientos tecnológicos de competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de un total de 26.356 casos recibidos durante el período de medición, de acuerdo con la información consolidada en el sistema GLPI y los informes de ANS de la OTIC. El resultado del indicador evidencia que la atención de los requerimientos tecnológicos se mantuvo por encima del umbral mínimo definido para el cumplimiento de los ANS durante la vigencia evaluada.
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Porcentaje de implementación de los instrumentos archivísticos	(Porcentaje promedio de implementación de instrumentos archivísticos de las dependencias evaluadas)	Eficiencia	80%	79	N/A	79%	99%	El indicador de eficiencia en la implementación de instrumentos archivísticos presentó un resultado acumulado del 79% para la vigencia evaluada, lo que equivale a un cumplimiento del 99% frente a la meta nominal establecida del 80%. Durante el tercer trimestre del período evaluado, la medición realizada a través de la matriz de evaluación de implementación de instrumentos archivísticos arrojó un resultado del 82% para las dependencias evaluadas, evidenciando avances en el nivel de implementación en comparación con períodos anteriores. El resultado acumulado corresponde al promedio de las evaluaciones trimestrales efectuadas durante la vigencia, de acuerdo con la metodología definida para el seguimiento del indicador.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo Archivístico	((Total de metros lineales /Total metros lineales programados para intervención en la vigencia)) x 100	Eficacia	99%	318	308	103%	104%	El indicador de eficacia del cumplimiento del Plan de Trabajo Archivístico presentó un resultado del 103%, lo que corresponde a un cumplimiento del 104% frente a la meta nominal establecida del 99% para la vigencia evaluada. Con acumulado al cuarto trimestre, se intervinieron 318 metros lineales de archivo frente a 308 metros lineales programados para la vigencia, de acuerdo con lo reportado en el Informe de ejecución del Plan de Trabajo Archivístico 2025. El resultado del indicador refleja un nivel de intervención superior a lo inicialmente programado para el período evaluado.
Gestión de servicios administrativos y tecnológicos	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	(Número de actividades del Plan de Trabajo del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV ejecutadas en el período/Número de actividades del Plan de Trabajo del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV programadas para el período) x 100	Eficacia	100%	43	43	100%	100%	El indicador de cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia, con la ejecución de 43 de las 43 actividades programadas en el Plan de Trabajo. Durante el cuarto trimestre se ejecutaron 10 actividades, las cuales corresponden al cierre de la programación anual definida para el PESV.
Gestión estratégica de comunicación e información	Porcentaje de cumplimiento de campañas y/o acciones de comunicación Pública desarrolladas y/o divulgadas, conforme a las solicitudes recibidas	(Número de campañas y/o acciones de comunicación pública desarrolladas y/o divulgadas en el mes/Número total de solicitudes recibidas para el desarrollo y/o divulgación de campañas y/o Acciones de comunicación que apliquen realizarlas en el mes) x 100	Eficacia	100%	48	48	100%	100%	El indicador de eficacia en el desarrollo y divulgación de campañas y/o acciones de comunicación pública presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Con corte a diciembre de 2025, se desarrollaron y divulgaron la totalidad de las 48 campañas y/o acciones de comunicación pública solicitadas durante el período evaluado, de acuerdo con los registros y evidencias documentales disponibles. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de las solicitudes recibidas para el desarrollo y divulgación de acciones de comunicación pública durante la vigencia.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión financiera	Gestión de pagos	Número de días hábiles promedio en la gestión integral a las solicitudes de pago en el periodo/No aplica	Eficiencia	6	5,26	NA	NA	NA	Durante la vigencia evaluada, el tiempo promedio de gestión integral de las solicitudes de pago fue de 5,26 días hábiles, medidos desde la recepción de la solicitud hasta la autorización del giro, lo cual se ubica por debajo de la meta nominal establecida de 6 días hábiles para el periodo. El resultado del indicador evidencia que la gestión de pagos se realizó dentro de los plazos definidos, sin que se presentaran retrasos ni dificultades en el trámite de las cuentas radicadas, de acuerdo con la información registrada en el cuadro de gestión de pagos.
Gestión financiera	Porcentaje de la estrategia anual para mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos en la Secretaría General	(No. actividades realizadas de la estrategia/No. actividades programadas de la estrategia) x 100	Eficacia	100%	69	69	100%	100%	El indicador de eficacia de la estrategia anual para mejorar la oportunidad en la ejecución de los recursos presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el periodo evaluado, se realizaron la totalidad de las 69 actividades programadas en el marco de la estrategia de seguimiento a la ejecución presupuestal, de acuerdo con lo aprobado para la vigencia.
Gestión financiera	Porcentaje de conciliación de las cuentas contables del Balance General y el control de las operaciones de las cuentas	(Número de conciliaciones elaboradas en el periodo /número de conciliaciones identificadas y/o programadas en el periodo) x 100	Eficacia	100%	124	124	100%	100%	El indicador de eficacia en la conciliación de las cuentas contables del Balance General presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el periodo evaluado se elaboraron la totalidad de las 124 conciliaciones identificadas y/o programadas, de acuerdo con los registros y documentos de soporte debidamente firmados por las partes responsables. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de la programación definida para la conciliación de las cuentas contables durante la vigencia.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión jurídica	Cantidad de proyectos de acuerdo y proyectos de ley con análisis jurídico emitidos oportunamente	(Total de proyectos de acuerdo y proyectos de ley con análisis jurídico emitidos oportunamente en el periodo /Total de proyectos de acuerdo y proyectos de ley recibidos en el periodo) x 100	Eficiencia	100%	120	120	100%	100%	El indicador de eficiencia en la emisión oportuna de análisis jurídicos a proyectos de acuerdo y proyectos de ley presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el período evaluado, la Oficina Jurídica emitió oportunamente la totalidad de los análisis jurídicos correspondientes a los 120 proyectos de acuerdo y/o proyectos de ley recibidos, de conformidad con los registros de la base de correspondencia administrada por la dependencia. El resultado obtenido evidencia el cumplimiento integral de los tiempos definidos para la emisión de los análisis jurídicos, sin registrarse retrasos durante la vigencia.
Gestión jurídica	Cantidad de conceptos jurídicos emitidos oportunamente	(Total de conceptos jurídicos emitidos oportunamente en el periodo. /Total de conceptos jurídicos recibidos en el periodo) x 100	Eficiencia	100%	27	27	100%	100%	El indicador de eficiencia en la emisión oportuna de conceptos jurídicos presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el período evaluado, la Oficina Jurídica recibió y emitió oportunamente la totalidad de los 27 conceptos jurídicos, de conformidad con los registros de la base de correspondencia administrada por la dependencia. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de los plazos definidos para la emisión de conceptos jurídicos, sin que se registraran retrasos durante la vigencia.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión jurídica	Cantidad de proyectos de actos administrativos revisados en oportunidad.	(Total de proyectos de actos administrativos revisados oportunamente en el periodo / Total de proyectos de actos administrativos recibidos en el periodo) x 100	Eficiencia	100%	1754	1754	100%	100%	El indicador de eficiencia en la revisión oportuna de proyectos de actos administrativos presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el período evaluado, la Oficina Jurídica revisó oportunamente la totalidad de los 1.754 proyectos de actos administrativos recibidos, conforme a los registros de la base de correspondencia administrada por la dependencia. El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de los tiempos definidos para la revisión jurídica de los proyectos de actos administrativos, sin que se registraran retrasos durante la vigencia.
Gestión jurídica	Cantidad de procesos judiciales, trámites extrajudiciales y acciones de tutela gestionados y notificados oportunamente	(Total de procesos judiciales, trámites extrajudiciales y acciones de tutela gestionados y notificados oportunamente en el periodo/Total de procesos judiciales, trámites extrajudiciales y acciones de tutela recibidos en el periodo) x 100	Eficacia	100%	808	808	100%	100%	El indicador de eficacia en la gestión y notificación oportuna de procesos judiciales, trámites extrajudiciales y acciones de tutela presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el período evaluado, la Oficina Jurídica gestionó y notificó oportunamente la totalidad de las 808 actuaciones judiciales, trámites extrajudiciales y acciones de tutela recibidas, de conformidad con los registros obligatorios del sistema SIPROJ (Sistema de Información de Procesos Judiciales). El resultado del indicador evidencia el cumplimiento integral de los tiempos definidos para la gestión y notificación de las actuaciones a cargo de la Oficina Jurídica, sin que se registraran retrasos durante la vigencia.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía	Asesorías en materia de Transformación Digital efectuadas a las entidades distritales	(Número de asesorías en materia de transformación digital realizadas por la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las entidades del Distrito en el periodo. /Número de asesorías en materia de transformación digital solicitadas por las entidades del Distrito para ejecutar en el periodo) x 100	Demanda	100%	27	27	100%	100%	El indicador de atención a la demanda de asesorías en materia de Transformación Digital presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Durante el período evaluado, la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó la totalidad de las 27 asesorías en materia de Transformación Digital solicitadas por las entidades distritales, de conformidad con los registros consignados en el informe semestral de gestión y los formatos de soporte establecidos. El resultado del indicador refleja la atención integral de las solicitudes recibidas durante la vigencia.
Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas por la Secretaría General para fortalecer el servicio a la ciudadanía.	(Total acumulado de actividades ejecutadas para fortalecer el relacionamiento de la Administración Distrital con la ciudadanía /Total acumulado de actividades programadas para fortalecer el relacionamiento de la Administración Distrital con la ciudadanía) x 100	Eficacia	97%	1199	1200	99,94%	103%	El indicador de eficacia en la ejecución de las actividades programadas para fortalecer el servicio a la ciudadanía presentó un resultado acumulado del 99,92%, lo que equivale a un cumplimiento del 103% frente a la meta nominal establecida del 97% para la vigencia. Con corte al cierre del período evaluado, se ejecutaron 1.199 actividades de un total de 1.200 actividades programadas para el fortalecimiento del relacionamiento de la Administración Distrital con la ciudadanía, de acuerdo con las fuentes de información y los mecanismos de seguimiento establecidos por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. El resultado acumulado se soporta en el avance de las siguientes líneas de acción: - Oferta y disponibilidad de los canales de atención a la ciudadanía, - Capacitaciones y cualificación a servidores y colaboradores públicos y procesos de sensibilización a partes interesadas, - Evaluación de la calidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas, y - Visitas de monitoreo a los canales de atención, las cuales en su conjunto contribuyen al fortalecimiento integral del servicio a la ciudadanía.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Paz, Víctimas y Reconciliación	Porcentaje de implementación de acciones de apropiación social de la memoria a través de la gestión del conocimiento (conmemoraciones), la pedagogía (visitas guiadas y exposiciones) y las iniciativas de memorias territoriales.	(Número de acciones de apropiación social de la memoria a través de la gestión del conocimiento (conmemoraciones), la pedagogía (visitas guiadas y exposiciones) y las iniciativas de memorias territoriales ejecutadas en el periodo/Número de acciones de apropiación social de la memoria a través de la gestión del conocimiento (conmemoraciones), la pedagogía (visitas guiadas y exposiciones) y las iniciativas de memorias territoriales programadas en el periodo) x 100	Eficacia	100%	196	196	100%	75%	El indicador presenta un porcentaje de cumplimiento del 75% respecto de la meta nominal establecida para la vigencia 2025. Este resultado obedece a que el reporte correspondiente al primer trimestre no fue avalado por la Oficina Asesora de Planeación, situación que afectó el acumulado anual del indicador. A corte del cuarto trimestre de 2025, el promedio de cumplimiento de las acciones de apropiación social de la memoria —incluyendo gestión del conocimiento (conmemoraciones), pedagogía (visitas guiadas y exposiciones) e iniciativas de memorias territoriales— se ubicó en 75%. Para el cierre del año, con corte al 31 de diciembre de 2025, el proceso reportó la ejecución de 147 acciones, correspondientes a la totalidad de las acciones programadas para el periodo, alcanzando el 100% en la relación V2/V1. Cabe señalar que, en atención al reporte no avalado del primer trimestre, el proceso formuló el Plan de Mejoramiento PA250-057, orientado a fortalecer la calidad y consistencia de los reportes trimestrales en la herramienta institucional. A corte del 31 de diciembre de 2025, se registró un total de 196 acciones ejecutadas, cifra equivalente al 100% de las acciones programadas para el periodo reportado (segundo al cuarto trimestre). No obstante, dado que el primer trimestre no fue validado, el promedio anual de cumplimiento del indicador se mantiene en 75%. Como acción correctiva, el proceso formuló e implementó el Plan de Mejoramiento PA250-057, orientado a fortalecer la calidad, oportunidad y consistencia de la información reportada para garantizar el aval de los reportes en los siguientes ciclos de seguimiento.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Paz, Víctimas y Reconciliación	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de reconciliación y construcción de paz territorial para la implementación del Acuerdo de Paz en el Distrito	(Número de actividades de reconciliación y construcción de paz territorial ejecutadas en el periodo/Número de actividades de reconciliación y construcción de paz territorial programadas en el periodo) x100	Eficacia	100%	46	50	92%	92%	El indicador registra un cumplimiento del 92% respecto de la meta nominal establecida para la vigencia 2025. Este resultado corresponde a la ejecución de 46 actividades de reconciliación y construcción de paz territorial para la implementación del Acuerdo de Paz en el Distrito, frente a las 50 actividades programadas para el periodo evaluado. Las acciones desarrolladas incluyen actividades orientadas a la promoción de la reconciliación, el fortalecimiento de la convivencia y el acompañamiento territorial para la implementación de las medidas del Acuerdo de Paz, cuyos soportes documentales (actas, registros de asistencia, evidencia fotográfica, entre otros) se encuentran disponibles de acuerdo con los lineamientos establecidos por el proceso. El resultado refleja un avance significativo en la ejecución de las acciones previstas; no obstante, la diferencia frente al total programado sugiere la necesidad de revisar las causas que impidieron la realización de la totalidad de las actividades planteadas, con el fin de fortalecer la planificación y garantizar el cumplimiento pleno en futuros periodos.
Fortalecimiento de la gestión pública	Unidades documentales descritas del patrimonio documental del Distrito Capital en el período	Única Variable: Total acumulado de número de unidades descritas puestas al servicio en el período	Eficacia	30000	30000	30000	100%	100%	Con corte al cierre de la vigencia, se reportó la descripción y puesta al servicio de un total de 30.000 unidades documentales del patrimonio documental del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Organización y Descripción. El resultado alcanzado evidencia el cumplimiento del 100% de la meta nominal definida para el período, correspondiente al total de unidades documentales programadas para la vigencia.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión del conocimiento	Días hábiles promedio de respuesta a los informes de encuestas de satisfacción revisados	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a los informes de encuestas de satisfacción/Número de informes de encuestas de satisfacción recibidos y con respuesta dentro del periodo)	Eficiencia	8	270	52	5	NA	Durante la vigencia evaluada, el tiempo promedio de respuesta a los informes de encuestas de satisfacción revisados fue de 5 días hábiles, calculado sobre un total de 52 informes recibidos y atendidos dentro del período de medición. Este resultado se ubica por debajo de la meta nominal establecida de 8 días hábiles, evidenciando una respuesta más oportuna de la esperada en la revisión de los informes.
Paz, Víctimas y Reconciliación	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas para el seguimiento a la implementación y actualización del Plan de Acción Distrital, en el marco de la Política Nacional de Víctimas en Bogotá	(Número de asistencias técnicas realizadas para seguimiento, implementación y actualización del Plan de Acción Distrital en el periodo/Número de asistencias técnicas programadas para seguimiento, implementación y actualización del Plan de Acción Distrital en el periodo) x 100	Eficacia	100%	49	49	100%	100%	El indicador de eficacia en la realización de asistencias técnicas para el seguimiento, implementación y actualización del Plan de Acción Distrital presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. De manera acumulada, con corte a diciembre de 2025, se realizaron las 49 asistencias técnicas programadas para las entidades del SDARIV, de acuerdo con el plan de trabajo y los documentos de soporte (programación y actas de asistencia técnica). Este resultado refleja el cumplimiento integral de las actividades previstas para el período evaluado.
Gestión de talento humano	Porcentaje de satisfacción de las actividades de Bienestar ejecutadas desde el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos - PIB.	(Sumatoria de los promedios del nivel de satisfacción obtenidos por medio del instrumento de medición aplicado en cada una de las actividades que, desde el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos - PIB, se desarrollan, durante el período. //Total de actividades que, desde el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos - PIB, se desarrollaron durante el período) x 100	Satisfacción usuario	80%	30	32	94%	118%	El indicador de satisfacción de las actividades ejecutadas en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (PIB) presentó un resultado acumulado del 94%, lo que equivale a un cumplimiento del 118% frente a la meta nominal establecida del 80% para la vigencia. El resultado del indicador corresponde al promedio de los niveles de satisfacción obtenidos a partir de los instrumentos de medición aplicados en las actividades desarrolladas durante los distintos trimestres de la vigencia, de acuerdo con la metodología definida para su cálculo. Es importante revisar y ver la opción de ajustar la meta nominal, teniendo en cuenta los resultados de las mediciones.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión de talento humano	Porcentaje de satisfacción de las jornadas y/o actividades de capacitación desarrolladas a través de las líneas de autogestión y contratación.	(Sumatoria de los promedios del nivel de satisfacción obtenidos por medio del instrumento de medición aplicado en cada una de las jornadas que, desde el Plan Institucional de Capacitación - PIC, se desarrollan a través de las líneas de autogestión y contratación, durante el período/Total de actividades que, desde el Plan Institucional de Capacitación - PIC, se desarrollaron desde las líneas de autogestión y contratación durante el período) x 100	Satisfacción usuario	80%	50	55	90%	113%	El indicador de satisfacción de las jornadas y/o actividades de capacitación desarrolladas en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) presentó un resultado acumulado del 90%, lo que equivale a un cumplimiento del 113% frente a la meta nominal establecida del 80% para la vigencia. El resultado del indicador corresponde al promedio de los niveles de satisfacción obtenidos a partir de los instrumentos de medición aplicados a las actividades desarrolladas durante los distintos trimestres de la vigencia, de acuerdo con la metodología definida para su cálculo y con el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Es importante revisar y ver la opción de ajustar la meta nominal, teniendo en cuenta los resultados de las mediciones.
Gestión de talento humano	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	(Total de actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas durante el período/Total de actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo programadas para ejecutar durante el período) x 100	Eficacia	80%	393	393	100%	125%	El indicador de eficacia del cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó un resultado del 100%, lo que equivale a un cumplimiento del 125% frente a la meta nominal establecida del 80% para la vigencia. Con corte al cierre del período evaluado, se ejecutaron la totalidad de las 393 actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo reportado en el informe de ejecución y avance del Plan. El resultado del indicador refleja el cumplimiento integral de la programación definida para el período evaluado.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Gestión del conocimiento	Porcentaje de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas documentadas y socializadas.	(Sumatoria de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas documentadas y socializadas durante la vigencia. / Sumatoria de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas identificadas y aprobadas durante la vigencia) x 100	Eficacia	95%	13	13	100%	105%	El indicador de eficacia en la documentación y socialización de buenas prácticas y lecciones aprendidas presentó un resultado del 100%, lo que equivale a un cumplimiento del 105% frente a la meta nominal establecida del 95% para la vigencia. Durante la vigencia 2025, la entidad documentó y socializó un total de 13 experiencias, correspondientes a 9 buenas prácticas y 4 lecciones aprendidas, las cuales fueron previamente identificadas y aprobadas por los directivos de las dependencias. Las actividades de socialización se realizaron en espacios institucionales de gestión del conocimiento, entre los cuales se encuentran la IV sesión de la Mesa Técnica de Apoyo a la Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Gestión de la Información Estadística, así como reuniones con enlaces y profesionales de conocimiento de la entidad, de acuerdo con los soportes y formatos establecidos.
Fortalecimiento de la gestión pública	Porcentaje de utilización de capacidad instalada para la producción de artes gráficas	(Total de productos impresos en el mes/Total de capacidad instalada o de producción en el mes) x 100	Eficiencia	75%	5678	8406	68%	90%	El indicador de eficiencia en la utilización de la capacidad instalada para la producción de artes gráficas presentó un resultado del 68%, lo que corresponde a un cumplimiento del 90% frente a la meta nominal establecida del 75% para la vigencia. Durante el período evaluado, la producción acumulada alcanzó un total de 5.678 MT, frente a una capacidad instalada acumulada de 8.406 MT, de acuerdo con los reportes de tiros impresos registrados en el aplicativo EMLAZE. El resultado del indicador refleja el nivel de utilización de la capacidad instalada alcanzado durante la vigencia evaluada, conforme a la información consolidada en el sistema de seguimiento.

Proceso	Nombre del indicador	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Programación 2025 Meta Nominal	Resultado Variable 1	Resultado Variable 2	Resultado de indicador V2/V1	Resultado porcentual respecto a la meta	Descripción cualitativa del reporte (acumulado dic 2025)
Direccionamiento estratégico	Porcentaje de proyectos ejecutados a tiempo y dentro del presupuesto en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	(Número de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI/Número total de proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI) x 100	Eficiencia	99%	63,9	64	99,8%	101%	El indicador de eficiencia en la ejecución de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) presentó un resultado del 99,8%, lo que equivale a un cumplimiento del 101% frente a la meta nominal establecida del 99% para la vigencia. Durante el período evaluado se realizó seguimiento trimestral al avance en tiempo y presupuesto de los proyectos formulados en el marco del PETI, evidenciándose que 63,9 de los 64 proyectos se ejecutaron conforme a los parámetros definidos, de acuerdo con la información registrada en el seguimiento institucional. Al cierre de la vigencia, se identificaron compromisos asociados a reservas presupuestales pendientes de giro, cuya ejecución financiera se continuará en los primeros meses de la vigencia siguiente, sin que ello afecte el resultado del indicador relacionado con la ejecución en tiempo y dentro del presupuesto del período evaluado.
Paz, Víctimas y Reconciliación	Porcentaje de personas atendidas en el servicio de acompañamiento psicosocial en la ruta de asistencia, atención y reparación integral	(Número de personas que recibieron acompañamiento psicosocial en la ruta de asistencia, atención y reparación integral/Número de personas que solicitaron o que manifestaron la necesidad de ser atendidos con acompañamiento psicosocial en la ruta de asistencia, atención y reparación integral) x 100	Demanda	100%	15330	15330	100%	100%	El indicador de demanda del servicio de acompañamiento psicosocial presentó un cumplimiento del 100% frente a la meta nominal establecida para la vigencia. Con corte a diciembre de 2025, se atendieron la totalidad de las 15.330 personas únicas que solicitaron o manifestaron la necesidad de recibir acompañamiento psicosocial en el marco de la ruta de asistencia, atención y reparación integral, de acuerdo con los registros del Módulo Integrado de Reportes – MIR del Sistema de Información de Víctimas (SIVIC). Las atenciones realizadas incluyeron orientación psicosocial, apoyo emocional, atención en crisis y acciones psicosociales de carácter individual y colectivo, lo cual permitió dar respuesta integral a la demanda presentada durante la vigencia

En ▶▶▶ **BOGOTÁ**
SÍ PASA
y te lo contamos

Rendición de cuentas
2025

BOGOTÁ

Informe de rendición de cuentas **Vigencia 2025**

Marzo de 2026